

# REVISTA CONTEMPORÁNEA



# REVISTA CONTEMPORÁNEA

AÑO XVII—TOMO LXXXIII

JULIO — AGOSTO — SETIEMBRE 1891



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PIZARRO, 17, PRINCIPAL

OFICINAS

PARÍS  
*Joseph Moos*  
Place de la Republique,  
núm. 16

BUENOS AIRES  
*Manuel Reñe*  
BRASIL  
*Bellarmino Carneiro*  
Pernambuco

CUBA  
*D. Miguel Alorda*  
O'Reilly, 96  
Habana.

DERECHOS RESERVADOS

MADRID, 1891

TIPOGRAFÍA DE MANUEL GINÉS HERNÁNDEZ

*Libertad, 16 duplicado, bajo*



## VOCABULARIO Y GRAMÁTICA BABLE

---

El Presidente del Centro de Asturianos y Presidente asimismo de la Asociación Mutua de Socorros á los hijos pobres de este país, D. Apolinar Rato de Argüelles, acaba de dar á luz, aumentando de este modo en una más el catálogo de sus excelentes obras, un interesantísimo *Vocabulario y Gramática bable*, único hasta la fecha en su clase.

Conocíamos varios de los trabajos de este infatigable escritor, entre ellos la exposición dirigida á las Cortes por la Sociedad Vitícola Española; la interesante obra *El arte de cultivar el tabaco en España*; las *Bases á que debe ajustarse la Unión Económico-electoral* y el folleto *La cuestión social*, de que tanto se preocupó la opinión pública; conocíamos asimismo su filantropía, su caridad inagotable para con sus paisanos; mas no hemos podido sospechar que sus viajes á Asturias y continuas temporadas que de algunos años á esta parte, bajo tan hermoso clima pasaba, habían de sorprendernos tan agradablemente y mucho menos tenían por objeto el estudio y corrección de este importantísimo trabajo, de utilidad suma para los asturianos, y sobre todo para los verdaderos amantes de las glorias y conocimiento de los dialectos patrios.

La REVISTA CONTEMPORÁNEA llama especialmente la aten-

ción de sus lectores sobre un trabajo filológico español de la mayor importancia, pues aunque tiene por objeto uno de los varios dialectos que se hablan en las provincias de España, el *bable* es el único que no arguye ningún exclusivismo ni ninguna tendencia regionalista. El *bable* es un lenguaje local que no inspira desconfianza alguna al sentimiento de unidad de la patria; y aunque ni la razón ni la fuerza del idioma serán bastante nunca para destruir este edificio de unidad que descansa en tantos vínculos seculares é históricos, siempre es grato á los hombres de letras de Asturias recordar que aquella tierra donde el *bable* se habla, por dos veces ha sido la cuna de redención de España: bajo los moros con D. Pelayo; bajo el dogal de las armas francesas, en este siglo, con los hombres ilustres que fueron á Londres á pactar la alianza de España con Inglaterra contra Napoleón, y que en las Cortes de Cádiz echaron los fundamentos de nuestras libertades regeneradoras.

Imposible sería dar, aunque á la ligera, noticia exacta de las mil bellezas que este *Vocabulario* encierra y que con habilidad pasmosa ha sabido reunir el Sr. Rato de Argüelles.

No podemos, sin embargo, privarnos de publicar el *Prólogo*, con el que da principio el trabajo que nos ocupa.

Dice así:

## I

«Si á la voluntad igualara la fuerza, ésta hoy mal perjeñada obra, llevada á buen término, prestaría verdadera utilidad, pues la hay, á no dudarlo, de gran importancia, en que no queden en completo olvido pruebas de las que, en día no lejano, ha de surgir la historia del Principado de Asturias, llena hasta ahora, como la general de la Nación, de fábulas y cuentos ingeniosos, que suplieron, hasta el presente, la relación exacta y verdadera de las gentes que la habitaron y dominaron, de las diversas lenguas que hablaron, de las constituciones y religiones que tuvieron y empresas que llevaron á cabo, todo lo cual, además, no puede estimarse como indiferente al perfeccionamiento de la lengua castellana,

que ha de encontrar en el *bable* aclaraciones, procedencias, etimologías y vocablos que valen más que los exóticos á que se apela, privando del mérito verdadero á los que poseemos, y que por pereza no utilizamos.

Pero la dificultad de reunir los datos necesarios, la desgracia de no haber encontrado dispuesto á compartir el trabajo, en el que se impone la colaboración, el ánimo de distintas é ilustradas individualidades, á quienes en vano intenté interesar en el proyecto, hicieron que, dejándome reducido á mi escaso saber, me viese estrechado entre la necesidad de abandonar el asunto ó de publicar, en la forma que se encontraba, lo que sólo por mi cuenta había hecho y llevado á cabo en muchos años de trabajo; pues enfermo, viejo y falto de alientos, siento que ni aun me quedan los necesarios para corregir los defectos que, claramente comprendo, lleva el *Vocabulario bable* que presento al público.

Mas, entre perder todo lo recopilado y realizar una publicación defectuosa, me he decidido por el último extremo, pues cuando menos, una vez hecho, todo lo contenido en la obra no ha de ser inútil, y aprovechándolo, siquiera como inventario de voces, no ha de faltar sujeto de más saber y de más robusta inteligencia, que pueda complementar mi pensamiento, llegando á la perfección. Y entonces siquiera el auxilio pequeño que habré prestado á mi país natal me compensará cumplidamente de la ímproba tarea que con más patriotismo que prudencia emprendí, no sé si en hora feliz ó desdichada.

## II

Son pocos, aunque no desnudos de mérito, y auxiliados de razonamientos de valía, los que creen que el romance se comenzó á hablar en el siglo VII.

Son muchas y muy autorizadas las opiniones que sientan en absoluto que ese romance nació después del siglo X, y hay quien asegura, como la Real Academia lo hace con autoridad de gran peso, que su aparición no tuvo lugar hasta después del XII, pues de buena voluntad no le concede

otra fecha que la de documentos escritos, aun cuando, por la sucesión natural de los hechos, entiendo que lo primero es hablar y lo último escribir.

Donosa ocurrencia, de seguro se dirá, después que hablaron Caveda, Posada, Jovellanos, Marina y muchas otras individualidades de ciencia y juicio irrepreensibles, que mi parecer sea, como lo fué el de Fray Francisco de Vivar, en su comentario á Mario Máximo, que cita Feijóo en la página 324 del tomo I de su *Teatro crítico*, que el bable se habló, como lengua propia de los astures, bajo la dominación romana, la gótica, la árabe, y que, siquiera decadente, continúa en la era presente. Pero entiéndase que semejante aserto no es antojadizo, ni sacado de simples y fantásticas conjeturas, sino que nace de pruebas fehacientes que para fundarlo me imagino tener, y de inducciones que no pueden rechazarse sin atropellar la historia de modo arbitrario y reprehensible.

### III

Aun cuando es evidente que en España hubo centros donde la ilustración romana penetró con tal fuerza que produjo escritores tan notables en la lengua del Lacio, como el geógrafo Pomponio Mela, Columela y Quintiliano, cuya prosa los mismos romanos admiraban; y aunque produjo poetas, como Lucano y Séneca, que hay quien opina que fueron superiores á Horacio, y hasta al mismo Virgilio, consta en Estrabón que el latín no era lengua única en la Península, cuando dicen que los turdetanos tenían su manera de escribir y de hablar, y que los demás españoles tenían también su arte de escribir, pero distinto del primero; lo que prueba, como dice Alderete en el libro II, capítulo IV de sus *Orígenes de la lengua castellana*, que había una ó más lenguas patrias, las cuales resistieron la influencia de las dominaciones que hasta entonces se habían sufrido, lo que, por otra parte, se encuentra demostrado en la obra de D. Luis José Velázquez, publicada en Madrid en 1752, con el título *Ensayo*



sobre los *alphabetos de las letras desconocidas*, donde se dan á conocer los abecedarios turdetano, celtíbero y fenicio.

Los textos para apoyar este testimonio son muchos y de gran fuerza.

Ennio, que escribía por los años 581 de la fundación de Roma, en su *Apud Caris*, lib. 2, dijo: *Hispanè non romanè, memoretis loqui me.*

Cicerón escribió que si los *penos* ó españoles hablasen sin intérprete en el Senado, no serían entendidos. Lib. 3 de *Divinatio*.

Tácito, que escribía bajo el imperio de Trajano, habla de la declaración da un rústico de la España citerior, hecha en lengua patria.

Séneca, desterrado en Córcega, en la *Consolatoria* á su madre Helvia, cap. 8, hace mención de cómo los corsos usaban trajes y palabras de los cántabros, y si la lengua latina en España hubiera sido una sola, como tomó á empeño sostener Martínez Marina, difícil es comprender aquella referencia.

En el mismo sentido se explica Pomponio Mela, lib. 3, C. t., *Cantabrorum aliquot populi, amnesque que sunt, sed quorum nomina nostro ore concipi nequeant.*

Plinio también da testimonio de que en la Bética se hablaba de distinto modo que en la Lusitania. San Paciano en su epístola 2.<sup>a</sup> á Sinfiriano, escrita en tiempo de Teodosio el Grande, refiere cómo se conservaban en España restos de su antiguo lenguaje. (Disertación de Vargas Ponce, sobre la lengua castellana.)

Y por último, las referencias que hace Alderete en su libro I de *Orígenes*, desde la página 108 á la 111, refiriéndose á Plinio, Varrón, Estrabón y otros, sobre los nombres españoles que tenían la fauna, la minería y la edificación, y que todavía se conservan.

Indudablemente que, aun cuando los romanos desde luego impusieron á los españoles sus leyes y su ciudadanía, no sucedió lo mismo con su lengua, pues aunque los obligaron á escribir en latín la documentación pública y estaba prohibido á los magistrados hablar otra lengua que la romana, esto

no pudo acontecer á su llegada á Sagunto (año 536 de la fundación de Roma), donde debieron encontrar el idioma griego, que había sido enseñado con esmero en la multitud de escuelas que los helenos habían creado, y el cual era superior al suyo que estaba en la edad de hierro, y que si en tiempo de Augusto alcanzó la de oro, poco después, cargado con los despojos de todas las lenguas en aquel tiempo conocidas, comenzó á descender rápidamente para no llegar á hablarse sino en mezcla con barbarismos y solecismos y de una manera rústica; no siendo, tampoco, la lengua romana la única que se habló en España, pues además del vascuence, debió de sobrevivir también el bable, que los asturianos conservamos más puro, los gallegos más ático y latinizado, y los portugueses más arabizado y mezclado con otras voces exóticas.

Y de que lo hablábamos en las edades pasadas, y especialmente bajo la dominación romana, da testimonio no sólo la misma fabla, sino Silio Itálico cuando dijo: *Misit dives Gallæcia pubens. Barbara nunc patriis ululantem carmina linguis.*

*Nunc pedis alterno percussa verbere terra, etc.*

Y entiéndase que, así como Galicia llegaba hasta el Mondego, Asturias, que desde el Océano, entre Peñamillera y el Eo, se extendía bajando por el Orbigo y el Esla hasta el Duero, lindaba al Poniente con la parte oriental de la cordillera de Sanabria y Ponferrada, dejando al Occidente á los gallegos, pues servía de mojón la Cruz de Ferro; y sin embargo, entonces, y aun hoy, continúan confundidas ambas regiones, de tal suerte, que Tolomeo extendió las Asturias hasta el valle de Trives, considerando Floro las dos provincias como la región del oro, lo que confirmó Plinio asentando que producían sus minas veinte mil libras de ese metal precioso cada año, que los Legados Augustales y Jurídicos, que Roma mandaba, *Proc. Hispanice. Citerioris. Per. Asturicam. Et. Gallæciam*, arrebataron con codicia tan desenfrenada, que vino á constituir otro lazo de unión entre los dos pueblos la pobreza en que quedaron sumidos, donde, si los romanos enseñaron la agricultura y dieron palabras de su idioma, fué á cambio del oro y de crueles tormentos, no siendo el

menor el de arrebatarse la juventud para nutrir sus cohortes, en las que, sin embargo, se concedía la estimación debida al valor y sufrimiento de astures y galaicos.

De no poca utilidad considero estas anticuadas citas, de puro conocidas olvidadas, para demostrar el fin propuesto, que confirma la identidad advertida entre una y otra fabla, con la similitud de los vocablos con que apellidamos principalmente los pueblos en las dos regiones, siendo esta ventaja tan positiva, que, dando de mano á la duda, que no puede surgir sin temeridad, nos afirma sin contradicción en la posesión del hecho.

#### IV

El bable, la primera fabla de los astures, no es, á mi juicio, el romance, mas sí su punto de partida, ya que se separa de lo justo el que, por error ó sistema, invierte el orden que marcó naturaleza.

El bable, sin violencia, abarca la lengua con que los astures defendieron su amada independencia. Augusto y su teniente Corisio recordarían hoy, si fuera posible su reaparición entre los vivos, el ixuxú con que los valientes astures, al entrar en la pelea, anunciaban la derrota de sus legiones, que al fin como soldados mercenarios ó reclutados por la fuerza, en los países conquistados, no podían saber morir, como aquellos bravos, verdaderos mártires de la patria, para cuyo vencimiento fué precisa la presencia de un emperador y todas las fuerzas de un vasto imperio.

Así lo escribe la historia, sentando que ocurrían estos sucesos en los preliminares de la Era Cristiana; de manera que concordando esta fecha con la venida de suevos, vándalos, alanos y godos, la dominación romana, reducida en Asturias á poco más de trescientos años (1), no pudo ser bastante poderosa para borrar las trazas de la lengua indígena, y para imponer la suya, como vulgar, pues ni siquiera medió el

---

(1) Aras Sestianas, año 762 de Roma y oncenno de la Era Cristiana.

tiempo necesario para borrar de la memoria los agravios que separaban á los dos pueblos.

Entra en lo posible la desaparición de una gran ciudad, y hasta de muchas, como acontece, sin citar otros ejemplos, con bastantes pueblos que marcaban como otras tantas etapas, dentro de España, el itinerario de Antonio Pío, pero no se aniquilaron de igual manera sus nombres que la tradición, por causas infinitas, se encargó de perpetuar.

Poco son trescientos años, los mismos que próximamente mediaron entre la conquista de Augusto y la cesión que hizo Honorio (en 416) á Walía, de las provincias que hacía algo más de un siglo ocupaban los suevos y los alanos, para cambiar el idioma de una nación, no habiendo venido, que sepamos, con los conquistadores población y menos mujeres, pues hasta para la formación de colonias echaban mano de las mestizas españolas por estar prohibido entonces el matrimonio entre romanos y españoles (Livio, lib. 43, cap. II); careciéndose de comercio que, como expresan Estrabón y Séneca, refluía á la Bética; no habiendo libros y siendo escasa la industria y las comunicaciones.

Es decir, que para implantar la nueva lengua, sólo se contaba con la presencia de alguna autoridad delegada y la de algún capitán ó centurión de los que comandaban la legión Séptima Gémina, encargada de mantener en sujeción las Asturias, puesto que los soldados, lo probable es que fuesen reclutas de las Galias, cuando no de provincias más lejanas, toda vez que la política constante que observó, tanto la República como el Imperio, fué la de alejar á los soldados de su nacionalidad.

De aquí la causa de que los asturianos, que militaban en las legiones romanas, dieron guarnición en la Panonia, y de que los españoles fueron llevados á Italia y á la guerra de las Galias (lib. 3 de *Bello Galli*); contribuyendo á fortalecer esta creencia el hecho conocido de que las provincias pacíficas y tranquilas, como la Bética y Tarraconense, estaban gobernadas por el Senado, y las guerreras, como la Lusitania, las Asturias y los Cántabros, dependían directamente del Emperador que mandaba el ejército.

Todavía podría agregarse, si se conceptuase necesario para hacer más preceptible esa convicción, la existencia de las vías militares y su trazado estratégico de Portugal á Astorga y de Astorga á Zaragoza y de aquella plaza de armas á Burdeos, atravesando la región de los Cántabros orientales.

Y entiéndase que en ese punto, aún menos que en España, el latín había podido penetrar como lengua vulgar, consistiendo el lenguaje, en general, en una mezcla de voces célticas, tudescas y latinas, de tal suerte adulteradas, que semejante jerigonza obligó al Emperador Juliano á consignar que tenían un habla que imitaba los graznidos de las aves, *verbis facta similibus clangorum, quos aspere clamantes aves, etc.* (*Misopogon*, intérprete Pedro Martinio, 1696.)

No es posible, por lo tanto, admitir en buena lógica que se hubiese borrado la lengua indígena y sustituidose por la latina; pues si bien convengo en que introdujeron muchas voces, como haremos ver más adelante, éstas no cambiaron el idioma á pesar de la radical medida de obligar á los habitantes á bajar de las alturas al llano, donde llevaron el bable, como se percibe por las reliquias que de él se encuentran en la Asturias Augustana, conservándose la sintaxis, los vocablos y las costumbres de aquella gente fiera y belicosa que al presentarse ocasión volvió á la pelea con los suevos y los godos. (T. Livio, lib. 34.)

Tampoco los romanos ejercieron influencia decisiva sobre la familia asturiana esparcida, como lo está hoy, por valles y sierras con sus 240.000 personas libres, procedentes de los veintidós pueblos conocidos de sus geógrafos, como lo confirma el gran número de García, Rodríguez, Pérez, Gutiérrez, Gómez, Fernández, González que se conservan, y el que aparezca en tan insignificante proporción el de los apelativos de procedencia romana tales como: Balbín, Caso, Collado, Trelles, Vigil, etc., sin que tampoco se nos haya transmitido la memoria de sus nombres más que por las lápidas sepulcrales, sustituidos en los primeros escritos que tenemos del siglo VIII con otros nombres de origen asturiano ó godo, como además de los citados lo son: Fernand ó Hernán, apó-

cope de Fernando ó Hernando, de Fair-thein-Han, tu mano de lejos, esto es, tu poder se extiende mucho. Gilabert de Gijelbrechs, muy acompañado. Romualdo de Rom-Wald, famoso. Rodrigo de Rode-riich, el que logra quietud. Segismundo de Sigismund, el que vence la boca, en vez de Lucius, Gaudencius, Sempronius, etc.

Y esto que sucedió en nuestra España, aconteció en todas las provincias que fueron romanas y hasta en la misma Roma, donde el latín llegó, en poco tiempo, á hacerse peregrino; suceso tan extraordinario, que constituye un solo ejemplo en la historia universal y al que no fueron parte á atenuar la declaración antojadiza que se hizo de razas, los entusiasmos romanos de los eruditos, las disertaciones de las academias, la pertinacia de los gobiernos, el ejemplo de la Iglesia y las legiones de dómines y rectores, que por espacio de siglos se encargaron, *virga ferrea* (1), de enseñar el latín, que cuando menos no sabían pronunciar, á la juventud, la cual, sin negar las galas y excelencias de la lengua muerta, obedecía y obedece con más gusto lo preceptuado por el Rey Sabio, en punto á que los textos y los libros estén en castellano ó en cualquiera otra lengua viva, porque la necesidad de progresar que en la juventud encarna siempre, la obliga á dar preferencia á la vida sobre la muerte.

Mas tengo para mí que el exclusivismo es empeño vano cuando se trata de persuadir, que la persuasión se engendra en el amor y huye de toda manifestación de fuerza.

Acomodando, en consecuencia, mi razonamiento á ese modo de suceder, tan en consonancia con el espíritu de independencia que palpita en el corazón y repercute al cerebro del hombre, quiero, á pesar de la eficacia probatoria de los textos citados, conceder de buen grado que en España se habló latín, más ó menos rústico, según nos refiramos á las provincias Ulterior ó Citerior. Pero ¿querrá esa concesión significar que los españoles habían olvidado su lengua nativa y sólo hablaban y se entendían en la latina?

---

(1) San Agustín se vanagloriaba de haber aprendido latín sin llevar azotes. *Hist. Ecl.* de Asis de Aguilar.

Lo que aconteció en todas las provincias sujetas á la dominación de los conquistadores de Europa, Asia y África, es lo que con los godos y árabes en esta misma península, lo que sucede con la lengua turca en la de los Balkanes y en el centro de Asia, lo que pasa con la inglesa en la India, y sobre todo con la castellana en Filipinas, en cuyas islas, á pesar de haber transcurrido cerca de cuatrocientos años, tiempo igual ó superior al que los astures asufrieron la dominación romana, sólo se ha conseguido, contando con el auxilio de la prensa, el ejército, la Administración y la Iglesia, que de seis millones de habitantes, quinientos mil hablen medianamente el castellano y con perfección el tagalo, que aprenden desde la cuna; que un millón entienda nuestro idioma y se explique en él con dificultad, y que el resto conozca frases sueltas, hablando en tagalo y en ilocano, á pesar de estar regidos por leyes, religión, prensa, libros y todos los adelantos de la civilización española, y que sus habitantes se han ennoblecido é igualado á nosotros, hasta el extremo de que los hemos laureado como artistas y de que los elevamos á los cargos superiores de Ministros, Senadores y Generales.

Estos hechos de la historia contemporánea, cuya exactitud está patente, abonan de manera incontrovertible lo que debió suceder en la época romana; que la humanidad, por su esencia social apegada á hábitos y costumbres, que se compenetran con su naturaleza física, jamás cambia de ser, y así, sin contradicción, se repite y retrata en todas sus acciones (1).

## V

Los godos, después de cien años de pelea, asentaron por fin sus reales entre los asturianos, á quienes parece que la naturaleza impuso la tarea de velar desde sus elevadas cordilleras por la independendencia de los llanos.

Mas su influencia sobre la lengua que, como dejamos di-

---

(1) San Agustín, lib. I, cap. 14.

cho, debía de hablarse en los siglos V y VI en Asturias y Galicia, más debió de ser por motivos de afinidad que por relaciones de otro género, puesto que es notorio que, aunque nos impusieron su abecedario y se encontraban, como los astures, latinizados (Cassiodorus, lib. 8, epist. 3), careciendo éstos de literatura, se comunicaban poco con el país, del que les apartaba su vanidad de raza y de conquistadores, lo cual estableció la diferencia de godos ó nobles y romanos ó pecheros, y su administración, en extremo sencilla, no daba lugar á grandes y frecuentes comunicaciones escritas, como sucedía con los romanos.

Hay también quien duda si el Fuero Juzgo, por cuyo Código, á la vez que político, se decidían las cuestiones civiles y criminales, se escribió en la lengua que debía entonces ser vulgar para asturianos y gallegos, aun cuando examinado el texto, atribuído á Ervigio, le considero más adelantado y le califico de bable asturiano, gallego y portugués ya romanceado, y del que debiera de hablarse en los reinados de Bermudo II ó Alfonso V, ó contemporáneo del Concilio de León, de los fueros de Villavicencio, y tal vez del fuero de Avilés; en cuya época, para administrar justicia, como los jueces no sabían latín, debieron verse obligados á traducir el texto.

Además, su dominación, como absoluta, fué sumamente pasajera, puesto que en 711 tuvo lugar la entrada de los moros, y esto no obstante, á pesar del corto tiempo que medió entre este suceso y el del establecimiento pacífico de los godos, al revés de lo que sucedió con los romanos, dejaron grandes recuerdos en la organización y régimen de las familias, que se transmitió y dejó sentir sus consecuencias, como afirman los nombres y apelativos citados y especialmente el señorío de la tierra, el cual prevaleció, unido á la presunción de preeminencia de raza, hasta muy entrada la época moderna, sin que por completo, á despecho de las leyes y de las costumbres, hayan desaparecido sus trazas.

El nombre de Asturias, que se supone celta, y la seguridad de lo extendida que estuvo en España esta dominación; las noticias que tenemos sobre la importancia de la cántabra



en Asturias, que hay quien la hace penetrar hasta la ría de Villaviciosa; el nombre con que Pomponio Mela distingue el cabo de Peñas llamándole *Céltico promontorio ad Scythicum usque*, III, I, y la cita que hace Estrabón diciendo *Arge nomenesci é Cantabris*, nos basta para asegurar las dominaciones que sufrimos muchos siglos, con anterioridad á la de los romanos, y sobre todo fijando la atención en los nombres de los pueblos, que con corta diferencia, como asegura el sabio é ilustrado académico D. Aureliano Fernández-Guerra en su Memoria sobre la legitimidad del Fuero de Avilés, son los mismos que tuvieron desde la antigüedad más remota.

Picos de Cornión, Onís, Ponga, Ribadesella, Nava, Siero, Beleño, Xixia, Nubledo, Corvera, Avilés, Luanco, Tameza, Yernes, Somiedo, Teverga, Allande, Tineo, Boal, Coaña, Salime, Ibias, Oscos, Piloña, Abándames, Candamo, Morcín, Uviedo, Aller, Langreo, Luarca, Quirós, Riosa, Cudillero, Pravia, Proaza, etc., cuyo significado se encuentra dentro del bable, vienen á confirmar que ni la dominación romana ni la gótica alteraron la fisonomía política del país, lo que es dato seguro de que conservó su lengua, pues en las mismas citas que dejamos hechas y en las que hace Alderete en el libro I, cap. XV, *Orígenes*, se ve el empeño que los romanos tuvieron en alterar esa nomenclatura, sin que les hubiera sido dable conseguirlo.

La analogía que, por otra parte, se observa en el bable con el francés que se hablaba en la Galia narbonense (1), provincia del imperio gótico español, en los siglos VIII, IX y X, con el cual los asturianos podrían entenderse sin necesidad de intérprete, y la extensión que pudiéramos dar á esta analogía respecto al lemosín, que se hablaba y se sigue hablando en Cataluña y Coronilla de Aragón, en relación con el bable y el mismo francés, añadido á la identidad de muchos nombres geográficos, nos da satisfacción cumplida de que esto no significa que se hubiese olvidado el latín en Asturias, porque suceso tan importante no podía ocurrir en tan poco espacio de tiempo, reducidas, como estaban estas

(1) *Tour d'Auvergne: Origines gauloises.*

provincias, al más completo aislamiento, y teniendo por única ocupación la guerra.

Lo que claramente se demuestra es que el latín no había echado las profundas raíces que se supone; que, por el contrario, como hemos dicho que sucedió en las Galias, sería el lenguaje oficial y el de los eruditos; pero que respecto al pueblo, como opina el editor portugués *Do livro das Cantigas do Conde de Barcellos*, el latín de que había llegado á apoderarse la gente rústica, ó sea la masa de la población, debía de apartarse mucho de la perfección que al idioma del Lacio le daba su completa prosodia, determinando el valor de cada letra, lo cual debiera de ser muy agradable al oído; pero que para apreciarlo se necesitaba una ilustración y una delicadeza de costumbres de que los asturianos, en aquella época, debían estar muy alejados.

Y no es mucho decir que ese hipérbaton debiera de ser muy difícil, cuando no imposible, para el resto de los españoles; pues como asegura Álvaro Cordobés, á mediados del siglo IX (854), los que de éstos quedaron con asiento en Córdoba se habían olvidado del latín y hablaban una especie de romance, siendo excelentes literatos en lengua árabe. (Alderete, lib. I de *Orígenes de la lengua castellana*, página 140.)

La clerecía, por su parte, tampoco se mostró muy adicta al latín, pues consta que desde el Concilio IV de Toledo, el Breviario y Misal eran góticos, lo cual duró hasta que Gregorio VII, después de gran resistencia de nuestros Obispos, por la carta que escribió para D. Alfonso VI, hecha la toma de Toledo, consiguió que en el Concilio de León, 1020, se recibiese el mandato *Romanæ Ecclesiæ ordinem, et officium recipiatis, non Toletanæ, vel cuius libet aliæ, sed istius*, por cuyo motivo acordó el Concilio sustituir el oficio gótico por el latino y la letra gótica por la francesa. (Alderete, lib. III, página 250); con cuya disposición, la lectura y la escritura se hizo aún más difícil y rara de lo que lo había sido hasta entonces, que, desdeñada por los hombres de armas, había quedado al cargo casi exclusivo de los clérigos, que hacían de cartularios, cronistas y chancelarios.

## VI

Con la invasión de los árabes, no será exagerado suponer que los fugitivos de las provincias invadidas llevarían á la de Asturias un aumento de población considerable, y con ella lo probable es que la lengua se latinizase, aún más de lo que estaba. Pero es lo cierto que el bable sobrevivió á todos estos conflictos, para llevarlo después, durante la reconquista, á los pueblos que hoy hablan el castellano, porque los que nacieron en Asturias, descendientes de los que allí fueron á residir, lo tomaron del país como un hecho natural, toda vez que encontraron éste poblado y con su agricultura y costumbres, lo cual hacía difícil, cuando no imposible, á un conquistador el sustituir una lengua por otra, y mucho más á los que iban de paz y de huéspedes y acosados por un enemigo que en tres años dió cuenta de la dominación goda, y que no perdió su pujanza, ni detuvo su avance, hasta que su atrevimiento le llevó á meterse por nuestras montañas, donde se le dió fin tan ejemplar, que no volvió á verlas sino de lejos.

La mengua en que por esta época corría el latín se echa de ver en la inscripción de la iglesia de Santa Cruz de Cangas, debida á la piedad del Rey D. Favila, y que es del año 739, que copia Caveda en su prólogo á la colección de poesías asturianas, tomada de apuntes de Jovellanes, en la cual se observa ya la flojedad del hipérbaton, que tanto adornaba la lengua latina, el cambio de letras y la supresión de los diptongos, y eso que la conmemoración, hecha de orden del Rey, debió de ser obra del mejor escritor de su reino, en el cual no faltaba gente entendida, puesto que nos consta que la afluencia de Obispos era tan grande, que se encargaban de regir simples y pequeñas parroquias, y no debieran de faltar otros hombres de saber en artes y ciencias, porque sin ellos no se hubieran podido edificar los preciosos monumentos, que hoy todavía lucen sus galas, en San Miguel y Santa María de Naranco y Santa Cristina de Lena, de cuya arquitectura existe solamente un ejemplar en Francia.

Cierto es que la Cancillería, siguiendo la costumbre establecida, continuaba escribiendo, como se continuó hasta don Alfonso el Sabio, y en Francia hasta Francisco el de Pavía, en lo que hay empeño en llamar latín, aunque apellidándolo baja latinidad, como si esta distinción fuera posible, ya que lo propio y acomodado á la verdad sería llamarlo mal latín ó latín rústico y bárbaro, para no agraviar idioma tan culto y tan sublime.

De manera que, olvidada y perdida la pronunciación, la declinación de los nombres, distinguiéndose los géneros por el pronombre, alterada la pasiva de los verbos y desdeñado el hipérbaton, que comunicaba tanta elegancia al latín, sobresaliendo los axfisios desconocidos de los latinos, cambiadas las letras finales de muchas voces como las de *unus*, *frons*, *estirps*, *plebs*; borradas las terminaciones en *op* y *uc*, suprimidas del alfabeto la *h* y la *f*, que no conoce el dialecto asturiano, la gradación de los superlativos y diminutivos de *ome*, *ombron*, *ombrin*, y de *muyer*, *muyerina*, etc., resultó una lengua distinta, en la que habrá mayor ó menor cantidad de locuciones latinas y de otras latinizadas, pues en esto estribaba el mérito de los escritos de los siglos que mediaron desde el VIII hasta el XIII, durante los cuales, examinados los diplomas que nos restan de esa edad, se encuentra el bable ó fabla gallega ó portuguesa latinizada y expresada por términos compuestos con inflexión latina, pero que desde luego se advierte que aquello representa un idioma que no es latín y sí la lengua vulgar que por precisión se habló en aquellos tiempos, de manera que si no se hubiera hablado, no hubiera resultado el romance y sido imposible el que se entendieran, no pudiendo calificarse lo que aparece en esos documentos más que de espantosa algarabía.

Hé aquí ejemplos de esa documentación sacados de entre los muchos que corren en las colecciones, copiadas de los tumbos y becerros de las catedrales y conventos, que citan, entre otros, Yepes en la crónica del Orden de San Benito; Fr. José Pérez, historia del Monasterio de Sahagún; Sandoval, Risco, Muñoz y Romero, y otros muchos.

Al folio 153 de la Colección de fueros, publicada por el señor Muñoz y Romero, se encuentra la siguiente copia, que sacó del libro de testamentos y donaciones reales que se custodia en la catedral de Oviedo, y que se dice ser del siglo VIII:

«In Illes. Casata de Gomez de rurales; Casata de Gegino de Cardella, de servitio rurales; et filios eorum, de aspenaros. Canas de Geginiz, cum filios et progenies eius, carpénatos. Frater eius Ecta Geginit, Juliano Geginit, Ximeno Geginiz, Vita Geginit, et filios eorum et progenies eorum, de servitio rurale. Bravilio et Alvaro, ambo fratres et eorum progenies, de servitio rurale. Citi Vellitiz et Piniolo Vellitiz, eorum progenies, non de rurale servitio de Villa. Collece et mulier de Pelagio Michaelis de Robes, similiter—In Illias—Casata de Ximena Alvariz..... etc.»

Este documento, tan precioso para el estudio de la lengua y las costumbres del siglo VIII, como dice el Sr. Guerra, da bien claro á entender que el latín que se escribió por esa atrasada fecha en la ciudad de los Obispos y en la capital de la monarquía, estaba sometido á la influencia de la lengua que se hablaba y que no podía ser otra que el bable. *Illes*, en bable, isla, pantano, en latín, *ínsula*. *Casata de Gomez*, casal, casares, casar en bable, en latín, *domus*, y *casa*, cabaña, bohio, y Gómez apellido bable. *De ruales*, en bable rurales, en latín *ruralis*, cosa de campo. *Gegino de Cardella*, en bable Regino, de Cardella, Cardeno, de flor de cardo, *de aspenaros*, que traduce Muñoz Romero leñadores, cuando, según Plinio, deben de ser hortelanos. Esto y los nombres con sus apellidos correspondientes de Pelagio, Michaelis de Robes y Ximena Alvariz, la falta de terminaciones y dip-tongos y la de concordancia, ponen de manifiesto el que, bajo una mala flexión latina, están los vocablos vulgares.

Fundación del Monasterio de Obona, año de 780, tomada por Caveda del P. Yepes, que á su vez la había tomado de Sandoval, quien la había copiado del original, escrito en letra gótica, y que dice así:

*Damus siquidem un ipsa domus Dei viginti vacas et quinque juga boun, cum omnia instrumenta arandi, et duos carros, et*

*viginti modios de pane, et duas equas, et uno rocino, et una mulla, et tres asinos, et duodecim porcos, et quatuor porcas, et triginta oves, et viginti et duae caprae: mantas sex, quinque feltros, et septem léctulos, et tres scanos. Ad ornamentum Ecclesiae damus octo vestimentis, et tres mantos, et sex stollas, et quinque manipulos, et quatuor corporalia, et quinque pallas, et sex sabanas. Duas literatas et quatuor sine serico, et tres hacelelias, et duas siacatas, et una capa serica, et tres calices, duo de argentes, et unum de pietra, et unum misale, et una cruce de argento, et duas de ligno, et quatuor frontales de serico et duas campanas de ferro, et lectionarum, et responsorium, et duos Psalterios, et uno diatogorum, et pasionarium, et una regula de ordini Sancti Benedicti: et quinque quitraves, et quatuor apetes, et tres basos salomoniegos, et duodecim culiares argenteas, et unum argentum trulionem, etc.*

De este documento se desprende claramente la influencia que, ya en el año 780, los asturianos ejercían con su lengua sobre los que nacían en aquel asilo, donde se habían refugiado los que no quisieron someterse al yugo agareno, pues no es sólo el mal latín, la mutación de letras, la falta de diptongos y terminaciones; es el bable que, sin relación con la lengua goda, sale pujante á la superficie, como lo vemos en *boun, rocino, mulla, feltros, escanos, mantos, literatas, frontales, tapetes, vasos y cullares*, que son vocablos perfectamente bables, los más sin procedencia latina, y los restantes con ella remota, puesto que se apela para ello á la baja latinidad, lo cual por lo caprichoso es un fraude al bable y al gallego, porque encerrados en sus montañas, rodeados de enemigos, y sin más ocupación que la guerra, no debían estar muy holgados de tiempo los astures para dedicarse á la invención de un nuevo idioma, que requiere necesidades, estudio y ánimo tranquilo, y que si hubiese existido otro que el bable, le habría cabido la misma suerte, pues no había ocurrido ocasión, ni pasado tiempo suficiente para olvidarlo.

Después de esta escritura, citaremos la del año 905, que figura en el apéndice 3.º de la historia de Sahagún, donde se habla de la *estrada* y de la *plaga* del término de Trianos

y de villa de Calavarias (por Calaveras). La del año de 915, en la que se refiere la donación de Nuño Jiménez, *ad Oriente et ad occidentale plaga de Calavarias*, término de Altane. La del 979, en la que Fernando Álvarez da á Santiago de Valdavida unas haciendas en Valdespino y habla de terras romas et solares de casas qui habui del Eldebona profiliationi et accepimus de vobis in precio caballo apreciato solidos L. et Karro in solidos III. Los fueros de Villavicencio del año de 1000, escritos con letra gótica, donde se lee *Omnes Maccellari perpesum vendant totas carnes de vaka, et de porco, et de carnero, et de cabra, et dent singulos advelles de sebo*. La de 1149, en que la Infanta D.<sup>a</sup> Elvira da á Sahagún varias villas, con los nombres bables de *Golpeyones quemadiellos, Valdeyunquiello*, etc. La de 1157, en la que D. Sancho III dona el Alfoz de Bembibre, diciendo *in territorio de Liebana in Afoze de Bembibre, Villa predominata, que vocitan Jebas per suos termino, De la ponte del Molin del Varrío usque ad summa Sierra de Jebas et alia hera dolmondar, et al Colladu del Salce*.

Todo este escrito es perfectamente bable, como lo son todos los nombres de pueblos que cita la escritura de 1186, en la que se habla de *Siero, Fonte Amian, Otero, Villella: Mozos, Raniedo, Carbayal, Barreales y Celada*, en cuya comprobación pudiéramos citar muchas otras, pero que preferimos hacerlo de la que trae la España Sagrada en el tomo 38, folio 89, en la cual se lee que en el año 1078 D. Pedro Núñez, Obispo de Astorga, compró á la Sra. D.<sup>a</sup> Mayor Froilaz una heredad en Asturias, cuyo precio se declara en estas palabras: «*Pro quo accepimus de vobis CCCII solidos de argento Kazmi, et una pelle alfanega noua murielite, investita in panno Ovete verde, et panneata per circuitu de grecisco, cubito, et palmo á giro pedes, et ad suas mangas, et faceras auro textas, in oblingentos solidos de Kazmi, et uno Caballo amarello spiria nigra, cum sella sub sella, et freno, preciato in centum quinquaginta solidos de argento Kazmi: et uno vaso de purísimo argento, pensante septaginta quince solidos.*»

*Soldos Kazimos*, según Bitervo, quiere decir moneda antigua, lo cual supone que en el siglo XI, en que esto se escribía, había otra moneda nueva.

La piel por la que D.<sup>a</sup> Mayor dió 800 sueldos, constituía un vestido nuevo, enterizo, que cubría todo el cuerpo, desde la cabeza hasta los pies, y que la escritura explica estaba forrado de pieles de nutria ó rata de agua, y la parte superior dice que estaba forrada de paño verde de Oviedo; y las dos sillas de caballo amarelo, e de espina llonbo y espinazo negro, con sus freyos plateados, es la descripción, si no de un asturcón, de un caballo bueno, y de los arreos que han usado siempre los fidalgos asturianos para conducir sus señoras.

También esos términos son puramente bables, porque el bable debía de encontrarse ya estacionado, pues la revolución que debió haberle comunicado la invasión que sufrió la región comprendida entre el Mondego y Llanes á la llegada de los moros, había también llegado á su término; de manera que entendemos hoy y explicamos lo que se hablaba en esa época, como entenderíamos las cántigas á que se refiere Silio Itálico, que eran el consuelo de los soldados gallegos cuando servían en las legiones romanas, porque la esencia de la lengua está adherida al suelo, de tal modo que ni aun el castellano, auxiliado de la prensa, del vapor, del telégrafo y de un comercio y de una industria tan activas como la misma electricidad, han sido causas bastante poderosas para arrebatarnos esa posesión en el dilatado espacio de seiscientos años, que el padre engendró el romance y lo llevó con sus pendones victoriosos hasta las torres de la invicta Granada, menos latinado y libre de algarabías, de las que después se le agregaron, y volvió contento y satisfecho de su obra, á encerrarse dentro sus históricos riscos, sin reclamar premio alguno, y sufriendo resignado los ultrajes de los que, por desconocimiento de su elevada estirpe, insultan en el gallego, y en esta frase comprenden á los astures, al factor principal de la lengua de que se envanecen.

## VII

Las simples conjeturas, cuando se consideran con sólido criterio, no son tan despreciables como resultan para los



que toman á empeño el defender escuela determinada ó cualquier sistema especial, pues cuando la imparcialidad no preside al discurso, el entendimiento queda privado de la vista, el oído de su facultad propia, y el ánimo se guarda detrás de acerada cota, que suele formarse con la imposición de la autoridad creada, ó de la valía de la reputación adquirida.

Decía el sabio P. Sarmiento que el romance tenía sus principios hacia fines del siglo VII; el abate Andrés le fijaba hacia el año 998, y en el mismo siglo X, pero más á los principios, opina Caveda que era lengua corriente, mientras que Marina no admite se hablase hasta principios del XII.

Aun cuando alega cada cual sus razones, y no me aparto de la creencia de que para la buena elocuencia no hay prueba imposible en el mundo, no obstante, también me imagino que contra los hechos positivos no hay lógica que pueda prevalecer, y es preciso conceder que los hechos abonan en esta ocasión el aserto de que el dialecto asturiano, de donde se originó el romance, se habló mucho antes que sobreviniera el hecho de la restauración de la monarquía asturiana, porque las lenguas no son resultados antojadizos ni producto de invenciones momentáneas, sino traducción, y á la vez expresión de hábitos y costumbres que se van elaborando, modificando y adquiriendo desarrollo con el transcurso de los siglos.

La indumentaria de que hemos sacado los textos referidos lleva como por la mano al filólogo y al erudito, que se encuentre libre de apasionamientos y de espíritu de escuela, por la senda, primero estrecha y con algunas soluciones de continuidad, propias de lo inculto de aquellos tiempos, y después más franca y abierta y sin interrupción, desde el bable al romance, y desde el romance al castellano. Así yo opino que las autoridades citadas tienen todas razón, pero que su punto de partida es equivocado, por no dar al bable la antigüedad que le pertenece.

En los siglos VII, VIII, IX y X no era romance lo que se hablaba, era lo que se llama dialecto asturiano y gallego,

compuesto de voces celtíberas, griegas, latinas y góticas, que la extensión de la monarquía, la población judía, los árabes pacificados y domiciliados en los pueblos conquistados, el aumento de cultura y con ella la variante que se introdujo en las costumbres, incubó el romance que, ya formado, salió á luz cuando comenzó la escritura popular en Gonzalo de Berceo, hacia 1200, y poco más adelante en el poema del Cid y el Fuero de Toledo, dado en 1222 por el Rey San Fernando; en la traducción del Fuero Juzgo y en el Fuero de Avilés, como antes se habían escrito hacia la mitad del siglo XI los versos gallegos ó portugueses citados por Bernardo Brito en su historia del Cister, y como se había cantado en 998, cuando la toma de Calatánasor (Calat en árabe significa fortaleza), y estos sabios escritores no hubieran pasado tanto mal al manifestar que en los siglos citados se hablaba una lengua que no era el latín, si hubieran podido apartarse de la idea preconcebida, y admitida sin contradicción, de que el romance no podía haber tenido otro origen que el latino, en lo cual estribó su error, del que les hubiera sacado el vocabulario que trae San Isidoro de las voces bables que corrían en su tiempo, como españolas de origen, y las cuales, si no los castellanos, pronuncian todavía los asturianos.

Si el latín hubiera sido la lengua determinante, no era posible que en proximidad tan marcada al último Concilio de Toledo (647), y á los escritos de San Isidoro y sus hermanos, se hubieran comenzado á entender los gallegos, asturianos y leoneses, en un idioma que tiene frases y gramática diversa del latín. Para obtener estos efectos, ó hay que falsear la historia, introduciendo revoluciones que no existieron, ó hay que alterar el orden que marca la naturaleza de que no es posible tener nietos sin haber tenido hijos, ó creer por precisión en algún prodigio sobrenatural, y sacar, por tanto, las cosas de su cauce.

Mas nada de esto ha ocurrido, y basta con fijarse en la nomenclatura del suelo asturiano y gallego, y en lo que hoy se llama portugués, que atrás dejamos citada, para comprender que aquellos nombres salieron de una lengua viva,

y que ofrecen el respeto que por su antigüedad indiscutible les da el concienzudo académico Guerra y Orbe; y aun cuando éste, por sostener los fueros de la Academia, á que es tan adicto, con erudición pasmosa y galanura que cautiva, intentó declarar documento falsificado el Fuero de Avilés, que como lleva la fecha de 1155, y es la primera escritura que los anales registran escrita en romance, contradice sobre este punto las afirmaciones de la docta corporación, aunque con sentimiento, me veo obligado á consignar que tal impugnación fué empeño frustrado, pues á fuer de caballero, consigna Guerra el hecho de que gobernaba en Asturias un hijo de Alfonso X, y que pretendiendo éste ir contra el fuero, la Villa acudió al Rey, y éste dió razón á la Villa, ratificando y confirmando el fuero, sellándolo y *ruborándolo*.

Mas como no se endereza mi empeño á pleitear por la autoridad que los jueces concediesen á este fuero, y sólo le apellido en demanda de su fecha, con la que el académico no pugna, me sobra con la confesión paladina que hace al acusar al autor de falsario, de que éste no sabía latín, lo cual precisa mi creencia de que en los días del Emperador Don Alfonso no se *falaba*, y en cuanto á que ese falsario de todo un fuero, menguador de regalías y escatimador de derechos de la Iglesia, le redactase con vocablos rústicos, teniendo por tales *ferir, conzello, ena, forcia, gectar, ome, maguer, toller*, etc., eso, aparte de que manifieste haber escuchado tales vocablos, de viva voz, en Asturias, puede justificarse con Camoens, que también los emplea y nunca pasó plaza de rústico.

Hé aquí para mayor satisfacción tres capítulos de dicho documento:

#### FUERO DE AVILÉS

Estos sunt los foros que deu el rei D. Alfonso ad Abiliés quando la poblou par foro Sancti Facundi; et otorgóla Emperador.

## I

Em primo: per solar prender I sólido á lo Reu et II denarios á lo saion: e cada anno I sólido en censo per lo solar. E qui lo vender, de I sólido á lo Rai. E qu'il comparar' dará II denarios á lo saion. Et si uno solar si partir', en quantas sortes si partir tantos sólidos dará; é quantos solares si tornaren in uno, uno censo darán.

## II

De kasa (o) homo morar' é fogo fezer', dará I sólido de fornage; é faza forno qui quiser'.

## III

Omne poblador de Abiliés quanta hereditat poder' comparar de fora, de terras de villas, seia franca de levat on que-sir', é de vender, é de dar, et de fazer de ela zo qu'il plazer; et non faza per ela neguno servitio.

Y téngase presente que lo que afirmamos es tan natural y tan lógico, que no constituye un ejemplar aislado, pues Carlomagno, contemporáneo de nuestro Alfonso II, con quien, sin necesidad de interpretación, tenía frecuentes comunicaciones, y no en latín, pues cuando menos hay sospechas fundadas para asegurar que ninguno de los dos lo sabía para poderlo hablar, lo hablaba, ordenó á sus Obispos, á consecuencia del Concilio Turonense, que predicasen al pueblo en la lengua rústica romana, ó en la tudesca, para que todos la entendiesen; y cien años después, refiere Nithardo que en la concordia que hicieron Ludovico y Carlo, juró el primero en francés, y Carlo en la lengua tudesca, como refiere Alderete en el libro I de *Orígenes*, pág. 81.

Es, pues, evidente que en la monarquía asturiana aconte-

cía que había una lengua que no era el latín, lo mismo que sucedía en Francia, y que esta lengua se sobrepuso y dió origen en España al romance, y éste al castellano, y en Francia al romance, y éste á su vez al francés.

Y entiéndase que el bable tiene con éste grandes puntos de contacto, como sucede en la pronunciación de la *ch*, enteramente igual á la del francés, y muchas voces que, aun cuando se creyeron tomadas del francés, son perfectamente bables, lo que comprueban, que no sólo con el latín tenemos concomitancia, sino relaciones de origen é intimidad, anteriores á éste.

Para confirmar esta aserción, ponemos como nota una copia del juramento citado, que hizo Ludovico en la concordia con Carlo, cuya nota debemos á la bondad del erudito y estudioso filólogo D. Antonio Balbín de Unquera (1); y copiamos asimismo unos renglones de la historia del Imperio de Constantinopla bajo los Emperadores franceses, escrita por Geoffroy, impresa en París en 1657 (2), para que se vea que

---

(1) Nithardo llama lengua romana á la que se hablaba ya en las provincias en los palacios de los reyes, igual á la de los pueblos mismos. Vadiano dice que los romanos llamaba ley sálica á la romana provenzal de Auverniat Vasconia y de los Godos. El juramento del rey Luis es así: «Pro Deo amore, pro Christian poblo et nostro comun salvamento dist di en avant, ut quam Deus faviret podir me dumat, si salvarejo cist meon fradre Karlo, ut in anjuhé et in cathuma cosa, si cum om per dreit son fradre salvar dist, in o quid il mi altre si fazet, et ab Ludher nul plaid nun quam prindraqui meon vol cist meon fradre Karle in damno cit.» Se ve el francés *sauverai-je, mon voill*, usado en Picardía, etc.

Juramento del pueblo:

Si Lodwigs sacrament, que son fradre Karolo juret conservat et Karlus meus sendra, de suo part non los tanit si jo retuinar non li pois, in nulla adjudha contra Ludwig nun si juer.—Aquí usa el germánico *mag, poder—non li juer, por fuero.*—(Historia de Constantinopla.)

(2) "*Sachies que mile cent quatreving et dixbuit cons apres l'Incarnation nostre Seigneur Jesus-Christ, al tens Innocent III. Apostoille de Rome, et Philippe Roy de France, et Richart Roy d'Engleterre, on un Sant home en Franze qui ot non Fotquez de Nuilli: Cil Nuillis siest entre Lagny son Marne et Paris; et il ere Preste, et tenoit la Parroiche de la Ville; et cil Floques dont ie vous di, comenza á parler de Dieu par France et par les autres terre sentor. A nostres Sires fist manit miracles por luy, Sachies que la renoniee de cil saint home halla tant, qu' elle vint á l' Apos-*

el francés del año 1218, sin necesidad de versión, lo puede entender cualquier asturiano ó gallego.

Más todavía, aun sin apelar á la cita de las voces y frases bables que contienen los problemas de Berceo y Segura, y el Fuero Juzgo traducido, y que son hoy perfectamente asturianas, gallegas ó portuguesas, como *afirmar, achar, ben, cárcere, cedo, conceyo, daqué, demoi, egua, escuro, fala, folgar, frade, xuez, morrer, muyer, nora, follo, polgar*, etc., podemos llamar en nuestro auxilio á los hechos, y entre éstos, en obsequio á la brevedad, eligiendo el más culminante y como admitido por todos el más concluyente, que cita Caveda, refiriéndose al Concilio de Valladolid, celebrado en 1228, donde se dijo: *Establecemos que todos beneficiados que no saben hablar latin sacados los viejos, que sean constreñidos que aprendan é que no les den los beneficios fasta que sepan hablar latin.*

Este texto fehaciente, nos asegura, cuando menos, puesto que habla de los viejos en 1228, que el decaimiento del latín venía de atrás, y el que los clérigos, desde la mitad del siglo XI, ya que no desde el X, se habían atrasado del latín, hasta el punto de olvidarlo, y no podrá considerarse como consecuencia forzada, sino como legítima y muy racional, la de consignar que si esto acontecía con los clérigos, los legos, que no habían usado el latín como lengua vulgar, porque para este menester tenían la suya, debiera de haber muchos más años que la habían relegado y dejado de entender.

Apoyan además nuestra opinión los siguientes textos:

*«Vimos privilegio del rey D. Alfonso nuestro agüelo, que han dado á los pobladores de Sanabria, en que decie que les daba e les otorgaba fueros e derechos e costumbres porque se yulgasen para siempre, tambien á los que eran y entonces como todos los otros que serien moradores para siempre.*

---

*toille de Rome Innocent, et l' Apostoille envoya en France, et manda al predome que il enpenchast de Croix par s' autorite: et á pres i envoya un sien Chardenal Maistre de Perron de Chappes Croisié; et manda per luy le Perdon tel come vos dirai: Fuit cil qui se croiservient et feroient le service Dieu un an en l'est, seroient quittes de toz les pechies que il avoient faiz, dont il seroient confes. Parce que cil Pardons fu isi gran, sis' en esmeurent mult li cures des genz, et mult s' en croisierens parce que li Pardons ere si gran.,,*

*E porque algunos de los fueros que eran escriptos en aquel privilegio eran muy dubdosos y contra razon y contra derecho e contra buenas costumbres, por facerles bien e merced, tobiemos por bien de espaladinar aquellas dubdas de guisa que se pudieran bien entender e de meyorar e de enderezar otro si las cosas que fallamos y escriptas que eran contra derecho e contra razon, e otro si porque el privilegio sobredicho era escrito en latin, tobiemos por bien de lo mandar romanzar e escribir en este nuestro privilegio porque lo pudiesen entender los legos, tambien como los clérigos, etc.»*

*Apéndice III de la historia de Sahagún, pág. 591:*

*Conoscida cosa sea á todos los omes que esta carta vieren como yo D. Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia et de Jahan vi cartas de composicion en latin partidas por A. B. C. entre el Abbad, et el Convento de las Dueñas de San Pedro, et confirmadas de mio visavuelo el Rey D. Alfonso, et porque las Dueñas, et tot omme las pudiesse entender, mandelas tomar en romanz en esta guisa, etc.*

Finalmente, como demostración concluyente contra cuanto se pudiera decir para atacar el pensamiento de que el bable y la fabla gallega, que son una cosa misma, eran independientes de los romances, nos referiremos á las Cantigas que el Rey Sabio, que dictó los textos anteriores para que se tradujesen los fueros al romance, cantó en lengua que apellidó gallega, y como éstas sean de la fecha de los dichos fueros y de los libros que él mandó verter del latín también al romance, no deja duda alguna de que nuestra fabla, que él había aprendido por haberse criado en Galicia, era una cosa que existía y distinta del *roman paladino*, en el cual suele ome hablar á su vecino.

Y para concluir, diré todavía, á peligro de incurrir en la tacha de atrevido, que el castellano latinizado con desdichado afán, después de la conquista de Granada, no contiene el árabe que las oleadas agarenas, compuestas de gentes asiáticas y africanas, debieron por precisión traer á España, donde llegaron con religión, agricultura, ciencias y artes, para nosotros desconocidas, y que al ver escritos los

trabajos ortográficos que se dedicaron al castellano, procurándole á todo trance, sin gran respeto al principio de unidad y de origen, etimologías latinas, se asemejan mucho á la lengua del Lacio, pero al escucharlos de la viva voz de sus naturales, más bien parece árabe que latín, sin embargo de no encontrarse el que debiera en sus raíces.

Desconfío de que en estos renglones haya podido reunir las pruebas de proposición tan delicada y espinosa, pero espero que, comprendida la dificultad del caso, se juzgue con benignidad empeño de tanta importancia, que explica el porqué del *Vocabulario*.

El principal resultado de nuestra obra ha de ser (y no esperamos otra cosa) abrir horizontales á los historiadores y filólogos que tengamos andando el tiempo, ya que estamos convencidos de que la filología puede contar con un porvenir de excepcional importancia, y de que sin ella no da un paso en firme la historia, sobre todo la de los tiempos más antiguos.»

UN PAISANO.







## SENTIDO DEL PROGRESO

Señores: Las ciencias históricas son, entre las diversas ramas del conocimiento humano, las que por su excepcional importancia han adquirido un impulso más creciente en nuestros días, abandonando la retahíla de las escuelas por las especulaciones prácticas que caracterizan á nuestro siglo, y trayendo en su marcha soluciones positivas á los problemas candentes de la generación actual, que justifican la preferencia con que los hombres de hoy han sabido distinguirlos.

Apenas si hay uno solo de estos grandes problemas en el movimiento filosófico y político contemporáneo que no tenga relación muy estrecha con la Historia; pero acaso, entre ellos, no exista ninguno tan importante como el que toca al destino y al porvenir de la sociedad humana, ansiosa de conocer el resultado á que su vida se dirige y de explicarse de una vez, la causa de las aparentes contradicciones que en el seno de sí misma se han producido en el transcurso de su larga y costosa experiencia.

Dos escuelas, á cual más entusiasta en la defensa de sus principios, se disputan el triunfo en los dominios de la *Filosofía de la Historia*: una que niega el progreso; otra que afirma resueltamente su existencia: y ante soluciones tan contrarias, propuestas á uno de los problemas más capitales del siglo actual, cabe que los hombres se preocupen muy

seriamente tratando de indagar lo que hay en él de cierto, como medio de determinar la norma y moralidad de sus actos en la vida.

*La existencia indefinida y universal del progreso:* hé aquí el tema que va á ocupar vuestra atención por unos momentos en esta noche, y habéis de permitirme el que yo reclame con empeño vuestra benevolencia, toda vez que mis méritos son muy escasos comparados con aquellos que la magnitud de la empresa exige. No achaquéis á inmodestia mía el hecho de traer ante vosotros un asunto tan capital como es éste del que voy á ocuparme. Como resultado de mis pequeños estudios nació en mi alma el convencimiento consolador del supremo y noble destino á que la humanidad entera se encamina, y vime desde entonces arrastrado por un impulso invencible á desarrollar ante este Centro, uno de los más significados de la cultura patria, este problema pavoroso, sin duda alguna el más importante de cuantos pueden preocuparnos. Hasta aquí, muchos han afirmado la existencia indefinida del progreso; pero ignoro que ninguno haya dado á esta obra el carácter de universalidad que en este modesto trabajo se le atribuye. No intento pasar por creador de una escuela; pero en las hipótesis científicas todo debe ser admitido mientras tenga carácter racional y posible, y á nadie, sino á la ciencia misma, toca decidir en último término sobre la bondad ó malicia de los sistemas que en el campo de la verdad vayan apareciendo.

Sé también que estoy muy lejos de haber dado cima con felicidad á mi trabajo. Mis propósitos, sin embargo, son bien modestos. Sólo he querido llamar vuestra atención sobre este tan vital asunto; y, dejando á vuestro criterio el apreciar el éxito que en su defensa haya obtenido, me someto gustoso á vuestro fallo.

Señores: Aunque la historia no llenase otro fin ni produjese otros beneficios que los de levantar en el espíritu del hombre la generosa confianza en un estado mejor, destruyendo de su conciencia el desconsolador escepticismo que crea el suponer á la humanidad regida por una fatalidad ciega, la historia sería siempre la más excelente de las ciencias

humanas, y su estudio el más provechoso para los hombres, porque ninguno como ella acertaría á llevar más consuelos á su corazón y á alentarle en esta titánica lucha que por el Bien tiene empeñada, enseñándole á no desesperar de sí mismo en medio de los mayores contratiempos, y á sentirse capaz, por su propio esfuerzo, de renacer, como el fénix de la fábula, de sus propias cenizas, en virtud de leyes providenciales que le dan una misión muy alta sobre la tierra.

La historia tiene tambien sus dogmas, tan infalibles como las matemáticas y tan ineludibles como las leyes físicas, entre los que ocupa un lugar, el más preferente, la ley del progreso que la Divinidad ha impuesto al hombre, y en virtud de la cual hace de la perfección el supremo ideal de su destino.

Luchar para ser cada vez mejor: hé aquí la gigantesca tarea del hombre en su continuo desenvolvimiento; tarea que, si no logrará conducirle á esa perfección absoluta con que generosamente sueña, recompensará, á no dudar, sus nobles esfuerzos guiándole á un estado cada vez más perfecto, en que su limitación y el desarrollo de su existencia sean menos dolorosos.

El judío errante de la leyenda bíblica, entregado á caminar incesantemente y sin que le sea dado hacer alto un instante en su marcha, tiene un parecido muy exacto con la humanidad, lanzada á buscar sin tregua el ideal de perfección que le consume, sin más diferencia que el primero vaga al azar y sin rumbo fijo, mientras que la segunda persigue un fin noble y positivo por caminos de antemano señalados por la Providencia; pero uno y otra han de llenar su misión en el eterno viaje, escuchando sin cesar el «anda» misterioso que les aliente y obligue á la vez á no detener su paso en el destino que tienen señalado, porque en eso precisamente estriba la realización de la ley divina que les ha sido impuesta y el cumplimiento de muy altos fines providenciales.

Poco importa que algunos espíritus filosóficos de nuestro siglo se hayan atrevido á negar, cegados por el velo de las preocupaciones, este principio del progreso humano, el más

consolador y universal de la historia (1). Inteligencias clarísimas, abiertas de lleno á la luz de la verdad, han probado con el estudio más detenido de la vida humana que el hombre está sometido á la ley de un continuo perfeccionamiento, que no puede en manera alguna eludir, pero dentro del que le es dado escoger libremente los medios que estime como más oportunos para su objeto.

Y tan universal y tan exacto es este principio, que no ya sólo se sostiene como una verdad indiscutible que la humanidad progresa, sino que también la geología, la botánica, la zoología, las ciencias todas han venido á demostrar, de acuerdo en esto con la historia, que aquí abajo todo está sujeto á un perpetuo y constante progreso, desmintiendo así la teoría sostenida por Turgot, quien suponía únicamente á la humanidad sometida á la influencia de estas salvadoras leyes mientras el mundo todo permanecía estacionado, reproduciéndose en el orden y en la uniformidad más inmutables. Más acertadamente se prueba hoy por estas ciencias la serie de transformaciones que de un modo incesante sufre la corteza de nuestro planeta; la mejora que introduce en las especies el cultivo; el adelanto que en la escala animal se obtiene con la adaptación al medio, los cruzamientos y aun la educación de sus individuos; todo lo cual afirma de modo suficiente que el universo entero, hasta los astros en sus revoluciones, van marcando la huella de su paso por el tiempo en el proceso de una evolución continua que acusa la vida en todas partes y que en todas partes señala el imperio de esa ley, que es el destino universal de todo lo creado.

La antigüedad tuvo también conciencia de esta eterna peregrinación del hombre sobre la superficie de la tierra

---

(1) En España, el ilustre Donoso Cortés negó que el progreso fuera una ley en el desarrollo de las sociedades humanas. En la actualidad, el docto catedrático de Sevilla Sr. Sales y Ferré reconoce, sí, la existencia del progreso, pero niega que éste sea indefinido: error que nace, á mi ver, de fijarse poco en la condicionalidad de las civilizaciones muertas, pues constituyendo el progreso un adelanto positivo, la mayor ventaja que saca de él la humanidad consiste en hacer por su medio seguras las conquistas que tan penosamente obtiene. De otro modo, ¿qué venía á significar el progreso?

que habita, pero desgraciadamente se equivocó al fijar el orden y el límite de esa marcha, invirtiendo los extremos de su destino, ó, mejor dicho, no reconociéndole destino alguno.

Colocó el estado más perfecto del hombre allá en los tiempos primitivos, en que le suponía en un estado de perfección casi absoluta, y desde entonces le hacía venir en una degeneración continua, que se iba aumentando á medida que se alejaba de aquel puro origen. Merced á esto, dividieron los tiempos en edades, que apellidaron edad de oro, edad de plata, edad de bronce, de hierro, de piedra, etc., pero que respondían con exactitud á la creencia que tenían acerca del destino humano. No á otra idea respondían asimismo las llamadas *fiestas de la libertad*, que conocieron casi todos los pueblos antiguos, y en que, á decir de Herodoto, se igualaban todas las clases y se daba libertad á los esclavos en conmemoración de aquellos dichosos tiempos en que no existía diferencia alguna entre los hombres y en que la felicidad era patrimonio de los mismos (1). El gran poeta romano Horacio resume esta creencia de la antigüedad en aquellas famosas palabras que han llegado hasta nosotros y que encierran una filosofía abrumadora: «Nuestros padres, peores que nuestros abuelos, nos engendraron á nosotros peores que ellos, que á su vez engendraremos á nuestros hijos, que serán peores que nosotros.»

¡Estéril y desconsolador principio, que debió llevar á la humanidad á la desesperación más inaudita!

El mal es una realidad de la vida, ó, de otro modo, el dolor no existiría. Luchar contra el mal es el destino del hombre, y precisamente en el triunfo gradual é indestructible de esa penosa limitación impuesta al desarrollo de su inteligencia y de su actividad por la naturaleza estriba la causa racional de todo progreso humano.

¡Qué de más consolador y más digno para el hombre no

---

(1) En Roma esta creencia era celebrada en las *Saturnales*, durante las cuales los esclavos se sentaban á la mesa con sus señores para participar de sus placeres, imagen de la igualdad primitiva.

encierra esta doctrina que todas las vanas y estériles desesperaciones de los que, abandonándose en brazos de un fatalismo ciego, suponen á la humanidad sumida en el más espantoso caos!

Cuando la historia se considera sólo como un tejido de maldades y de contradicciones humanas; cuando por todas partes no se ven más que pruebas de la más refinada malicia, de las más bajas pasiones, de los más espantosos crímenes, y del reinado ó del predominio de la fuerza; cuando por doquiera creemos ver el vicio enseñoreándose de la tierra, la virtud como un sarcasmo, y el aliento generoso de los grandes espíritus por el bien como un delirio risible y peligroso que se ha perdido en la más desesperadora impotencia, entonces no cabe si no es considerar la historia como un inmenso campo de batalla, que decía en una amarga imprecación De Maistre; ó como un palenque abierto en que la victoria es del más sagaz ó más perverso, como sostenía Maquiavelo; ó lleva á atribuirlo todo al genio de una casualidad ó de un azar misteriosos, como hicieron Voltaire y Federico el Grande de Prusia; ó conduce á predicar el interés, basándolo todo en el más sórdido egoísmo, como hacía Luis Blanc; ó arrastra al hombre á llorar en la más vergonzosa de las cobardías su impotencia para remediar nada de aquel cuadro desolador que tiene ante su vista, como hacía Lingard; todo lo cual no consigue si no es rendir al hombre de fatiga, tras de haberle hecho presenciar el imponente desfile de los pueblos á través de la historia, haciéndole sentir, á la vista de tanta desolación y de tantas ruinas, cómo se oprime su corazón inundado de amargura, á la manera que se estrecha y oprime el ánimo á la vista de una ciudad que se incendia ó se destruye sin que nuestro esfuerzo valga nada para salvarla, antes al contrario nos veamos envueltos irremisiblemente en el peligro.

Sobre que en la filosofía de la historia no hemos de admitir aquello que más halague al hombre, sino lo que sea más cierto, esta doctrina del progreso humano tiene la ventaja de acomodarse á una y otra exigencia de aquel fundamental principio, porque la existencia del progreso es un hecho in-

dudable que ningún espíritu serio y reflexivo niega en el día; y si el progreso existe, cabe que el hombre aliente la salvadora esperanza de remediar cada vez más sus males por la generosa confianza en esas leyes inmutables bajo cuyo imperio la humanidad vive y se desarrolla, conforme á los destinos marcados por una paternal y sabia Providencia.

Pero cabe preguntar todavía: dada la existencia del progreso como una ley esencial de la historia, ¿habremos de creer que ese progreso recorra alternativa y sucesivamente los diversos pueblos de la tierra, ó podremos esperar que, tomando un carácter estacionario y de asiento en aquellos países en que una vez logre poner su planta, adquiera un carácter definitivo y de asiento en los mismos? Más claro: la civilización ¿habrá de estar localizada á un punto solo del globo, aunque sea cada vez diferente, ó acabará por extenderse y abarcar de una vez toda la tierra, sin que deje de existir jamás allí donde pudo llegar alguna vez su luz bienhechora?

Pascal comparaba la civilización con un viajero entregado á recorrer varios países, en los cuales gustaba por algún tiempo de hacer alto, pero los cuales concluía por abandonar para trasladarse á otros nuevos en qué buscar condiciones más apropiadas para su vida. El simple examen del camino que la humanidad lleva hasta hoy recorrido así parece confirmarlo, y, de acuerdo con esta experiencia, casi todos los historiadores han afirmado este carácter emigrante de la civilización humana.

Sin embargo de lo que hasta aquí pueda tener de cierta esta teoría, bien puede afirmarse hoy, haciendo más honor á la humanidad, que el progreso adquirirá un carácter general é indestructible sobre la tierra. Sostener lo contrario sería condenar á la inmensa mayoría de los hombres á permanecer fatalmente sumidos en la ignorancia y en la barbarie, declarando ruinoso é inestable su obra, mientras, por destino ineludible, un corto número de ellos estaría únicamente llamado á disfrutar los beneficios de esa tan legítima aspiración humana. Esto, sobre ser impío, porque arranca de la conciencia del hombre la generosa confianza en su salvación, mediante su propio esfuerzo, desnaturaliza y confunde

el plan más alto de la Providencia, encerrando el sentido de la historia en un criterio estrecho y pobrísimo que mal se compadece con las leyes de justicia y de caridad universal propias de su naturaleza. No basta creer que el progreso existe: es preciso, además, para que la tarea del hombre sea fecunda, tener el firme convencimiento de que esa tan gigantesca obra está llamada á triunfar sobre todas las catástrofes de la vida. Cierto que hasta aquí la civilización ha recorrido sucesivamente los diversos pueblos de la tierra, sin que en ninguno de ellos parezca haber tomado asiento de una manera definitiva; pero esto no indica sino que, en el largo transcurso de la historia, la civilización ha necesitado irse elaborando lentamente, adquiriendo los varios elementos que á su vida han aportado la vida y el carácter especial de cada pueblo, hasta conseguir con la armonía y el enlace de todos ellos las condiciones de fijeza y estabilidad que hoy parecen constituir la nota distintiva de su carácter.

El espectáculo continuo de pueblos y generaciones que se alzan, brillan un momento y se hunden para siempre en el abismo de la oscuridad y de la barbarie, condenados así á girar en un círculo vicioso en donde la vida es una repetición fatigosa de las fases y los períodos recorridos ya en otras edades, lleva irremisiblemente á sentar un sistema de progreso tan fatal y tan erróneo como el proclamado por Vico en sus famosos *retornos*, en donde el espíritu se oprime al ver al hombre entregado á una perpetua obra de reedificación, sin que le sea dado jamás pasar de cierto límite, y crea un desaliento en el ánimo aun mayor que el que produce la negación absoluta del progreso, porque ni siquiera da á aquél el consuelo de mostrarle la verdad de su destino, antes al contrario le alienta con engaños á emprender una tarea rudísima, que á la postre ha de resultar por todos extremos infecunda.

Hoy la humanidad puede alentar esa esperanza.

El ejemplo de lo observado hasta el presente no puede ser en manera alguna base indefectible para prejuzgar el porvenir, porque la historia no es un empirismo rutinario, sino una ciencia altísima que investiga y aclara las leyes de la biolo-



gía universal, y cabe, con arreglo á ellas, predecir, de la misma manera que el astrónomo predice el eclipse de los astros, las leyes y condiciones generales de vida á que habrán de acomodarse las futuras sociedades.

El estado de la humanidad actualmente en nada se parece al estado de esa misma humanidad en anteriores épocas.

Nuevos elementos de vida, que los hombres de aquellas edades no pudieron ni sospechar siquiera, han venido con su ayuda á introducir un profundo cambio en la manera de ser de su constitución social y política; y la aparición de esos elementos nuevos, el desarrollo de los ya existentes, y el valor aportado á esta suma por los nuevos factores que representan la armonía y el enlace de unos y otros, han venido á determinar formas tan nuevas y distintas, que bien cabe hoy asegurar, en vista de todas ellas, que el rumbo y la marcha de los destinos humanos ha sufrido una modificación importantísima sobre la tierra.

¿Cuáles son estos elementos? ¿Cuáles estas condiciones? ¿Cuáles estas circunstancias que han venido á dar, á diferencia de lo hasta ahora sucedido, carácter de solidez y de estabilidad á la civilización humana?

Esto es lo que voy á probar más adelante.

.....  
La humanidad, desde el momento mismo de su aparición sobre la tierra, no ha dejado de caminar hacia su perfeccionamiento.

La vaguedad inexplicable con que el hombre presiente la existencia de un bien supremo como base y límite real de su destino; su aspiración incesante hacia ese estado de absoluta bondad en donde sus males y sus dolores hallen al fin el anhelado término; las adivinaciones maravillosas con que entrevé el vasto y magnífico horizonte á su acción y á su pujanza abierto hasta encontrar el premio ofrecido á sus afanes; todo eso que revela la estancia y el conocimiento de Dios en su conciencia, todo eso, digo, lo han sentido los hombres de todos los países y de todas las edades, y ha constituido siempre el móvil poderoso que ha llevado sus esfuerzos y su inteligencia á no conformarse jamás con el

presente, y á buscar en esas vagas y misteriosas atracciones del futuro la solución siempre anhelada al eterno problema de su profundo é ignorado destino.

Á veces, ligeras interrupciones en esa marcha gigantesca han hecho aparecer, como si se hubiera roto, algún anillo de esta cadena misteriosa que enlaza el progreso de todas las edades; pero en realidad no son más que descansos que la humanidad hace en su camino para acometer con nuevos bríos el inmenso espacio que aun le queda por recorrer.

La colosal tarea de la civilización del hombre es totalmente obra suya; mas para llegar á este magnífico resultado ha necesitado irse elevando lentamente por los distintos grados que supone ese tan gigantesco esfuerzo. El edificio está levantado, mas para ello ha sido necesario ante todo reunir los diversos materiales que entran en esa construcción inmensa, siquiera su formación haya de durar tanto como el hombre sobre la tierra.

Y aquí tenemos uno de los caracteres que distinguen más esencialmente la vida y el desarrollo de los pueblos antiguos, del estado y manera de ser de las modernas sociedades.

En un principio, cuando la civilización no había aparecido aún sobre la tierra, ó su estado era muy rudimentario, la Providencia confió á cada pueblo la misión de constituir y desarrollar cada uno de los diversos elementos de esa tan compleja obra, y ellos, obedientes al mandato divino, no pudieron hacer otra cosa que dedicar toda su atención al cultivo de aquel particular depósito que venía á constituir el alma de sus empresas, y que absorbía las manifestaciones todas de su vida; por eso, una vez cumplida la misión que en el concierto universal humano les cupiera, desaparecían rápidamente y para siempre del cuadro de la historia, como si ya su virtud se hubiera extinguido, y la savia ó el jugo de su vida se hubiera agotado; á la manera de esas especies cuyos individuos perecen tan pronto como se reproducen, y cuyo fin parece estar todo en multiplicarse.

No hay un solo pueblo en la antigüedad cuya historia no presente este carácter.

La historia toda de la India está contenida en sus sistemas filosóficos, en que la constitución política de sus castas, el culto á las manifestaciones de la naturaleza, el poder político de los brahmanes, todo está allí explicado como para satisfacer la espontánea curiosidad con que el hombre trata en sus primeros años de averiguar la causa de cuanto le rodea. La rivalidad entre los reyes y los sacerdotes, esto es, entre la representación del poder divino y el poder de la personalidad humana, representada por la fuerza, llena la historia de Egipto, y todas sus instituciones y toda su civilización se desarrollan al calor de esa lucha, entre cuyas espantosas conmociones desapareció la ingénita inercia de aquel pueblo. El espíritu religioso llena completamente la vida del pueblo hebreo, y no hay una sola de sus grandes manifestaciones que no vaya inspirada en el culto y en la adoración á Jehová. La Persia, por su genio militar, estaba llamada á poner en comunicación el Oriente con la Europa, y desde luego aparece constituída como una gran familia guerrera. Grecia, representa la consagración de la individualidad humana en frente del panteísmo autocrático y teológico de Oriente, y por eso allí el arte se encarga de divinizar al hombre y de revestir á sus dioses con las mismas propiedades de la naturaleza humana. Roma, por último, trajo al mundo la gran misión política de juntar en uno todos los pueblos y poner la corona á la obra augusta de los anteriores siglos, de preparar el mundo á recibir la doctrina de Jesucristo, y por eso consagra la fórmula del derecho como la expresión más alta de la fraternidad y solidaridad humanas, y por eso lleva aquel espíritu de tolerancia en sus conquistas, que permiten, al lado de su indisputable soberanía, la vida y el desarrollo de todas las naciones.

Así, pues, en lo antiguo, cada pueblo no tiene más fin á qué atender que al cultivo y desarrollo de un particular aspecto de la civilización universal, que absorbía su actividad en todas las órdenes, y para el que únicamente parecía estar dotado de una aptitud especial que determinaba las manifestaciones todas de su vida, lo cual originaba, como no podía menos, un desequilibrio en sus funciones que hacía imposi-

ble la prolongación de su existencia y daba por resultado esa tiranía que engendran siempre los exclusivismos, que lo mismo en los Estados políticos que en cualquier otro orden de ideas dan siempre por resultado la muerte.

Tenemos, como consecuencia de todo esto, que la civilización antigua presenta como nota fundamental y distintiva de su carácter la *unidad*, pero la *unidad simplicísima* que revela lo imperfecto del ser por la falta de oposición en lo vario que produce siempre la vida en la naturaleza, á diferencia del carácter que hoy revisten la civilización y el progreso modernos, en que se da también como nota capital y constante de ese mismo carácter la *unidad*, pero la *unidad armónica* que resulta del enlace ordenado de los varios elementos entre cuya lucha y equilibrio se produce necesariamente la existencia.

El mundo antiguo, imperfecto en su constitución, encerraba también en su seno vicios corruptores, que aun en las sociedades mejor organizadas habrían de constituir siempre elementos necesarios de su disolución y de su ruina.

La fe que vive y alienta en el espíritu del hombre, esto es, el ideal, tan necesario para la vida y la actividad humanas, faltó enteramente á los pueblos antiguos, y al carecer de ideal dicho se está que no pudo ser larga su duración en la historia, porque la vida es una perpetua lucha, y si no se tiene fe en el triunfo sobreviene irremisiblemente la derrota.

¿Ni cómo podía tener ideal ni luchar por conseguir otro estado mejor una sociedad que profesaba como un dogma la creencia en su degeneración continua, y que estaba convencida de llevar en sus entrañas el germen de su propia corrupción, que ningún esfuerzo humano bastaría para contener?

Por eso en aquellas sociedades no eran posibles las reacciones, y la obra de los grandes hombres resultaba estéril, porque, una vez lanzados aquellos pueblos por la pendiente, no había medio de contener su caída. Esas resurrecciones tan frecuentes en la edad moderna, y que demuestran la energía y la vitalidad que hoy respiran los pueblos, no fueron

conocidas de los antiguos. La palabra *renacimiento*, dice Quinet, no fué conocida en el Oriente, porque allí, una vez quebrado el resorte social, ya no se compone nunca (1). Los hechos venían á ser una consecuencia ineludible del orden fatal que presidía á la vida, y, por lo tanto, el aceptarlos era una obra meritoria que significaba la conformidad del espíritu del hombre con la voluntad superior que había dispuesto de aquel modo el orden de las cosas.

Con estas creencias era imposible que aquellos pueblos se salvaran y que, tras de la desesperación á que les reducían sus males, no viniera por resultado ineludible su total aniquilamiento.

La humanidad no tuvo concretamente un ideal, como no tuvo conciencia plena de su misión, hasta el momento en que la revelación del Verbo vino á dar al hombre el tipo de una existencia necesaria, marcándole el límite de una perfección á que está llamada su naturaleza, y señalando un fin á su actividad en cuya práctica y cumplimiento fundara la aspiración más constante de su vida.

Desde entonces el hombre conoce perfectamente su destino, sabe el fin que está llamado á realizar, y camina resuelto y sin descanso hacia esa anhelada perfección, sin que en los momentos más difíciles ni en las situaciones más angustiosas desespere jamás de llegar al resultado fecundo que persigue, porque alienta en su conciencia la convicción eficazísima de que el orden y la marcha de los acontecimientos humanos va siempre dirigido al cumplimiento de muy sabias leyes providenciales.

Inútil es probar que nuestra edad, á pesar de cuanto digan estériles declamadores del escepticismo moderno, es la edad creyente por excelencia.

Ningun siglo ha tenido una convicción tan profunda de su destino; ninguno ha luchado nunca con más ardimiento por una idea noble y generosa por la que arriesgue sus más caros intereses; ninguno ha manifestado mayor entusiasmo por el triunfo de la justicia y del derecho; ninguno tampoco ha

---

(1) Quinet: *El Genio de las Religiones*.

abrigado una esperanza tan sólida y tan arraigada en su indeclinable perfeccionamiento como la generación que á nuestro alrededor vive y palpita.

La Edad Antigua tuvo esa fe nula y salvaje que engendra la ignorancia; la Edad Media no alcanzó á poseer más que un aspecto parcial de esa fe universal que es el alma del progreso, la fe religiosa, cegada y oscurecida por el más bárbaro fanatismo; sólo la Edad Moderna tiene esta fe grande y majestuosa que inspira el cabal conocimiento del fin á que la obra humana está destinada, y que nace de la exacta apreciación de las causas y leyes que presiden al desenvolvimiento de todas las cosas en la vida.

El mundo antiguo no tuvo más aspiración que á dominar, pero dominar no por el deseo noble de asistir con su ayuda al débil, ni de comunicarle aquellos elementos de vida que creyera indispensables para su desarrollo, sino más bien para sacar todo el provecho posible del vencido y levantarse sobre la desgracia de éste con los despojos arrancados á su prosperidad y á su grandeza.

Si vemos que, á pesar de esto, aquel resultado se produce, no es porque los hombres hayan querido llegar á esta solución; más bien esto probará que la Providencia, utilizando los hechos y aun los errores de los hombres, dirige el conjunto de las acciones humanas á la realización de sus altos y maravillosos designios.

Esto por lo que toca á la Edad Antigua.

La Edad Media, si bien llevaba en su seno los salvadores principios del Cristianismo, como época, al fin, de transición y de despertamiento, permaneció aturdida entre el revuelto tropel de sus guerras y la confusión de elementos que la fecunda semilla del Evangelio hacía brotar por todas partes; así, que la empresa magna de aquellos tiempos, las Cruzadas, no tuvo, aparte del nobilísimo pensamiento que en el fondo la inspiraba, no tuvo, digo, más objeto que poseer un pedazo de tierra en el Asia, y á ésa que constituía su única y más poderosa ambición sacrificó todas sus fuerzas, y aun su vida. La época presente tiene aspiraciones más grandes, más vastas, más universales.

No se contenta con unir á todos los hombres en el vínculo de una sola y poderosa voluntad política; ni se ciñe únicamente á conseguir la plena satisfacción de sus necesidades materiales; ni confía el remedio de sus dolores al capricho inconsciente de un suceso fortuito, imitando en esto los destinos fatalistas de las antiguas sociedades; sino que más positivista, y á la vez más moralizadora, procura unir á todos los hombres difundiendo en sus conciencias la fraternidad moral que los enlaza; pone en la posesión de la verdad la satisfacción y el goce más noble del espíritu, y busca por sí misma la causa de sus males, sin abandonar el remedio de ellos á extrañas influencias que les preserven de los mismos con misteriosas y sobrenaturales intervenciones.

¿Habrá quién se atreva á llamar descreído á nuestro siglo, cuando hoy la necesidad de creer nos lleva, como dice Nordau, á resucitar las más absurdas creencias? (1). ¿Acaso ha existido alguna edad en que se cultive con más amor el arte, la poesía, la belleza en todas sus manifestaciones; en que los hombres hayan organizado más agrupaciones para realizar el bien; en que hayan tenido un impulso más notable las ciencias, como si, estudiándolas bajo todos sus aspectos, quisieran éstos descubrir la verdad absoluta que las enlaza y las crea, ni han tenido jamás un mayor imperio la razón y la justicia? Y este espectáculo admirable de vida y de lucha á la par de todas las ideas, de todos los sistemas, de todas las creencias, viene á ser una causa de desaliento y de amargura para muchos que creen ver en esta oposición una prueba evidente de la confusión y el desconcierto que hoy reina entre los hombres, pero no lo es ciertamente para quien, como nosotros entiende que los hechos todos de la historia van encaminados al cumplimiento de fines providenciales tan altos como la suma inteligencia que los dispone; porque ese movimiento de resurrección de unas ideas, de nacimiento para muchas, tan propio de la edad presente, no significa para nosotros sino el impulso generoso del espíritu que se alza pujante en todas direcciones, libre ya de tiranías que le

---

(1) Nordau: *La Mentira Religiosa*.

sujeten y de inquisiciones que le ahoguen, en busca de una verdad única que satisfaga todas sus aspiraciones; de su perfección absoluta tan deseada; de Dios, en suma.

No es esto sostener, ni remotamente, que nuestra edad haya llegado á una situación en que nada tenga qué hacer en cuanto á su perfeccionamiento, puesto que el progreso, como dice Condorcet, es indefinido, y no habrá de llegar nunca á un estado tal que ya nada tengan que hacer las generaciones futuras en la obra de tantos siglos; pero es indudable que hoy la humanidad se encuentra en un período parecido á la edad de la madurez y de la reflexión en el individuo, y esto le permite determinarse á sí misma con mayor claridad de juicio, al paso que da á sus ideas una elevación y una grandeza de que siempre ha carecido.

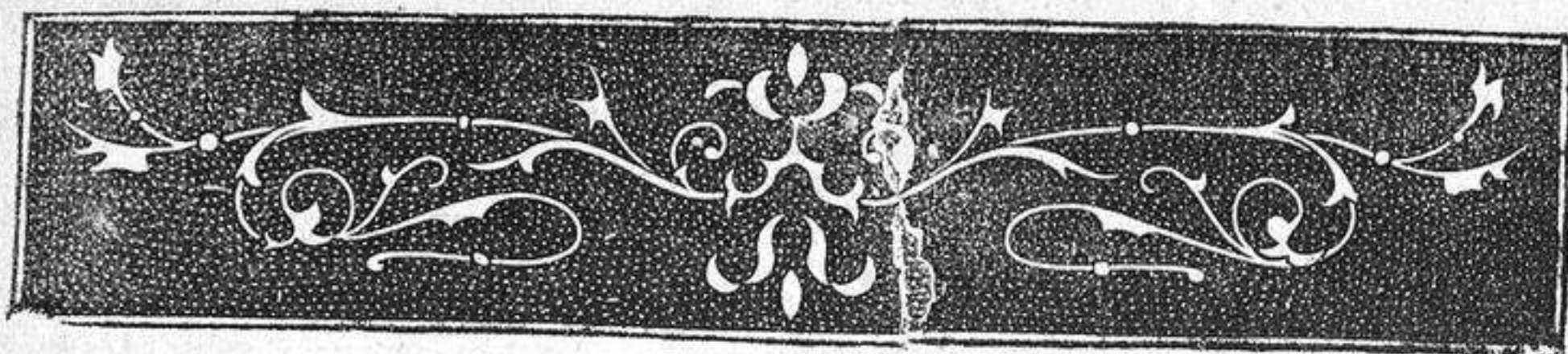
Esta posesión que hoy tienen los pueblos de sí mismos; este conocimiento maduro y reflexivo por el que llegan á determinarse en el concierto general de la humanidad, y que les permite, lo mismo que á los individuos, saber adónde van, cuál es su fin, y conocer el valor y el alcance de sus actos; este espíritu de juicio y de crítica que hoy invade todas las manifestaciones de la vida, y que llena de luz el camino de la historia, es la causa de ese individualismo marcado que caracteriza lo mismo á los hombres que á las naciones de la edad moderna, y que no es aquel egoísmo estéril que hacía mirarse los unos á los otros con recelo, sino el predominio del sentimiento nobilísimo de la personalidad humana, que establece, al lado de la comunidad que el principio de la fraternidad universal engendra, el respeto á los derechos sagrados que cada existencia supone y reclama en el mero hecho de existir.

ELÍSEO GUARDIOLA VALERO.

*(Se continuará.)*







## ROSARITO

### III

Muchas y poderosas razones había tenido Joaquín para solicitar de Crista con tal insistencia la cita que al fin consiguió; pero á semejanza de aquel sacristán, que, alegando cincuenta y cuatro para no tocar las campanas, sólo concretaba y explanaba una, la de que las campanas no existían, el mozo, aunque sentía bullir en su imaginación mil causas indeterminadas y confusas, únicamente contestara á quien sobre tal cuestión fuera osado á interrogarle, que anhelaba hablar sin testigos ni temores de interrupciones enfadosas á su prometida para acusarla de una porción de delitos de leso amor que le habían herido en lo más profundo del alma. Delitos que él tampoco podía precisar y definir con exactitud, pero que eran hijos del carácter, del modo de ser de su idolatrada Crista. Es mentira esa especie, tan repetida como absurda, de que al verdadero enamorado le basta la conciencia de que es querido y la seguridad de que en el corazón de la mujer amada reina como dueño y señor: por esta misma razón, por este mismo deseo de ser en aquel espíritu rey absoluto, tirano indiscutible, le es preciso que todo el mundo sepa que el cetro está en sus manos, que todo el mundo vea en mil pequeños incidentes que el trono de aquel codiciado imperio es suyo, y que en aquella alma no hay

más ley que la de su cariño, ni más decretos que los de sus amorosas miradas. No olvidando que el amor propio es el principal de nuestros afectos, se comprenderá sin esfuerzo que al goce purísimo y celestial del amor correspondido añade más humano sabor y dicha más positiva la idea de que cuantos nos rodean conocen el culto que otro ser nos tributa y envidian nuestra ventura con tanta más vehemencia cuanto más codiciada y preciosa es la prenda que hemos llegado á poseer.

Y éste era el tema de Joaquín, la orden del día en todos sus furtivos diálogos con su novia. No lo formulaba él en tan descarnados términos, pero tal era el fondo del debate. Crista le quería. De tal proposición no cabía negar término alguno, porque la cimentaban fundamentos muy sólidos: la palabra empeñada por los padres de la muchacha de dársela en matrimonio en plazo ya muy cercano; la voz general de la ciudad que la repetía con forzada complacencia y la contrahecha sonrisa del que ve á otro próximo á hacer suya una dicha soñada por muchos; y sobre todo, el propio acento de la muchacha, que una y mil veces se la había repetido como risueña profecía de la más hermosa de las felicidades. El amor no puede estar oculto. Tampoco esta sentencia podía ponerse en duda, puesto que la sabiduría popular ha mucho tiempo que decretó se la concedieran los honores de axioma, considerándola como verdad indiscutible y evidente. Pues si Crista le tenía amor y el amor se manifiesta, aunque el que lo alimente ponga empeño en velarlo, ¿cómo la conclusión de tal silogismo era en este caso concreto la aparente indiferencia de su novia, la mortificante consideración de que le trataba como á otro cualquiera de sus amigos, sin que jamás delante de gente una frase, un gesto, una mirada dijeran *urbi et orbe*:—Este es mi prometido, mi amado, mi dueño, el que antes de hacer suyo mi cuerpo, tiene ya esclava en sus redes mi alma, el que yo he elegido para esposo, para señor, para eterno compañero de mi vida?

Como pila de agua bendita que, adosada á la primer columna del templo, brinda á todos los fieles con la divina gracia que encierra para librar la frente de malos pensa-

mientos, la boca de sucias palabras y el cuerpo de torpes acciones, el alma de Crista, flor abierta á todas las miradas, brindaba por igual su apetecido afecto á los que la rodeaban, sin que leve matiz marcase sus preferencias y distinciones. El pobre Joaquín, celoso de todo el mundo y sufriendo más que si sus celos hubiesen tomado cuerpo y visto ante sí la figura de un rival, suplicó, instó y mareó á Crista hasta arrancarle la promesa de aquella cita en que quería vaciar las angustias de su alma y pedirle el bálsamo de su cariño para curar las heridas que su indiferencia le causaba. Tal fué el asunto de aquella conversación entreoída por Rosarito, y de la que sólo pudo adivinar el sentido general, la nota dominante. Quejas por parte del enamorado mozo, palabras tiernas por parte de la acusada doncella, promesas, juramentos, protestas de inquebrantable afecto que calmaron algún tanto las tribulaciones y zozobras del espíritu del amante; y por último, como prueba de que aquellas frases no eran vanas, ó como anticipo de venideras dichas, el beso, el primer beso en que aquel amor se encarnaba, humanizándose y divinizándose al par al chocarse aquellas bocas y al confundirse aquellos alientos.

Que Joaquín quedó, si no satisfecho, más sosegado, ocioso es apuntarlo. Crista siguió mostrándose la misma de siempre, es decir, cariñosísima y llena de mimos y zalamerías para con todo el mundo, incluso su novio; y éste, aunque mortificado por tan igualitaria conducta, vió llegar con gozo el prefijado día en que un sacerdote había de bendecir su amor y en que ella tendría que proclamar á la faz de Dios lo que sus cotidianas acciones parecían desmentir de continuo.

Y nunca como en las semanas que precedieron á la hora venturosa del enlace de Crista pudo decirse con más razón aquello de que no hay mal que por bien no venga. La siembra que de miradas, sonrisas, apretones de manos, besos y palabras cariñosas hiciera durante su vida la muchacha, dió copiosa cosecha de regalos de todas clases, que trocaron los salones del piso bajo del hotel en la más vistosa y envidiada de las exposiciones para las jóvenes casaderas. Todo el ajuar

de Crista figuró en ellos, desde el diminuto zapatito de seda hasta la rica diadema de brillantes, desde la vaporosa camisa hasta el pesado abrigo forrado de pieles.

En el primer salón pudiérase decir que imperaba el arte del dibujo, y que los mil objetos esparcidos sobre mesas y cojines por una mano inteligente parecíanse á los ligeros apuntes que con el lápiz toma el pintor para trazar después el imaginado cuadro. Había en él costosas mantelerías que mostraban en las abiertas cajas sus tonos de un blanco sucio sobre el que se destacaban, en cifras de colores, las bordadas iniciales; otras, para servir el té, copiaban los difumados tonos de una pintura al pastel, en los artísticos arabescos de sus tejidos: las ricas sábanas de Holanda ostentaban con orgullo las ces y las jotas entrelazadas y bordadas en blanco, como símbolo del perdurable enlace que iba á unir dos cuerpos y dos almas, y en los almohadones repetíase la misma cifra en miniatura, cual si tuviese la misión de infundir á las cabezas que sobre ella habían de reposar la idea de que, como dijo Dios la primera vez que se dignó echar un párrafo con sus criaturas, habían de ser dos en una carne; las sábanas de baño, parecíanse á deslumbradoras pieles de osos blancos; las camisas, forzadas confidentes de los estremecimientos y sensaciones de aquel cuerpo virginal, blanco y perfumado como azucena recién entreabierto, despertaban en la mente del que las contemplaba la visión de aquel hechicero descote sobre el que arrojarían sus espumas de encaje que agitaría el liviano movimiento de la respiración de su dueña; los corsés de seda de pálidos colores erguíanse en los maniqués, revelando indiscretos las perfectas líneas de aquel busto de mujer que en breve iban á aprisionar entre sus flexibles aceros; las medias, tendidas y dobladas en sus cárceles de cartón, guardaban en cambio el secreto de la belleza de aquellos diminutos pies y aquellas torneadas pantorri-llas; y, por último, amén de las enaguas tiasas y estiradas, y de los pañolitos de mano, apilados en geométricos cubos, y de las mil prendas que la necesidad y el lujo han inventado á porfía, dispuestas en círculo, como corona de blancas ilusiones, unas cuantas gorritas de batista orladas de riquísimas

puntillas, parecían reunidas para discutir cuál sería la afortunada que cubriera antes que las demás la cabeza de Crista y conociera los primeros pensamientos de la recién casada.

De la propia suerte que en el primer salón dominaba la línea, en el segundo imperaba el color. Reproducíase en ambos la eterna lucha que ha de reinar en las esferas del arte. Una puerta separaba á los que todo lo fian al poder mágico de una silueta, de un trazo apenas sombreado, de un enérgico y apropiado sustantivo, de los que buscan la belleza en una serie inacabable de matices y tonos, en una inagotable gama de color, en un inexhausto tesoro de pintorescos adjetivos y atrevidas imágenes y osadas contraposiciones. ¿Quiénes tendrán razón? PodrÍalo decidir el que entrase en la segunda estancia y viera en ella, como inmoble comitiva de servidores que la moda hubiese puesto á las órdenes de la futura esposa, los maniquÍes sobre los que se mostraban los vestidos de varias clases, sin que ninguno pudiese dar idea de la gracia y donosura que aquellos trapos sin vida habían de adquirir cuando ciñeran las esculturales formas de Crista. HabÍalos negros, severÍsimos, semejantes á ricas corazas de acero bruñido, de los que la luz arrancaba reflejos metálicos; de ricos paños, cuyas amplias y pesadas arrugas recordaban la clásica majestad de los jitones griegos; de vaporosas batistas, que la primavera había espolvoreado de diminutas flores, y que parecían tejidos por pacientes arañas con alas de sutiles mariposas; de costosas sedas y valiosos terciopelos que en cuerpo y falda reñían enconada batalla, mostrando por las heridas trozos de encajes, grupos de plumas, alas de pájaros, ramas, joyas, todo un valioso botín de guerra; de suaves lanas, propios para envolver el cuerpo en tibia atmósfera é imitar sobre él las indiscretas revelaciones de las antiguas túnicas; lisos y ajustados para montar, sobrios de adornos como militar arenga, y escotados y cubiertos de mil requilorios y suntuosidades como pomposo discurso académico; cortos, para vagar por los campos sin lastimar á las humildes hierbecillas, y largos, de inmensa cola, para discurrir por los salones y arrastrar tras de su hermosa dueña los ojos y las almas; verdes como el mar en bonanza y el cam-

po en Abril, azules como el cielo sereno y los lagos tranquilos, rojos como la sangre, amarillos como el oro, grises como el crepúsculo, plateados como la luna, oscuros como la noche, y, en el fondo, cual mensajero de pureza enviado por el primer salón, algo blanco, ligero, impalpable, un conjunto indefinible de sedas y encajes cubiertos por aéreo velo que cualquiera diputara por el regalo que las hadas hicieran á Crista y orlado por fragante rama de azahar que ascendía codiciosa hasta posar sus flores en el casto seno, el traje nupcial.

Y en la tercera estancia, que era un gabinete tapizado de seda rosa, desde los huecos de sus estuches de terciopelo las joyas mostraban sus luminosos destellos, disputándose en recio combate la supremacía. Los rubíes y granates encendidos de rabia, las esmeraldas verdes de bilis, los topacios amarillos de envidia, los zafiros morados de cólera, las perlas pálidas de angustia, se enviaban como mortíferos proyectiles haces de rayos que en el espacio chocaban y se confundían, tiñendo de irisados colores las ondas de la luz, mientras que, orgullosos de su indiscutible superioridad y valía, los brillantes despedían sus mágicos reflejos, copiando en ellos, de la propia manera que el ruiseñor en sus notas los cantos de todas las aves, las luces y cambiantes de todas las piedras preciosas que los circundaban.

No hay que añadir aquí, porque el experimentado lector de fijo se lo imagina, si la exposición del ajuar de Crista tendría ó no visitantes y admiradores. Como peregrinos que van ansiosos á ganar la prometida indulgencia, las amigas todas de la casa desfilaron por aquellos salones, escudriñándolo todo, elogiándolo con las más encomiásticas frases de labios para fuera y criticándolo con las más agrias censuras en el fuero interno. Unas, porque recordaban aquel capítulo de su pasada historia y hacían memoria de que estuvo más torpe y pobremente escrito; otras, porque soñaban en superar cuando la ocasión llegase tantas magnificencias, el hecho era que las palabras más laudatorias solían ir subrayadas por ligero mohín de desdén ó de disgusto que, semejante al signo menos, colocado delante de respetable cantidad, las redu-

cía á la insignificancia más completa, negándolas valor positivo. Tres ó cuatro días duró el jubileo, que trocaba el hotel de los padres de Crista en afamado santuario lleno de preciosas reliquias, y, como la hora en que más devotas acudían era la de la caída de la tarde, y hemos convenido en que es la más adecuada para trasegar al estómago pastas, licores y el indispensable y ya antipático thé, D. Ramón tuvo buen cuidado de mandarlo servir en el comedor de verano, que también en el piso bajo estaba, y hé aquí por qué sencilla causa se organizaron en el hotel agradables reuniones vespertinas en que se bebió, se devoró y se murmuró de lo lindo. ¡El colmo del buen tono!

Parte secundaria de ellas era Rosarito. Y por cierto que, aunque en la reservada chicuela no fuera muy de notar tal fenómeno, parecían haberse redoblado en ella el ensismamiento y la tristeza. Pocas palabras, y esas frías y ceremoniosas, pronunciaba; posábanse sus miradas con indiferencia en los objetos y en las personas como si nada le agradase ni llamara su atención; y, sobre todo, ó bien porque recordase las amonestaciones de la Dubarry, ó porque en su corazón se verificara cambio inexplicable, huía de Joaquín con empeño aún mayor que el que días antes pusiera en buscarle y departir con él. ¡Qué se habían hecho aquellas cordialísimas entrevistas en que el más juguetón de los futuros cuñados ortografiaba sus discursos con besos, abrazos, achuchones y cosquillas á su cuñadita en ciernes, y ésta, partidaria de otros medios de expresión, le contestaba puntuando los suyos con tirones de bigote, pescozones, pellizcos y tal cual inesperado despeinamiento? Llevóselo todo la trampa. De la mañana á la noche marcó el barómetro de aquel cariño notable variación de tiempo, anunciando borrascas, vientos y tempestades. No se conformó Joaquín con tal mudanza, y emulando la terquedad de Rosarito en huirle, púsola él en perseguir á la chiquilla sin descanso. Aparte de que la proximidad de su dicha hacía más jovial, juguetón y expansivo que de costumbre. Pero sus artes y su obstinación sólo lograron ponerle de manifiesto el cambio operado en el ánimo de Rosarito, cuya causa no atinaba á descubrir. Claro es que al

pronto no advirtió la novedad, ni después de advertida por primera vez la dió importancia; pero la repetición de los desvíos de la chiquilla, sus palabras secas y forzadas, su actitud medrosa y retraída, diéronle al fin en qué pensar y le decidieron á despejar la incógnita, á desentrañar el misterio. Y llevado de tal decisión, espíó las ocasiones de pescar á la desdeñosa Rosarito entre sus brazos, y obligarla allí á hacer plena confesión de sus culpas y arrepentirse del pecado de desamor que con él cometía, y á reconciliarse tras breve y cariñosa penitencia.

La ambicionada ocasión llegó una de aquellas tardes. Las romeras de aquel monasterio habían desaparecido ya de los salones, atraídas por el tintineo de los cristales y la plata que en el comedor vecino resonaba. En las abandonadas estancias sólo quedaban los maniqués tiesos, rígidos, envarados, inmóviles unos frente á otros, como si esperasen el primer acorde de la orquesta para comenzar á bailar el rigodón de honor. En la primera la ropa blanca alargaba la hora crepuscular con sus claridades de aurora, y en el gabinete las piedras preciosas, faltas de la luz, su alimento, dormían el sueño de las tinieblas. Salió Joaquín de él, y al atravesar el segundo salón, vió parada ante el vestido de boda, absorpta en muda contemplación, á Rosarito. Llegóse á ella muy quedo, y asiéndola repentinamente por ambos brazos, la dijo entre sonriente y ofendido:

—¡Muy bien! Así quería yo pillarla á usted, D.<sup>a</sup> Remilgos. Vamos á ajustar cuentas los dos..... y largas.....

—Déjame—repuso la niña, pugnando por desasirse.

—¿Que te deje? Eso será cuando me digas por qué estás tan seriecilla y enojada..... cuando me expliques por qué huyes de mí á todas horas..... cuando hagamos las paces y me pidas perdón.....

—Si yo no estoy enfadada, ni.....

—¿Cómo que no? ¿Pues acaso te figuras que yo no echo de menos tus jugarretas y carantoñas? ¡Vaya! Tendría gracia que ahora que vamos á ser hermanitos perdiera yo el afecto de mi tesoro, de mi ídolo, de mi Rosarito.....

Y Joaquín quiso, como de costumbre, acompañar cada



uno de estos epítetos con un beso, mas la chicuela apartó la faz con tal decisión, que los labios de su interlocutor no hallaron donde posarse.

—¿Lo ves?—siguió.—¿Por qué no quieres que te bese? ¿Qué arrechuchos son éstos?

—Porque no quiero—contestó al fin Rosario con resolución.

—¡Hola, hola! ¿Esas tenemos? ¿Sin duda pensará usted, D.<sup>a</sup> Mírame y no me toques, que yo voy á respetar ese ukase como si viniera del mismo Czar de todas las Rusias? Pues se engaña usía miserablemente.

—Bueno. Déjame ahora.

—Sí. Pero escucha antes. Yo..... ¿me oyes bien?.... Don Joaquín de Ayala, futuro cuñado de D.<sup>a</sup> Rosario la mentecata, ordeno y mando: Primero. Que cada vez que la susodicha me encuentre, venga obligada á darme un pellizco como los de antaño, cuya deuda me cobraré con un apretado abrazo. Segundo. Que se le desarrugue á la infrascrita ese ceño que tan fea la pone, y que vuelva á mostrarse como era *in diebus illis*. ¿Sabes latín? ¿No? Pues que te lo traduzca *mada-me*, tu institutriz, que debe ser contemporánea de Agripina. Y tercero. Que en prueba de mutua alianza, paz y olvido de las injurias, te estés quieta ahora, y añadas á la lista de los besos que te ha dado Joaquín, éste.....

Y antes de que Rosarito pudiera evitarlo, el alocado mozo la cogió la cabeza con ambos manos, la volvió hacia sí y la besó ruidosamente en la boca. Hecho lo cual, levantóse del diván en que se había sentado, con la muchacha sobre sus rodillas, y lanzando alegres carcajadas, desapareció con rumbo al comedor.

¡Ah! ¡Si él hubiera visto la mirada de rabia que clavó en sus espaldas Rosarito al alejarse! ¡Si hubiera advertido la expresión de rencor y de ira que se pintó en el semblante de la chicuela! Comprendiera entonces que el caso revestía más gravedad de la que él, hasta aquel momento, le concediera, y apresurárase á volver á reanudar la plática y á inquirir el extraño motivo de tan inesperada mudanza. Pero no. Tranquilo y confiado, sin dar más importancia al enfado de su

mimada compañera que el que sus doce años consentían, alejóse satisfecho de su diplomacia y creyendo despejada la tempestad.

En el corazón de Rosarito quedaron, al par de un despecho clarísimo al ver tomada en broma su conducta, una turbación y un sentimiento inexplicables, mezcla de intenso goce y pesar grande, algo indefinible y nuevo que tornaba á sumir su espíritu en los azoramientos é inquietudes del inolvidable día de la excursión campestre; un paso más, dado por su alma en el sendero que ansiaba recorrer, y al fin del cual adivinaba ese divino instante de dicha prometido desde el nacer á todo ser humano como única y sublime compensación de sus terrestres é innumerables amarguras. En el fondo de la oscuridad que por doquier la envolvía, divisaron sus negros ojos los trajes de su hermana Crista, que, á favor de las espesas sombras, parecieron cobrar vida fantástica y comenzar á moverse pausada y vagamente. Acudieron á su imaginación párrafos olvidados de viejas novelas cuyo sentido no desentrañara hasta entonces, y los trajes, moviéndose con aire de fantasmas, principiaron á narrarle los nonnatos capítulos de la historia del casamiento de Joaquín. Vió á Crista vestida de blanco, arrodillada al pie del altar, pronunciando el sí con su voz fresca y acariciadora; la vió con el traje de paño gris subiendo á un coche-salón, estrechando cien manos que se la tendían deseándola un feliz viaje de novios; la vió con espléndido vestido de baile, coronada la sien por rica diadema de brillantes; la vió con vaporosa falda de batista y gran sombrero de paja discurrendo por la avenida del jardín, cuya entrada vigilaban las araucarias, y la vió—ya muy vaga, porque las sombras se espesaban más á cada instante—con una elegante bata de noche, suelto el cabello, desnudos los brazos, entornados por el sueño los ojos..... Y al lado de todas estas apariciones que su exaltada mente iba fingiendo, como animados cuadros de una pinacoteca, destacábase siempre la figura de Joaquín, ora de hinojos ante el sacerdote, ora de pie en el andén de la estación, ya de frac dándola el brazo para subir suntuosa escalera, ya en holgado traje campestre si-

guiendo sus invisibles huellas, ya, por último, también confuso y poco perceptible, estrechándola entre sus brazos y besando con pasión los destrenzados cabellos.

Cuando Rosario volvió en sí de aquel desvanecimiento en que la pasada entrevista la sumiera, ya el silencio del comedor anunciaba que las aves de rapiña que por él pasarán habían levantado el vuelo. Salió la niña de los salones, subió la escalera, y halló en el vestíbulo del piso principal á la institutriz con su cara y figura de espárrago mal cocido, que justificaban la satírica pintura que de ella hiciera Joaquín, que, con aquel acento que ningún idioma apadrinara por suyo, la dijo:

—*¡Mademoiselle!.... ¿ou etiez-vous? On vous cherche dans toute la maison.*

—¿Para qué?

—*Mais ¿vous ne savez donc pas quelle heure il est?.... Pour souper.....*

—No tengo gana.

Esta postrer respuesta fué oída por D.<sup>a</sup> Teresa, que salía en aquel instante de una de las estancias vecinas. Acercóse amorosamente á Rosarito, la abrazó y dijo, tras de posarle la mano en la frente y en las sonrojadas mejillas:

—Pero, hija de mi vida, si estás encalienturada..... ¿Qué tienes? ¿Por qué no lo has dicho? ¿Te duele algo?

—No, mamá.

—¿De veras no te sientes molestia alguna? ¡No me lo ocultes!

—De veras que no.

—Bueno, pues no comas. Ven conmigo..... Vamos á acostarte y en la cama se te pasará. Si no, mañana temprano llamo al médico.

Media hora después, merced á la suave claridad que en la alcoba de Rosarito esparcía una lamparilla de noche que ardía entre rosados cristales, sobre la almohada del lecho, como capullo de rosa encendida que pugnara por entreabirse, destacábase el semblante de la niña, que la fiebre y el rubor habían cubierto de pinceladas rojas, y en el que los ojos brillaban como chispas escapadas del incendio que le abrasaba la mente.

Bien pronto el inseparable amigo de la calentura, el delirante ensueño, tornó á apoderarse de los sentidos de la rapaza, y ante sus miradas comenzó á desfilarse extravagante procesión de sucesos y figuras, y llegaron á sus oídos ecos de lejanas palabras, y balbucearon sus labios trozos de entrecortados diálogos. Vióse á sí misma en un campo desconocido caminando detrás de la Dubarry con paso precipitado y fatigoso; á sus espaldas sonaban otros pasos firmes y cada vez más cercanos; la muñeca corría como si el aire la llevase en sus alas, y ella no divisaba jamás el término de aquella carrera, y sentía casi en su nuca el aliento del que tras ella adelantaba con andar de gigante..... Luego se desvaneció esta penosa imagen, y rióse un rato contemplando á todos sus muñecos que, con inusitado júbilo, jugaban al escondite en torno de su cama, éste ocultándose tras la mesa de noche, aquél encaramándose al pabellón de gasas y sedas, estotro agazapándose bajo el edredón, y el más tunante levantando el embozo y zambulléndose con su amita entre las calientes sábanas..... De pronto desapareció toda la caterva de monigotes, y Rosarito advirtió con asombro que el que á su lado se tendiera tenía la propia fisonomía, la misma negra barba, el mismo sedoso bigote, en fin, la misma estampa de su amigo Joaquín, mejor dicho, era Joaquín en persona. Tornaron á llegar á sus oídos las frases sueltas que en la noche de la cita escuchó sin comprenderlas, pero saboreando ahora todo su oculto y divino misterio; sintióse prisionera entre los brazos del apasionado mozo, que con cariñosos trasportes la estrechaba, causándole delicioso sufrimiento los nerviosos abrazos con que martirizaba Joaquín su endeble cuerpecillo; percibió la ardorosa frescura de la boca de él al posarse ávida sobre la suya imprimiendo en ella un beso solo, largo, insaciable, sin término..... y algo celestial conmovió todo su ser y sacudió sus nervios y ofuscó su espíritu, y en medio de los espasmos de la fiebre rasgóse el velo, y el amor, sentándose á la cabecera del lecho de Rosarito, gritó:

—¡Ya eres mía!

LUIS CÁNOVAS.

(Continuará.)



## LA LITERATURA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX

POR

EL P. FRANCISCO BLANCO GARCÍA

AGUSTINO

No nos podemos quejar en manera alguna los devotos de la buena y formal literatura: en edición que sorprende, y precedidas de eruditísima labor literaria, publica la Real Academia Española las famosas *Cantigas del Rey Sabio*; pónese la primera piedra al monumento á Lope de Vega, con la biografía de tan fecundo poeta, escrita por D. Cayetano García de la Barrera, á la que han de seguir numerosos y repletos volúmenes con las obras completas del Fénix de los Ingenios, incluyendo no pocas desconocidas, algunas recién halladas en bibliotecas extranjeras (1); Menéndez y Pelayo, nada ajeno á los trabajos anteriores, además de continuar sus propias obras, de universal y merecida fama, comienza la *Antología de poetas castellanos* que, terminará al dar con los vivientes; siguen recibiendo pública luz, y siendo encanto de amadores, los escritos del Dr. D. Manuel Milá y Fontanals, maestro que no alcanzó en vida los honores de la fama; edita la Biblioteca de Escritores Castellanos

---

(1) Nueve comedias en la Biblioteca Ducal de Parma constituyen el último hallazgo.

una singular ocurrencia literaria con el título de *El Cancionero de la Rosa*; y, prescindiendo de otras valiosas publicaciones, que por su índole marcan progreso literario, aparece en los escaparates de las librerías el tomo primero de la *Historia de la Literatura Española en el siglo XIX*, obra de evidéntísimo mérito, debida á la pluma del P. Blanco García, joven profesor en el Real Colegio del Escorial.

No es mi ánimo emitir acerca de ella observaciones críticas. ¿Cómo pudiera hacerlo conociéndola incompletamente y en la casi seguridad de hallar, en lo que resta, salvadas las deficiencias que pudieran señalarse en la hoy á merced del público? Limítome á anunciarla en páginas tan honorables como las de esta REVISTA; si algo vale mi opinión, en gracia á la imparcialidad que es su norma, á recomendarla eficazmente para que el autor, poco versado quizá en el poco aprecio, que se concede aquí á los trabajos críticos, no se desaliente; y, sobre todo, á proporcionarme el placer, natural en quien siente verdadera pasión por las letras patrias, de cantar alabanzas al verlas reunidas por diligente mano y tratadas por discreto entendimiento; al notar que á la insulsa polémica, especie de riña de gallos literarios, á la cual no da cabida en otras Naciones ninguna Revista que en algo se precie, sustituye el reposado juicio unipersonal sin divagaciones ni floreos; que trabajos como el presente son el más cumplido mentís á las recientes afirmaciones de extranjeros célebres que nos niegan la facultad pensante, y es viva satisfacción que, ante la crítica robusta y mesurada, venga por los suelos la ripoíofoba y negativa, solaz de necios y pasto de envidiosos desheredados, que, en vez de alentar, aniquila con su ácida bilis, gérmenes que quizá más tarde, merced á demostradas leyes evolutivas, llegaran á dar sazónados y agradables frutos.

Breves y pocas serán, por tanto, nuestras observaciones ó como quieran llamarse: es la primera la de que nos hubiera complacido que en la página 64, en vez de escribir «Quédese en el polvo donde está sepultada la abominable escuela de Comella, de la que, después de él, fueran luminares máximos los Valladares, Zavalas y Rodríguez de Arellano,» la hubie-

se historiado, señalando su influencia anticlásica, como protesta conductora al romanticismo, que tan concienzudamente analiza el autor.

Líbreme el cielo de ensalzar los trabajos del compatriota de Balmes; pero una historia de la literatura no es una antología, y deben figurar en ella las cantidades negativas junto con las positivas, pues unas y otras han ocupado espacio y tiempo é influído en lo porvenir. Como no comprendo unos anales de arquitectura en que no se trate de Churriguera, declarando además que he visto con extrañeza, por ser páginas históricas, ya que no estéticas, la destrucción de algunos monumentos madrileños de tan exuberante artista, así juzgo llegada la hora de dar fin á las opiniones ambulantes acerca de Comella, que desdican de las prerrogativas y exigencias de la crítica moderna.

D. Manuel Cañete, en su curso anual acerca de *La literatura dramática* dado en el Ateneo de Madrid, sólo hablaba de la «deplorable fecundidad de los Nifos, Moncines, Zavala-Zamoras y Comellas» (1), y todos los críticos, al citar aquella época, se limitan á decir *corríamos un velo; no hablemos*. ¿Á qué ese velo? ¿Por qué tal silencio?

¿No llama la atención que una persona, en idioma que no es el suyo nativo, se señoree de las tablas españolas, funde numerosa escuela, escriba más de cien obras dramáticas, recibidas con general aplauso, y proclame los principios de libertad escénica antes de que nos vinieran de Alemania en formas ciertamente más doctrinarias y bellas?

El mismo P. Blanco cita el hecho, aunque censurándolo, de haber el puritano Hartzenbusch refundido una obra de Laviano, «conspicuo miembro de la turba comellesca,» según le llama el docto agustino, al tiempo que arreglaba ó traducía otras de Calderón, Alfieri, Voltaire y Rojas, y maduraba *Los Amantes de Teruel*, que tanto habían de enaltecerle; y recuerdo haber oído á un anciano, aunque grande amigo de Moratín, hablar con entusiasmo de los finales de acto de Comella y de la diversidad de sus asuntos; repito que no

---

(1) Discurso inaugural de 10 de Noviembre de 1852.

es mi ánimo que se le ensalce, sino que se le estudie, y que tal casilla, blanca ó negra, ocupe su lugar en el tablero literario.

En el año 1850, que el P. Blanco adopta como fin de la parte primera de su obra, se mecía ya en su cuna arqueológica el renacimiento catalán. Rubió y Ors, aunque ocultando el nombre, publicó en 16 de Febrero de 1839, en el *Diario de Barcelona*, su poema primero, cuyas bodas de oro se han celebrado en el palacio de las Ciencias medio siglo más tarde.

Por aquel tiempo daba á conocer Miguel Antón Martí sus *Llágrimas de la viudesa*; el que más tarde había de arrebatarse al público con *Los tres sospirs del arpa* contendía con Rubió, en público certamen catalanista; entre otros, Magín Pers y el infortunado Sol y Padrís, aunque alternando con trovas castellanas, cantaban ya en la lengua mal llamada *lemosina* por Aribau en la célebre oda *A la Patria*, y calificada de *dialecto* por muchos de sus cultivadores de entonces.

Cuando el P. Blanco nada de ello nos dice, es que abriga el propósito de agrupar tales preludios con el vigoroso concertante desarrollado más tarde, pues no hemos de suponer en tan docta persona, ni en quien toma por título *Historia de la literatura española*, silencio absoluto acerca de las vigorosas literaturas regionales, que no por uno, sino por varios ríos está fecundado el suelo hermoso de nuestra patria: no es, pues, tan cándido temor el que mueve mi pluma, sino la duda de si en trabajo tan importante y de la índole y tema del que tratamos corresponde estudiarlas por vía de apéndice y en capítulos sueltos y desligables, ó aunadas con el resto, ya que para mí las diferencias de forma no tienen, ni tendrán nunca, la entidad que las de fondo.

Mas discordancia encuentro entre Zorrilla y Cabanyes que entre Aribau escritor castellano y Aribau catalán, salvo la forma *ausiasmarchesca* de su oda; y ¿quién no ve reminiscencias de Jorge Manrique en los siguientes versos?

¿Qué s'han fet tos jorns, oh riu,  
qué l'pendó dels Berenguers  
celebrat?

de uno de los portaestandartes del catalanismo?



Hay y ha habido poetas castellanos, aun escribiendo en catalán, y para mí, uno de los más glorificados en el idioma de Cervantes debe su justa fama, más que al corte horaciano de sus versos, á la rudeza y virilidad que le convierten en un almogávar literario.

Mas basta ya, que de enunciante noto, que me voy á crítico, como el héroe de Homero, á las armas, que habían de delatar, con sus aficiones, su sexo.

Con ansia espero la segunda parte de la obra del P. Blanco, de la que hablaré con el detalle que merece, en *Acontecimientos Literarios*, limitándome hoy á la voz de *excelsior*, popularizada por Longfellow, ó á la de *aleluya*, si la prefiere el perspicaz agustino, por más que no tengan, á mi entender, el mismo significado.

MELCHOR DE PALAU.





# PROYECTO DE CÓDIGO PENAL <sup>(1)</sup>

## TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1.º No se consideran punibles las acciones ú omisiones que no estén calificadas como delitos ó faltas y penadas por ley anterior á su perpetración.

Art. 2.º No se ejecutará pena alguna sino en virtud de sentencia firme.

Tampoco podrá ejecutarse en otra forma ni con otras circunstancias que las prescritas en disposiciones generales.

Art. 3.º Si un Tribunal tuviere conocimiento de alguna acción ú omisión que, á su juicio, deba calificarse como delito ó falta y no se halle penada por la ley, se abstendrá de todo procedimiento sobre ella y expondrá al Gobierno las

---

(1) La Academia de Jurisprudencia y Legislación ha formulado el pasado curso un proyecto de Código penal, que es el que publicamos. No alcanza sino al libro I.

La Comisión que formuló el proyecto la componían los Sres. Andrade (D. Rafael), Muñoz Rivero (D. Mariano), Silvela (D. Eugenio), Bores Romero (D. Javier), Pérez y Oliva (D. Isidro), Maluquer (D. José), Llanos Torreglia (D. Félix) y Fernández Ibarra (D. Enrique).

Los ponentes fueron los Sres. Silvela é Ibarra.

En otro número insertaremos los votos particulares de los individuos de la Comisión que no se conformaron con la ponencia y las enmiendas presentadas por varios señores académicos al proyecto.

razones en que se funde para creer que debiera ser objeto de sanción penal. Acudirá asimismo al Gobierno exponiendo lo conveniente, sin perjuicio de la ejecución de la sentencia, cuando entienda que no debe considerarse punible una acción ú omisión penada por la ley ó estime excesiva la pena con que resulte castigada.

Art. 4.º Las leyes penales tienen efecto retroactivo en cuanto favorezcan al reo, aun cuando al publicarse haya recaído sentencia firme y se halle aquél cumpliendo su condena.

Esto se entiende sin perjuicio de los derechos de carácter civil establecidos á favor del ofendido ó de terceras personas.

Art. 5.º Los delitos y faltas comprendidos en este Código se perseguirán de oficio.

El consentimiento ó el perdón del ofendido no extingue ni modifica la acción penal.

Se exceptúan de las disposiciones anteriores, y sólo podrán perseguirse á instancia de parte ó en virtud de denuncia del agraviado, los delitos ó faltas respecto de los que se ordene así expresamente.

Art. 6.º No se reputan penas:

1.º La detención y prisión preventiva de los procesados.

2.º La suspensión de empleo ó cargo acordada durante el proceso ó para instruirlo.

3.º Las multas, correcciones ó acuerdos que se adopten por las autoridades por virtud de facultades gubernativas ó disciplinarias, ó en uso de la potestad económica y tuitiva propia del Estado.

4.º Las privaciones de derechos y las reparaciones que en forma penal establezcan las leyes civiles.

5.º Las costas procesales.

Art. 7.º Las disposiciones de este Código son aplicables, salvo lo establecido en tratados internacionales:

1.º Á los españoles ó extranjeros que delincan en territorio español, ó en alta mar á bordo de buque español.

2.º Á los españoles ó extranjeros que cometan un delito

á bordo de buque extranjero surto en puerto español, á no ser que se cometa por persona de la tripulación del buque contra otra de la misma tripulación.

3.º Á los españoles ó extranjeros aprehendidos en territorio español, ó cuya extradición se obtenga, que hayan cometido en territorio extranjero contra España ó contra españoles alguno de los delitos siguientes:

Contra la seguridad exterior del Estado.

Lesamajestad.

Rebelión.

Falsificación de la firma ó estampilla real, del Regente, de los Ministros ó de sellos públicos.

Falsificaciones que perjudiquen al crédito ó interés del Estado, de moneda con curso legal en el Reino, de títulos ó documentos de crédito público ó de cualquier Banco ó Sociedad, cuya emisión esté autorizada por la ley, y la introducción y expendición de lo falsificado.

Los cometidos en el ejercicio de sus funciones por empleados públicos españoles residentes en el extranjero.

4.º Á los españoles que delincan contra otro español en buque español surto en puerto extranjero.

5.º Á los españoles que delincan en territorio extranjero contra un español ó extranjero, siempre que el delito esté también castigado por las leyes del país donde se cometa y concurren las circunstancias de mediar querrela del ofendido ó de cualquiera de las personas que puedan deducirla con arreglo á las leyes, ó de denunciarse el hecho á las autoridades españolas y hallarse el delincuente en territorio español.

Art. 8.º Si los comprendidos en los núms. 1.º y 4.º del artículo anterior hubieren sido penados por un tribunal extranjero, y cumplido el todo ó parte de la condena, se tendrá en cuenta la pena sufrida para rebajar proporcionalmente la que deba imponérseles.

Si los comprendidos en los núms. 2.º, 3.º y 5.º hubieren sido absueltos ó penados por un Tribunal extranjero, y en el último caso cumplido la condena, no se abrirá la causa en el reino; si no la hubieren cumplido, se abrirá la causa en el

Reino y se tendrá en cuenta, en su caso, la parte de pena sufrida en el extranjero para rebajar proporcionalmente la que les corresponda.

Art. 9.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no es aplicable:

1.º Á las personas que según las reglas del derecho internacional vigente gocen de inmunidad, las cuales serán puestas á disposición de los Gobiernos respectivos cuando delincan en territorio español.

2.º Cuando, en el caso del núm. 5.º del art. 7.º, se trate de delitos respecto de los cuales no esté admitida la extradición ó haya prescrito la acción penal, según las leyes españolas ó del país donde se haya cometido el delito.

3.º Cuando, en el mismo caso del núm. 5.º del art. 7.º, sea más benigna que la legislación española la del país donde se haya cometido el delito. En tal caso se aplicará la legislación extranjera. Si hubiese duda acerca de cuál de las dos legislaciones pueda considerarse más benigna, ó si la pena establecida por la legislación extranjera no existiere en la española, los Tribunales, á su prudente arbitrio, resolverán la duda ó determinarán por analogía cuál sea la pena que deba imponerse.

Art. 10. No podrá otorgarse la extradición de un ciudadano español á un Gobierno extranjero.

Art. 11. No están sujetos á las disposiciones de este Código los delitos y faltas penados por leyes especiales.

## TÍTULO I

### ACCIONES Y OMISIONES PUNIBLES

Art. 12. Son delitos ó faltas las acciones ú omisiones penadas por la ley.

Art. 13. Son punibles el delito consumado y la tentativa de cometer un delito.

Se considerará el delito como consumado cuando los actos ejecutados por el agente con intento de cometerle podrían

haber sido por su naturaleza suficientes para producirlo y, sin embargo, no lo producen por causas ó accidentes extraños al mismo agente.

Art. 14. Es punible la tentativa de cometer un delito cuando se haya manifestado la intención del autor por un comienzo de ejecución y no se haya efectuado ésta por circunstancias extrañas al agente.

Art. 15. Cuando, comenzada por actos exteriores la ejecución de un delito, deje el culpable, por propio y espontáneo desistimiento, de completar los necesarios para realizarlo, sólo será castigado con las penas señaladas para los actos ejecutados, si éstos constituyen por sí mismos delito ó falta.

Art. 16. La conspiración y la proposición para cometer un delito sólo son punibles cuando la ley las pene especialmente.

Hay conspiración cuando dos ó más personas se conciertan con intento de cometer un delito y resuelven ejecutarlo.

Hay proposición cuando el que ha resuelto cometer un delito propone su ejecución á otra ú otras personas.

## TÍTULO II

### PERSONAS RESPONSABLES CRIMINALMENTE

Art. 17. Son responsables criminalmente de los delitos y faltas los autores y los cómplices.

Art. 18. La responsabilidad criminal por los delitos ó faltas será individual.

Pero cuando los delitos cometidos por individuos que constituyan una entidad ó personalidad jurídica, ó formen parte de una sociedad ó empresa de cualquier clase, sean ejecutados por los medios que la misma les proporcione en términos que el delito resulte cometido á nombre y bajo el amparo de la representación social, los Tribunales, sin perjuicio de las facultades gubernativas que correspondan á la Administración, decretarán en la sentencia la suspensión de las

funciones de la personalidad jurídica, sociedad, corporación ó empresa, ó su disolución ó supresión, según proceda.

Las empresas de publicaciones periódicas sólo quedarán sujetas á suspensión ó disolución por los delitos expresamente señalados en este Código.

Las asociaciones cuyos jefes ó consejeros de administración sean súbditos de otra potencia ó residan en el extranjero, y las empresas que publiquen fuera de España libros ó periódicos quedan sujetas, en cuanto se refiera á su representación ó subsistencia en España y á la introducción y circulación de sus publicaciones, á lo que disponga el Gobierno por medio de resoluciones administrativas, salvo lo establecido en las leyes, concesiones ó pactos internacionales.

Art. 19. Son autores de los delitos ó faltas:

1.º Los que toman parte directa en la ejecución de las acciones ú omisiones que constituyen el delito ó falta.

2.º Los que fuerzan á otros á ejecutarlas.

3.º Los que cooperan á la ejecución de las acciones ú omisiones constitutivas del delito ó falta por algún acto sin el cual no hubieran podido efectuarse.

Art. 20. En los delitos ó faltas cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, sólo se reputarán autores los que realmente lo hayan sido del escrito ó estampa publicados.

Si éstos no fueren conocidos, se reputarán autores los directores del periódico, editores del libro, folleto ú hoja suelta, y en defecto de ellos los impresores. Pero si al primer requerimiento de la autoridad fuere dado á conocer el autor real del escrito ó estampa publicados por el editor, ó impresor en su caso, quedan estos dos últimos exentos de responsabilidad criminal.

Esta exención no será aplicable cuando el autor del escrito ó estampa publicados, aunque sea conocido ó dado á conocer, ó se haya acreditado su participación en el juicio correspondiente, no estuviere domiciliado en España, no se personare en los autos, ó resultare exento de responsabilidad por cualquiera de los conceptos mencionados en el título III de este

Código, ó no pudiere ser perseguido en juicio por existir á su favor exención personal, negativa de autorización para seguir procediendo contra él, ú otro motivo cualquiera que sea.

Respecto de las publicaciones periódicas, la resolución del Tribunal sobre su suspensión ó disolución se aplicará en todo caso, haciendo responsable de su cumplimiento al director, editor ó impresor de la publicación.

Art. 21. Son cómplices los que, no hallándose comprendidos en ninguno de los conceptos del art. 19, cooperan por actos anteriores ó simultáneos á las acciones ú omisiones constitutivas de delito ó falta, ó proporcionan ocasión, medios ó datos que faciliten su ejecución.

### TÍTULO III

#### CAUSAS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL

Art. 22. No incurrirá en pena el que, á causa del incompleto desarrollo ó de la alteración morbosa de su inteligencia, ó por encontrarse en un estado mental que le prive por completo de la conciencia de sus actos, ejecute un hecho punible.

Art. 23. Cuando la alteración morbosa ó el estado mental á que se refiere el art. 22 consista en un estado permanente que haga temer la comisión de nuevos hechos punibles, el Tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias del mismo hecho y las personales del que lo hubiere ejecutado, decretará la reclusión del agente en alguno de los hospitales destinados á enfermos de su clase, del cual no podrá salir sin autorización del Tribunal, ó lo entregará á su familia, dando ésta suficiente fianza de custodia.

Art. 24. No incurre en pena alguna el menor de nueve años.

Art. 25. No incurrirá en pena el mayor de nueve años, menor de quince, ó sordo-mudo de nacimiento menor de diez y ocho, á no ser que hayan obrado con discernimiento.

En ambos casos, el Tribunal hará declaración expresa sobre



este último punto, para imponerles pena ó declararlos irresponsables.

Cuando el menor sea declarado irresponsable será entregado á su familia, con encargo de vigilarlo y educarlo. Si no la tuviere, ingresará en un establecimiento para la corrección de jovenes, ó de beneficencia destinado á la educación de huérfanos ó desamparados, donde deberá permanecer durante el tiempo que el Tribunal fije, teniendo en cuenta las condiciones del hecho.

Cuando el sordo-mudo menor de diez y ocho años sea declarado irresponsable, se procederá según lo dispuesto en el artículo 23.

Art. 26. No incurrirá en pena el que obre violentado por fuerza externa irresistible.

Art. 27. No incurrirá en pena el que obre impulsado por miedo insuperable.

Art. 28. Tampoco incurrirá en pena el que ejecute cualquier acto necesario ó justificado para impedir ó rechazar una agresión ilegítima dirigida contra su persona, su honestedad ó su propiedad, ó las de otro.

El exceso en la legítima defensa no será punible cuando resulte del terror ó del arrebató y obcecación del momento, atendidas las circunstancias del hecho, del lugar en que se efectúe y las personales del agresor y el agredido.

Art. 29. No incurre en pena el que para evitar un mal ejecuta un hecho que produzca daño en la propiedad ajena, siempre que, á juicio del Tribunal, no resulte exceso notoriamente innecesario.

Art. 30. No incurrirá en pena el que obra en cumplimiento de un precepto legal, ó el que en el ejercicio, legalmente autorizado, de actos de custodia de propiedades, rentas ó impuestos ejecute hechos que estén justificados por la necesidad de cumplir sus deberes con eficacia ante la resistencia obstinada de los infractores.

Art. 31. No incurre en pena el que obra en virtud de obediencia debida, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente á quien haya ordenado el hecho.

En su consecuencia, estarán exentos de responsabilidad,

por los actos que puedan imputárseles como delitos ó faltas, los que, requeridos por la autoridad para concurrir á la persecución de delincuentes ó á la prestación de algún servicio público, cumplan el encargo que hayan recibido sin excederse innecesariamente y con notoriedad en su desempeño, sin perjuicio de exigirse la responsabilidad ante quien corresponda á los jefes ó autoridades que hayan dado las órdenes, si resultaren constitutivas de delito.

Art. 32. No se impondrá pena al que incurre en alguna omisión hallándose impedido por causa legítima ó insuperable.

## TÍTULO IV

### DE LAS PENAS

Art. 33. Las penas que pueden imponerse con arreglo á este Código son las siguientes:

#### *Principales.*

Muerte.  
Prisión.  
Arresto.  
Relegación.  
Extrañamiento.  
Destierro.  
Inhabilitación.  
Multa.

#### *Accesoria.*

Interdicción civil.

Art. 34. Los Tribunales acordarán también en las sentencias, como consecuencia del delito ó como complemento de la pena:

1.º El comiso de los instrumentos y efectos del delito ó de la falta, cuando proceda.

2.º La suspensión de las funciones de las entidades ó personalidades jurídicas, sociedades, corporaciones ó empresas cuyos individuos cometan, por los medios que las mis-

mas les proporcionen, cualquier delito grave, ó su disolución ó supresión cuando cometan por los mismos medios varios delitos de cualquier clase, ó alguno que revele en sus autores el propósito manifiesto de utilizar los medios de la asociación ó empresa para la comisión de algún delito.

3.º Exigir caución de conducta á los reos de delito de amenaza.

4.º Sujetar á la vigilancia de la autoridad á los delinquentes condenados á penas aflictivas de privación ó restricción de libertad, á los reos de falsificación de moneda ó valores, amenazas, encubrimiento ó corrupción de menores, á los condenados como banqueros ó dueños de casas de juego.

Art. 35. Cuando los padres, tutores ó protutores de un menor concurren con sus hijos ó pupilos á la comisión de un delito, ó cometan alguno contra las personas, la seguridad ó los bienes de éstos, los Tribunales, á su prudente arbitrio, podrán decretar la interdicción de la patria potestad ó de la tutela ó protutela perpetuamente ó por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, contados desde que sea firme la sentencia, ó desde la extinción de la pena personal si la hubiere señalada al delito. También podrán acordar los Tribunales, cuando por las circunstancias de los hechos lo conceptúen conveniente, la publicación á costa del reo, por edictos y por inserción en los periódicos que designen, de las sentencias condenatorias ó de un extracto de ellas, dictadas sobre delitos de acusación ó denuncia falsa, calumnia, injuria, defraudación en la sustancia, calidad ó cantidad de las cosas vendidas por comerciantes, uso de marcas, pesas ó medidas falsas, venta de sustancias perjudiciales á la salud ú otros delitos análogos cuyo conocimiento sea de interés general.

Art. 36. Siempre que los Tribunales impongan una pena que lleve consigo, por disposición de la ley, otra como accesoria, condenarán también expresamente al reo en esta última.

Art. 37. La pena de muerte se ejecutará en garrote. La ejecución se verificará dentro de las doce horas siguientes á

la notificación de la sentencia al reo, en lugar cerrado de la prisión ó de otro sitio, pero inaccesibles ambos á la vista del público.

Durante este tiempo sólo podrán comunicar con el reo los sacerdotes ó ministros de la Religión que hayan de auxiliarle, la autoridad judicial que haya de presidir el acto de la ejecución, la superior gubernativa del lugar, el funcionario del Ministerio fiscal, la representación del reo en la causa ó individuos de su familia, mediante permiso judicial, y los empleados del establecimiento ó cárcel donde el reo se encontrare.

Igualmente podrá comunicar el Notario si el condenado hubiera de otorgar testamento ó verificar cualquier acto civil. El acto de la ejecución lo presenciarn, levantándose acta que suscribirán todos, un Magistrado del Tribunal, si lo hubiere en la población, y en su defecto el Juez instructor, un representante del Ministerio fiscal, el Secretario de la Sala ó Escribano de actuaciones que haya notificado la sentencia, y el jefe ó empleado de más categoría del establecimiento penal ó carcelario en que el reo se encontrare. Asistirán también seis delegados del Ayuntamiento, designados por éste de entre sus miembros ó de entre los vecinos caracterizados, y los sacerdotes ó ministros de la Religión que auxilien al reo. También podrá asistir la representación de éste en la causa, mediante permiso del Magistrado ó Juez que presida la ejecución.

El acto de la ejecución se anunciará por el toque de campana.

La ejecución no puede tener lugar en día de fiesta religiosa ó nacional.

El acta que se levante para hacer constar la ejecución de la pena capital se publicará sin dilación en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 38. La pena de prisión será perpetua ó temporal.

La prisión temporal durará de uno á veinticuatro años.

Art. 39. La pena de prisión perpetua y la temporal, cuando su duración sea mayor de doce años, se cumplirá en cualquiera de los establecimientos destinados á este objeto

en las posesiones españolas de África, teniendo en cuenta lo prescrito en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1889 en lo que no resulte derogado por las disposiciones de este Código.

Art. 40. Las demás penas de prisión temporal se cumplirán en los establecimientos destinados á este objeto en la Península ó en las islas Baleares y Canarias.

Mientras existan los presidios en España, los Tribunales, á su prudente arbitrio, y teniendo en cuenta la gravedad del hecho y de la pena y la perversidad del delincuente, determinarán si la pena ha de cumplirse en uno de los establecimientos destinados hoy á la extinción de las condenas de presidio ó en uno de los destinados hoy á la extinción de las penas de prisión.

Art. 41. Los que extingan su condena en las posesiones españolas de África ó en los presidios españoles mientras éstos existan estarán obligados á trabajar, así dentro como fuera del establecimiento, según determinen los reglamentos, pero nunca podrán ser destinados á obras de particulares ni á las públicas que se ejecuten por empresas ó contratas con el Gobierno.

Art. 42. Las penas de prisión que no se extingan en los presidios españoles se procurará se cumplan en establecimientos celulares.

En este caso, durante un período de tres meses vivirá el penado bajo el régimen del aislamiento, con trabajo en la celda y asistencia de las Sociedades de Patronato.

Durante un segundo período de tres meses, el director de la prisión, á su prudente arbitrio, podrá disponer que siga el aislamiento del condenado ó que trabaje en común durante el día, con la regla del aislamiento por la noche. Pasados seis meses, esta última será la regla que se observe.

El director de la prisión, atendiendo á las especiales circunstancias del condenado, podrá en todo caso ordenar cese desde luego el aislamiento, pero habrá de justificar esta determinación en informe que elevará al Tribunal sentenciador, y éste al Ministro de Gracia y Justicia, con los datos que juzgue convenientes.

Los condenados á prisión estarán obligados al trabajo dentro del establecimiento en que extingan la pena, según determinen los reglamentos.

La pena de prisión llevará consigo como accesoria la de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena.

Art. 43. La pena de arresto durará de un día á un año.

Art. 44. La pena de arresto, cuando se imponga por delito, se cumplirá forzosamente en un establecimiento celular y en la misma forma que la de prisión á que se refiere el artículo 42, pero los períodos allí marcados serán de dos meses solamente.

Art. 45. Los condenados á arresto en establecimiento celular estarán obligados á trabajar según determinen los reglamentos, y dentro de sus prescripciones podrán elegir el trabajo que más les agrade.

Art. 46. La pena de arresto, cuando se imponga por faltas, se cumplirá en la casa de Ayuntamiento ú otra del público que se destine á este objeto dentro del término municipal en que sea sentenciado el reo, sin que pueda salir de ella durante el tiempo de la condena, y sin que tenga obligación de trabajar. La pena de arresto llevará consigo, como accesoria, la de inhabilitación especial para cargo público y derechos de sufragio y elegibilidad durante el tiempo de la condena cuando se imponga por delito.

Art. 47. El producto del trabajo de los condenados á prisión ó arresto se dividirá del modo siguiente:

Dos terceras partes se emplearán en el pago de la responsabilidad civil á que haya sido condenado el penado, multa y gastos que ocasione al Estado en el establecimiento.

La tercera parte restante se destinará, por mitad, á proporcionar á los penados alguna ventaja ajustada á los reglamentos durante el cumplimiento de la pena, si á ello se hicieren acreedores por su conducta, y á constituir un fondo de reserva que se les entregará á su salida del establecimiento.

Cuando se hayan extinguido las responsabilidades consignadas en el segundo párrafo de este artículo, el exceso, después de cubiertos los gastos que ocasione la estancia en el

establecimiento, se empleará, por mitad, en los dos objetos marcados en el párrafo tercero.

La parte no empleada en proporcionar al penado las ventajas compatibles con el régimen del establecimiento acrecerá al fondo de reserva.

El fondo de reserva es un derecho personal del penado, que no puede enajenar ni transmitir por acto entre vivos, pero que pasará á sus herederos.

Art. 48. Las penas de extrañamiento y relegación temporales durarán de seis á veinticuatro años.

Art. 49. El condenado á extrañamiento perpetuo será expulsado del territorio español y no podrá volver á él si no fuese indultado.

El condenado á extrañamiento temporal será expulsado del territorio español por el tiempo de la condena.

La pena de extrañamiento perpetuo llevará consigo, como accesoria, la de inhabilitación absoluta perpetua, y la de extrañamiento temporal la de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena.

Art. 50. La pena de relegación perpetua ó temporal se cumplirá en Ultramar, en Canarias ó en las Baleares, en los puntos para ello destinados por el Gobierno. Los relegados podrán dedicarse libremente, bajo la vigilancia de la autoridad, á su profesión ú oficio dentro del radio señalado por el Gobierno.

Para la determinación del punto en donde haya de cumplirse esta pena se atenderá á la duración de ella, así como á la edad y circunstancias del penado.

La pena de relegación perpetua llevará consigo, como accesoria, la de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena.

Art. 51. La pena de destierro durará de dos meses á doce años.

Art. 52. El condenado á destierro quedará privado de entrar en el punto ó puntos que se designen en la sentencia y en el radio que en la misma se señale, el cual comprenderá una distancia de 25 kilómetros á lo menos, y de 250 á lo más, del punto designado. La pena de destierro llevará con-

siguiente como accesoria la de inhabilitación especial para cargo público y derechos de sufragio y elegibilidad durante la condena.

Art. 53. La pena de inhabilitación puede ser absoluta y especial.

Art. 54. La pena de inhabilitación absoluta perpetua durará tanto como la vida del penado, y producirá los efectos siguientes:

1.º Privación de todos los honores, cargos y honores públicos que tenga el penado, aun los de elección popular, é incapacidad para obtener otros.

2.º Privación del derecho de elegir y ser elegido para cargos públicos de elección popular.

Art. 55. La pena de inhabilitación absoluta temporal producirá los efectos expresados en los dos primeros números del artículo anterior durante el tiempo de la condena.

Art. 56. Las penas de inhabilitación especial, perpetua ó temporal recaerán sobre el ejercicio del cargo público, profesión, oficio ó arte, ó del derecho de sufragio ó de elegibilidad, de que hubiere abusado el reo para cometer el delito, y producirán el efecto de incapacitar al penado para el cargo y para obtener otro análogo, ó para el ejercicio de la profesión, oficio, arte ó derecho á que se refieran.

Las Tribunales determinarán en cada caso en la sentencia, con toda precisión, el cargo, profesión, oficio, arte ó derecho comprendido en la inhabilitación.

Art. 57. Las penas de inhabilitación, cuando recaigan en personas eclesiásticas, se referirán en sus efectos, no sólo á los cargos, derechos y honores que procedan exclusivamente del Estado, sino que alcanzarán á la jurisdicción eclesiástica, cura de almas y ministerio de la predicación en el Reino, con pérdida de la asignación de su cargo, salvo la congrua, por el tiempo de la condena.

Art. 58. La pena de multa se cumplirá pagando la cantidad á que ascienda, dentro del plazo de diez días desde que sea firme la sentencia. Si el reo disfrutare sueldo ó pensión de carácter permanente, tuviere un establecimiento industrial ó de comercio, ó poseyere bienes inmuebles propios, y



el cumplimiento inmediato de la pena hubiere de causarle perjuicios extraordinarios, á juicio del Tribunal sentenciador, podrá éste autorizar al multado para que satisfaga la multa en plazos, cuya duración total no podrá exceder de un año, siempre que el pago se asegure con retención, embargo ó hipoteca, sin que en ningún caso pueda admitirse la fianza ó responsabilidad subsidiaria de un tercero.

Art. 59. La interdicción civil privará al penado, mientras la esté sufriendo, de los derechos de patria potestad, tutela, curatela, participación en los consejos de familia, autoridad marital, administración de bienes y de disponer de los propios por actos entre vivos.

Exceptúanse los casos en que la ley limite determinada-mente los efectos de la interdicción.

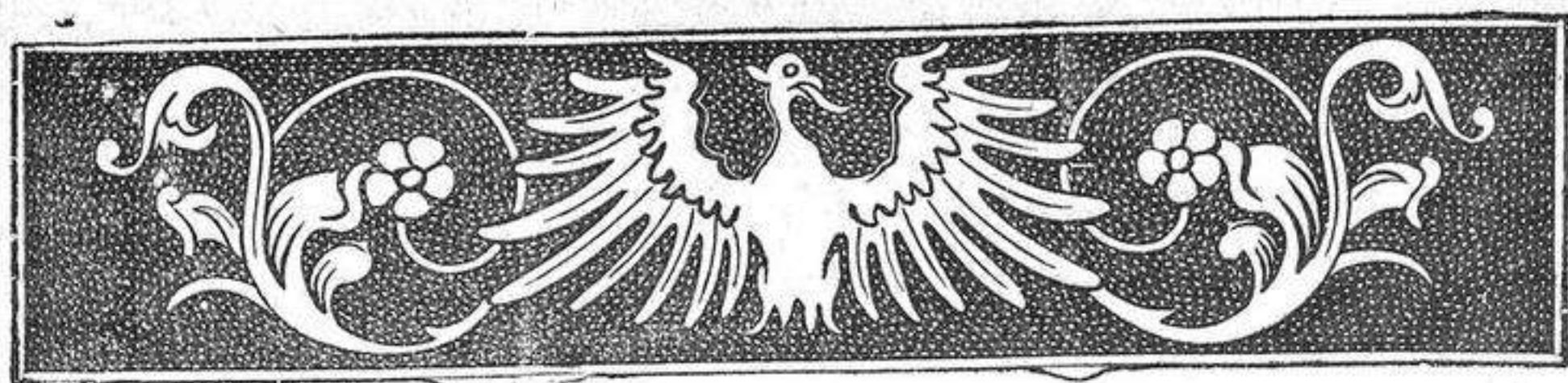
Cuando la pena de interdicción civil no se imponga como accesoria de otra, ni esté señalada su duración en la disposición especial que la haga aplicable, los tribunales determinarán en la sentencia la duración de la misma, á su prudente arbitrio.

Art. 60. Toda pena que se imponga por un delito llevará consigo la pérdida de los efectos que de él provinieren y de los instrumentos con que se hubiese cometido. Los unos y los otros serán decomisados, á no ser que pertenezcan á un tercero no responsable del delito.

Cuando los objetos aprehendidos sean de uso prohibido ó no sean de lícito comercio, el Tribunal acordará el comiso, aunque no llegue á declararse la existencia del delito perseguido ó no pertenezcan al acusado.

También caerán en comiso las bebidas ó comestibles falsificados, adulterados, averiados ó faltos de peso; las monedas ó efectos falsificados, adulterados ó averiados que se expendieren ó estuvieren destinados á expendirse como legítimos ó buenos; las dádivas ó los presentes entregados en los delitos de cohecho; las medidas ó pesos falsos; los enseres que sirvan para juegos ó rifas, y los efectos que se empleen para adivinaciones ú otros engaños semejantes.

(Continuará.)



# AQUI Y ALLÁ

(BOCETOS SOCIALES)

*Continuación (1)*

## CAPÍTULO XVI

### PASATIEMPOS Y CHISMES BURGUESES

Pocos días después de la conversación que hemos presenciado en el gobierno civil entre D. Emilio Alba y el secretario, pasaba sola D.<sup>a</sup> Eulalia por delante del edificio donde estaban instaladas las oficinas, á la hora precisamente de salida, es decir, entre dos y tres de la tarde.

Iba con bata, á estilo de vecindad, y sin mantilla, con la cabeza muy erguida, como haciendo alarde de una lustrosa cabellera en la que ponía siempre todas sus habilidades la más renombrada peinadora de la capital. Encaminaba sus pasos á casa de una viuda verde incluída en la larga lista de las intimidades de reputación dudosa á las que frecuentaba ordinariamente la mujer de D. Diego Medina.

Los empleados se quedaban mirándola y cuchicheaban.

Al volver la calle, dió de manos á boca con el joven secretario del mismo gobierno civil.

---

(1) Véase la pág. 639 del tomo anterior.

—Adiós, D. Pedro—dijo ella.

—¡Usted, D.<sup>a</sup> Eulalia! ¡Qué casualidad!

—¿Quiere usted algo?

—Iba á casa de usted.

—No habría usted encontrado á nadie. Ya sabe usted que Diego da á estas horas su paseito de costumbre, y yo voy á pasar el rato á casa de una amiga.

—Y á mirar á los muchos paseantes y buenos mozos á quienes usted trastorna la cabeza.

—¿Yo?

—Usted; cabalito. Ya he oído yo en la oficina á más de uno á quienes tiene usted embobados de veras.

—Soy casada, D. Pedro.

—Sí, ya lo sabemos; pero muchos hay que por tan hermosa casadita darían de buena gana todas las solteras y solteronas de la ciudad.

—¡Qué bobada!—dijo Eulalia, riendo con coquetismo.

—¿Á quién no han de gustar esos ojos y esa cara y todito ese cuerpo?

—¡Hola, hola! ¿Esas tenemos, D. Pedro? Le creía á usted más formalote. ¿También es usted tan amigo como todos de flores y galanteos?

—¿Por qué no? ¿No tengo yo, por ser secretario, alma en el cuerpo?

—No lo sabía..... Pero ¿á qué iba usted á mi casa, D. Pedro? ¿Era sólo para hablarme de estas cosas? ¿Qué diría su novia de usted, Rufina, si lo supiese?

—Hemos tronado hace tiempo con Rufina.

—¿Y quiere usted ahora dedicarse á las casadas? ¿Á enamorarme iba usted á mi casa?

—No precisamente á esto, aunque no por falta de buen deseo. Sin embargo, ahora me llevaba á ver á usted una mala noticia.

—¿Una mala noticia?

—Empiezo por ser mensajero de tristezas.

—¿Qué ocurre?

—D. Diego ya lo sabe; pero no se atreve, sin duda, á decírselo á usted.

—¿Y viene usted de su parte?

—Sí, señora.

—¿De cuándo acá necesita aquél hablar con su mujer por intermediario?

—D. Diego me ha dado el encargo de ver á usted y de hacer sus veces en la enojosa tarea de prepararla.....

—¡Qué bruto es mi marido! El mejor día, cuando tenga que quedarse veinticuatro horas de guardia, es capaz de enviarme á alguno de sus amigos para que haga éste sus veces durante la ausencia..... ¡Imposible parece que aquel mozo tan listo se haya vuelto así!

—Está el pobre aturdido, y teme que usted se incomode.

—Y añada usted que él cree á usted muy hábil, puesto que le juzga capaz de desincomodarme.

—Me hace demasiado favor, y no podré conseguirlo.

—Pero piense usted en que yo soy incapaz de incomodarme. Hable usted; hable usted pronto y sin rodeos, que á mí nada me asusta.

—Fíjese usted en lo peor.

—¿En lo peor? ¿Ha jugado mi marido? ¿Se ha roto por torpeza la levita nueva?

—Es algo aún más grave.

—¿Más grave?

—Sí, señora.

—¿Se ha emborrachado, como otras veces? ¿Han corrido ustedes algún bromazo? ¿Se ha roto la cabeza de un tropezón? Diga usted, diga usted, señor secretario. Repito que nada me sorprende.

—No es lo que usted supone.

—¿Ha habido en la oficina jarana? ¿Ha tenido Diego pelotera con algún amigo mío?

—No da usted en ello.

—Entonces, usted dirá.

—Le han dejado.....

—¿Qué le han dejado?

—Le han dejado..... cesante.

—¡Cesante! ¡Qué desgracia! ¡Cesante, y no ha corrido á decírmelo! ¡Qué atolondrado es Diego! Ya me temía yo que

alguna vez había Dios de castigarme por culpa de sus torpezas. ¿Por qué no me lo habrá dicho antes? Pero aún habrá remedio; usted se interesará, yo veré á su jefe, veré al gobernador, y puedo revolver la ciudad entera.

—Todo me parece ya inútil, D.<sup>a</sup> Eulalia. El cambio de ministerio y las exigencias de la nueva situación política son cosas que no puede remediar nadie en la oficina, ni siquiera el gobernador de la provincia.

—¿Y hay que acudir al ministro?

—No hay otro medio.

—Pero el ministro no está aquí.

—Desgraciadamente.

—Lo que usted me cuenta es en verdad fatal é increíble, porque ha de saber usted que yo no puedo vivir sin empleo; necesito sueldo, y con él aún no tengo bastante.

—Cuanto tengo, D.<sup>a</sup> Eulalia, y todo lo que yo valga está á la disposición de usted. No puedo decir otra cosa.

—Gracias, amigo mío. ¿Pero ha visto usted qué cosas me pasan por culpa de ese pedazo de alconor que se llama marido mío?

—En esta ocasión no tiene la culpa D. Diego.

—Sí, la tiene. ¡Qué sabe usted! Ahora recuerdo que hace años tuvo la ocurrencia de hacerse un enemigo del actual gobernador interino.

—Eso es otra cosa.

—Le quitó la novia.

—¡Hola!

—Ya ve usted si fué necio de meterse con el que había de ser gobernador.

—Don Emilio Alba no lo era entonces.

—Podía serlo.

—Si la cesantía fuese cosa del gobernador, buena influencia tiene usted con su parienta, la señora de D. Casimiro.

—Estamos de monos con mi prima. Tiene además á su marido preso..... como usted sabe. Sin embargo, veremos. Adiós, amigo.

—Adiós, Eulalia. Ya me permitiré visitar á usted, para ver lo que puede hacerse y aconsejarla.

—Cuando usted quiera; ya sabe usted su casa, D. Pedro. Y D.<sup>a</sup> Eulalia, sin olvidar su acostumbrada ojeada y su estudiada sonrisa, se marchó precipidamente, dejando al astuto secretario deseoso, más que de aconsejarla, de encontrar algún indicio favorable á sus conjeturas sobre el robo de la tesorería. Pero la viuda, en vez de ir á casa de su amiga, se paró antes, metiéndose en una casa de huéspedes que se encontraba al paso.

Unos dos minutos después entraba resuelta en la habitación de su ex-hijastro D. Gaspar Marchamero.

—¡Cómo por aquí, antigua mamá mía!—exclamó don Gaspar, riéndose de la gracia de su propia salida de tono, y presentando una silla á D.<sup>a</sup> Eulalia.

—No es cuestión de broma, Gaspar. Además no soy tan antigua: ya sabes tú que, cuando me casé con tu padre, era yo tan niña como tú eras niño entonces, y no podía haber sido tu madre.

—Algunos años tenía usted más que yo..... pero conven-ga usted en que, joven y todo, ha sido usted casi, casi siempre mi madre.

—Madrastra, es cierto. Jamás lo he negado, precisamente porque nada he tenido nunca de tal. ¿Tienes que quejarte de mis malos tratamientos, ni durante la vida de tu padre ni durante mi viudez?

—No, por cierto: he disfrutado siempre de libertad completa. Otra cosa pudiera haber sido la cuestión de intereses.....; pero no es del caso pedir ahora largas cuentas, querida ex-mamá.

—Déjate de guasas, Gaspar. Ya te he dicho que venía para una cosa muy seria.

—Supongo lo que es.

—Dudo que aciertes.

—Sí acierto; se trata de León.

—¿Del capitán?

—Es claro. ¿Quiere usted noticias? Pues las tengo: sé que se marchó ayer á la corte, y sé también que tiene concedido su pase á Filipinas, para donde saldrá en un vapor del marqués de Campo en la última quincena.

—¿De veras? ¿Le perderemos de vista?.... ¿Vaya con Dios!  
¿Qué tengo yo que ver con León?

—Creí que usted tenía algún interés.....; creí que usted quería saber.....

—Nada. El asunto que me trae aquí es muy otro y se refiere á la situación de mi casa.

—¿Está usted con apuros? ¿Á esto han venido á parar aquellas bromitas del campo, las guasas y los gastos del cortijo?

—Supongo que no me guardas ya rencor.

—¿Rencor de qué?

—De las chanzas del cortijo.

—Las bromas han sido bromas, y no hay para qué acordarse de niñerías.

—Así soy yo también siempre: la más olvidaliza de las mujeres..... Entonces, voy á contarte lo que me pasa, Gaspar.

—¿Qué pasa?

—Estamos cesantes.

—¡Cesantes! ¿Y qué?

—El empleo nos hace mucha falta para vivir, y precisamente la cesantía nos pilla en malas circunstancias. Estamos á principios de mes, y ya no tengo un cuarto.

—¿Y las rentas de la casa y de las tierras de Medina?

—Aquello es una miseria.

—No es tan poco. Creo que usted se queja sin motivo, ó yo no entiendo ciertas cosas. Cuando usted se casó con mi padre, no tenía usted más que ese cuerpecito capaz de hacer perder el juicio á cualquiera y por el que, si yo no me vuelvo también loco, es por mi repugnancia á parecerme en poco ni en mucho á cierto Edipo, de quien oí hablar á mi maestro y cuyos hechos allá en Grecia me vienen á la memoria. Murió mi padre, y no sé cómo reunieron ustedes lo bastante para comprar en el pueblo casa y hacienda. Malas lenguas dijeron entonces que eran los ahorrillos de mi difunto padre los que usted empleaba en Medina; pero yo no lo afirmo ni lo creo.

—Nuestros bienes, Gaspar, se compraron con algunos intereses que había reunido Diego.

—Ya lo supongo..... Pero usted misma comprende que,

no habiéndose conocido nunca que Diego hiciese ahorros, el hecho extrañaba á las gentes. Pero dejemos esto aparte. Es lo cierto que ustedes tienen casa y tierras en Medina.

—Es verdad; pero producen muy poco.

—Están mal administradas. Yo hago producir bastante más á las mías.

—Ya lo creo. En primer lugar, nosotros no tenemos tantas, y en segundo lugar, no sé yo cómo tú te la compones para encontrar siempre los jornales á más bajo precio, resultándote las labores mucho más baratas.

—No es un secreto. Yo sé con qué vara debe medirse á los braceros, y sé explotar mi hacienda para no arruinarme, no mantener vagos ni venir luego á parar en ser yo el explotado.

—Dicen que escatimas el precio de los jornales.

—¿Y qué? Es natural que así lo haga.

—Dicen también que en tus cortijos los jornaleros comen peor que los perros de mi primo político D. Casimiro.

—Si no están contentos aperadores y gañanes, ¿por qué se aguantan?

—La necesidad y el hambre á veces obligan.

—¿Y tengo yo el deber de matar el hambre de nadie?

—Sin embargo, el que trabaja para enriquecerte tiene derecho á comer siquiera.

—¡Bah, bah! ¿Usted también, hermosa mamaita, entiende de derechos? Nadie trabaja para enriquecerme; lo que gano, á mí me lo debo, y los que trabajan en mi hacienda lo hacen por ganar lo que les doy, y nada más.

—Ya sé que tú miras así las cosas. Pero oye, Gaspar; yo no he venido á darte lecciones, sino á que me las des.

—¿Lecciones de qué? Sobre algunas cosas buenas y alegres puede usted dárme las á mí, y muy provechosas.

—No seas malo, Gaspar. He querido consultarte acerca de lo que he de hacer en el caso en que me encuentre.

—Explíquese usted.

—Ya sabes que estamos cesantes; sabes que no tengo dinero, que quiero vivir en la ciudad y que las rentas de lo que en el pueblo tenemos no valen para nada. ¿Qué harías tú en mi lugar?



—Yo me haría rico.

—¡Rico! Ya lo eres. La cuestión es saber ahora cómo podría yo ser también rica.

—¿Quiere usted serlo?

—No quiero ser tan rica como tú; la riqueza, aunque siempre viene bien, es lo que menos me importa. Lo que quiero es seguir viviendo algo á mis anchas, como hasta aquí. Ya ves que no soy ambiciosa.

—Pues será muy fácil.

—¿Cómo?

—Venda usted la casa y los campos del pueblo.

—¡Vaya un remedio! ¿Y qué haremos cuando nos hayamos comido el dinero?

—Tirarse al río.

—¿Éste es el consejo que me das? No esperaba yo de tí tal desprecio.

—No, señora; usted no me entiende. Es claro que si usted vende y se come el dinero de lo vendido, todo se pierde. Pero el caso es vender, haciendo que el dinero produzca para vivir sin empleo.

—¿De qué manera?

—Muy sencillamente. Unos dos ó tres mil duros vale lo que usted tiene en Medina. Venda usted, y yo me encargo de duplicar el capital en un año.

—¿De veras?

—Y tan de veras.

—Haremos, por supuesto, una escritura del dinero que se te entregue.

—Es justo, y yo me encargaré de invertirlo con fruto.

—Te lo agradezco, Gaspar, y estoy decidida á seguir tu buen consejo. Hace tiempo que he pensado que lo del pueblo es para nosotros un capital muerto. Lo mejor es vender. ¿Encontraremos comprador?

—Si no hubiese comprador, yo me quedaría con las fincas. Esto para que usted vea que quiero aún á mi joven exmadre, que á veces tanto se empeña, en el cortijo y fuera del cortijo, en hacerme rabiar.

—Eres muy buen muchacho.

—No lo sabe usted bien..... Y usted es una madrecita como hay pocas. ¿Está usted resuelta?

—Resuelta estoy.

—No tendrá usted que arrepentirse. ¿Le hace á usted falta algún dinero?

—Déjame ocho ó diez duros á cuenta.

—En seguida. Aquí los tiene usted.

—Muchas gracias—añadió ella con verdadero agradecimiento.—Te los pagaré cuando pueda.

—Hoy mismo podría usted tal vez pagarme.....; pero no me atrevo á proponer.....

—Atrévete, hombre.

—Pues bien, quisiera..... Ya sabe usted que hay una muchacha que me tiene frito.....

—¿Quién?

—Ramona. Siempre Ramona.

—¡Ah, ya! Pero es el caso que no está ahora con mi prima Enriqueta; ya lo sabes.

—Sospecho que vive con Valentín en esta ciudad.

—Muy escondiditos andarán entonces..... Yo no lo sé; pero me extraña, porque es muy difícil que aquí no se husmee todo, por oculto que quiera tenerse, y poco suelo ignorar yo en materia de belenes..... Supe que Ramona desapareció de casa de mi prima Enriqueta, y nada más.

—Se habrán metido en cualquier parte para pasar su luna de miel, interrumpida con los días que Valentín ha sufrido de detención como sospechoso..... Desde que le pusieron en libertad, no sé lo que se ha hecho aquel mozo, y cualquier cosa daría por conocer el escondrijo de Ramona.

—Te prometo averiguarlo y darte noticias. Pero anda luego con tiento, Gaspar, pues ya sabes que el expresidiario tiene vara alta con D. Emilio, el gobernador interino.

—Ya lo sé. Y, á propósito, también me extraña que don Emilio tenga empeño en figurar y en vivir aquí en la ciudad.

—He oído decir que no es empeño. Desde que quedó viudo no piensa más que en su hijo y no sé si en aquella Mariquita que desapareció del pueblo y de la que no ha vuelto á

saberse nada..... Dicen que tiene D. Emilio á su hijo en el primer año del Instituto y quiere estar á su lado.

—Comprendo. De todos modos, es necesario anular la influencia que Emilio Alba tiene en la corte, y ya veré yo los medios de que tengo que valerme para que personas de importancia me presenten al ministro y seamos amigos..... Para ello necesito hacer pronto un viaje con el que podré poner en orden estos y otros detalles.

—¿Piensas ir á Madrid?

—Es claro. Y usted irá también, me parece, querida mamaita..... Tengo mis proyectos.

—¿Qué dices?

—Lo que usted oye. Ya hablaremos..... Pero no se le olvide á usted entretanto el encarguito.

—Ó he de dejar de ser Eulalia, ó sabré yo dónde han hecho su nido Valentín y Ramona.

D.<sup>a</sup> Eulalia se despidió muy satisfecha y encantada del desprendimiento del que fué su hijastro, tomando el camino de su casa y repitiendo para sí:

—¿Para qué diantre habla Gaspar de ir á Madrid?.... Este mozo será el cacique, como dicen, y hará carrera..... Si no tuviese yo una hija..... ¡Mala obra me hace de veras en esta ocasión la indina!

Poco después, entraba D. Diego Medina en casa del mismo D. Gaspar Marchamero.

Se encerraron los dos en el mismo cuarto donde momentos antes había estado D.<sup>a</sup> Eulalia, y tuvieron, aunque en voz baja, una escena tumultuosa. Exigía Diego participación en cierto dinero..... y Gaspar se negaba á lo que aquél le pedía.

—Lo convenido es convenido—decía el cesante.

—Sí—replicaba D. Gaspar;—pero ten paciencia.....; no se hizo el mundo en una hora.

—¡Paciencia! Siempre me dices lo mismo..... Tus razones no me convencen, y vengo resuelto.....

—Pues tienes que conformarte, hijo mío..... He guardado el dinero para que nadie.....

—¡Bobadas! Lo que quieres es quedarte con todo..... Pero oye bien lo que voy á decirte. Si ahora mismo no me

das lo que me corresponde, esta noche ha de saber Enriqueta todo lo que ha pasado.

—No seas tonto, Diego—añadía D. Gaspar en voz muy baja y alterada.—Ya sabes que cuando hicimos el boquete aquel en la tapia..... lo rellenamos como pudimos con la cal del patio, ladrillos y piedras..... Pero lo que no advertirías es que en la operación se te cayó tontamente y perdiste el pañuelo del bolsillo.

—¿Y qué?

—Aquel pañuelo estaba con tus iniciales.....

—¿Y qué?

—Nada. Se quedó emparedado junto al agujero..... y una imprudencia podría..... traerte malos resultados, créeme.

D. Diego se quedó un instante parado, mirando á D. Gaspar como lelo, pero con saña profunda.

—Yo puedo probar perfectamente que estaba entonces en el cortijo.....—dijo al fin.—Mi desaparición no fué notada por nadie..... ¡Venga lo que me corresponde..... ó si no, ya sabes que cumpliré mi palabra, cueste lo que cueste!

—Te repito que no seas tonto, Diego. Piensa que tienes mujer y una hija.

—¿Ahora te acuerdas? Mi mujer..... no me importa ya ni maldito un bledo.

—¿Prefieres á D.<sup>a</sup> Enriqueta? Ahora está solita..... y no te molestará su marido, que se encuentra hace días metido á buen recaudo.

—Mira, no te burles de eso..... Me hace daño oírte; créeme, no soy ni he sido virtuoso, pero me siento capaz de todo, hasta de delatarme por el gusto de verte en presidio.

—Allí me harías compañía y no verías entonces á Enriqueta..... Haz lo que quieras; pero anda con tiento.

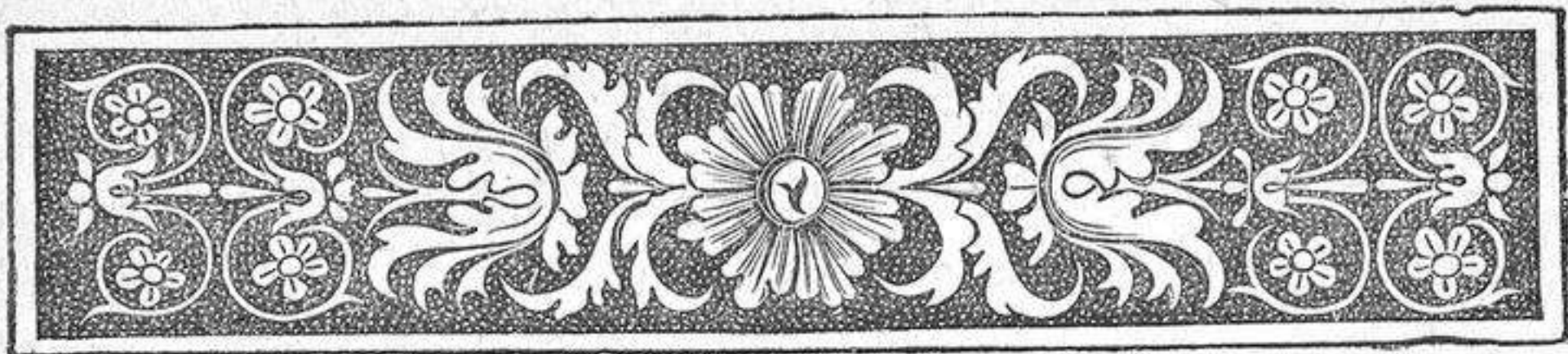
—¿Me das..... el dinero?

—Ahora no. Más adelante..... veremos. No te faltará el premio que mereces, si sigues siendo mi constante amigo.

—Está bien.

CARLOS SOLER ARQUÉS.

(Continuará.)



## CRÓNICA POLÍTICA

---

Votado por ambas Cámaras el proyecto de prórroga del privilegio del Banco de España y aumento de la circulación fiduciaria, ya no quedan de las acerbas críticas más que la actitud injustificada y peligrosa del famoso Círculo Mercantil y sus esfuerzos por apasionar á la opinión pública, que no quiere apasionarse.

De todas maneras, es triste la terquedad en unos asuntos económicos que se han querido convertir en políticos. Merecen alabanza los que, en cumplimiento de sus deberes de conciencia—siquiera olvidando quizá que en los negocios humanos no puede nunca realizarse lo perfecto,—han expuesto con firmeza, pero con circunspección y templanza, sus opiniones, y han dado consejos que seguramente no serán desoídos. Merecen vituperio los que, erigiendo en dogma su propia infalibilidad, y movidos por consideraciones extrañas á la prosperidad económica del país, dirigen la oposición á todo trance. Puigcerver, Moret, Girona y tantos otros, las clases mercantiles é industriales de Cataluña, de Valencia, de Andalucía, de Vizcaya, etc., todos reclaman desde hace tiempo, en mayor ó menor grado, el aumento de la circulación fiduciaria, cosa nada extraña en un país donde apenas funcionan esos medios que tan bien describió en el Senado el Marqués de Grijalva, merced á los que, en

naciones como Inglaterra, «los billetes y aun la misma especie metálica quedan reducidos á intervenir en las sumas relativamente pequeñas que forman los saldos definitivos.»

Un articulista, muy versado en materias financieras, se sorprendía días pasados de ciertas incomprensibles acritudes en la polémica, y preguntaba: «¿Con qué visos de razón puede establecerse comparación alguna entre las causas que han producido la situación actual de la República Argentina y el proyecto de ley que se discute en nuestras Cámaras? ¿Qué relación hay entre el régimen de libertad de Bancos vigente en aquel país y nuestro Banco único nacional? ¿Entre los Bancos oficiales garantidos por el Estado de aquella Confederación y el Banco de España, independiente en su organización esencial del poder público? ¿Dónde hay, en nuestra colección legislativa, una ley como la de Centros agrícolas, que, si hemos de creer á la importante *Revue Britannique*, no era sino la facultad concedida al Gobierno de enriquecer á sus partidarios? ¿Dónde los abusos del crédito personal y los escándalos del crédito hipotecario, los Bancos oficiales convertidos en instrumento de partido, y por último, las acusaciones reiteradas, hechas por nacionales y extranjeros, de emisiones clandestinas de papel-moneda? Así como nuestra organización bancaria es el polo opuesto de la adoptada por la República Argentina, de la misma suerte lo son los procedimientos y prácticas de todos nuestros Gobiernos, dicho sea en honor de la verdad y para poner en su lugar nuestro buen nombre. La relación que se pretende establecer es absurda, y sólo una inconcebible ligereza y un desconocimiento completo de la realidad en ambos países pueden explicar que semejantes paralelos se tomen en serio.»

Ya han repartido el presidente y el secretario del Círculo Mercantil una circular rogando al comercio que fije hoy á la puerta de sus establecimientos el cartel que *al efecto acompaña*, y en el que se dice que no se admitirán los billetes del Banco. Son escasos los individuos del comercio que han colocado los carteles, y, á pesar de ello, gran parte de esos mismos interesados admite los billetes; otros industriales los han roto ó los han rechazado con justa

indignación y arranque de la viril independencia que se inspira en la verdadera libertad comercial y en el convencimiento de la injusticia que entraña esa medida y de la ineficacia de su planteamiento, y no faltan los que protestan pública y solemnemente de semejante acuerdo, poniendo en sus tiendas carteles que dicen: *Aquí se admiten billetes*, según lo inició el Bazar de la Latina, ó: *Se admiten billetes con bonificación del 5 por 100 á los compradores*, como se propone ponerlo el importante Bazar de la Isla de Cuba.

Es decir, que ocurre lo que debía suponerse racionalmente, haciendo justicia á la rectitud y buen juicio del comercio madrileño; esto es, que, lejos de haber unanimidad para no admitir billetes, sólo una insignificante minoría se propone hacerlo, cediendo á presiones inmoderadas ó á consejos equivocados, lo cual les acarreará perjuicios que somos los primeros en lamentar, mientras en la mayoría de la población son recibidos en todas las transacciones, sin que el público advierta siquiera la existencia del acuerdo de la Junta del Círculo, ni sufra la menor dificultad ó entorpecimiento el abasto, lo mismo en los mercados que en las tiendas, así en los artículos de primera necesidad como en los de lujo ó capricho.

No hay, pues, atmósfera en favor del acuerdo del Círculo ni contra los billetes, y el resultado de su aplicación ha sido hasta ahora contraproducente. Así debía ser, porque no habiendo en circulación ahora más billetes, sino menos, que hubo en los años de 1889 y 1890, si entonces no ocurrió ninguna dificultad en el cambio á metálico, tampoco puede haberla ahora en que se exige aumento en la reserva de caja. Carece, por tanto, de motivo y de pretexto la actitud de los adversarios de la circulación fiduciaria, y no responde esa actitud más que al error ó al apasionamiento y á la oposición sistemática; en modo alguno á la razón y á la justicia, que acabará por imponerse de una manera completa.

\*  
\* \*

El Sr. Cos-Gayón, Ministro de Hacienda, trazó en el Senado el programa económico que se propone desenvolver el Gobierno actual. Hé aquí en resumen sus palabras:

«Á la supresión del estanco de la sal y á la supresión temporal por seis años del impuesto de consumos debe exclusivamente la contribución territorial el aumento que hoy tiene, aumento al cual no se le hizo adición ninguna, como algún Sr. Senador ha dicho en este debate, en el año 1876. Todas las alteraciones, todas sin excepción, desde 1845 acá, que ha tenido la cuota de la contribución territorial, todas absolutamente son obra del partido liberal. Hago además otra afirmación, para sostener la cual vengo muy bien acompañado, porque apenas hay nadie que no la haya hecho por su parte, desde la Liga Agraria hasta el Sr. D. Venancio González. (El Sr. *Cuesta y Santiago*: Pues el partido conservador debe reparar esa injusticia.) Permítame S. S., que voy á concluir mi afirmación, en la cual digo que vengo muy bien acompañado, porque esto mismo que voy á decir lo han dicho ya todos, desde la Liga Agraria hasta algunos de los exministros de Hacienda del partido liberal, y hasta la minoría republicana en su manifiesto del año pasado; y es que, mientras exista el déficit, toda rebaja en los impuestos es contraproducente; que toda rebaja de impuestos que se vote es un recargo que se vota para mañana en una contribución; que en un país como España, en donde se está viendo por una experiencia larguísima que no hay más que una contribución, sobre la cual en definitiva vienen á cargar todos los gravámenes, es de toda evidencia que toda rebaja que se vote es un aumento que se decreta sobre la contribución territorial.

Respecto de la contribución industrial, el partido conservador no profesa las mismas ideas; el partido conservador no ha dicho en ninguna parte que en España la industria y el comercio están tan recargados, aunque se quejen más, como lo está la contribución territorial. En cuanto á esto, una experiencia muy larga me enseña que puede adoptarse como criterio muy seguro la regla de creer siempre que los que se quejan más son los que menos razón tienen



para quejarse. La agricultura está mucho más recargada que la industria y el comercio, y la industria y el comercio se quejan mucho más que la agricultura; han opuesto en muchas ocasiones, con más frecuencia en tiempos del partido liberal, que naturalmente es más reformista que el conservador, resistencias deplorables, ante las cuales la administración y la ley misma han tenido que retroceder, mientras que la pobre agricultura no ha usado jamás de semejantes recursos.

Después de esto, entiende el partido conservador que, no ya en lo relativo especialmente á la Hacienda, sino respecto de la política general del país, que no tiene ya graves cuestiones de derecho público que decidir, lo más importante es la nivelación de los presupuestos; nivelación á que hay que ir haciendo las economías que sean posibles en el presupuesto de gastos en primer lugar, porque es justo que los gastos contribuyan á ella por medio de las debidas y factibles reducciones, y además por respeto á la opinión pública, que acaso exagera en esto, que exagera sin duda cuando cree que la desaparición del *déficit* puede salir principal y casi exclusivamente del presupuesto de gastos, pero á la que es justo darle alguna satisfacción en esto.

Al mismo tiempo tenemos el deber, los que estamos en el caso de conocer mejor estas cuestiones, de decirle al país que por la reducción de los gastos no se llegará á la nivelación; que es preciso que contribuya á ello, en mayor cantidad y proporción que el presupuesto de gastos, el de ingresos.

Con estas sencillas explicaciones, puesto que no ha llegado todavía el caso de descender á las cuestiones de detalle ó de aplicación práctica; con estas meras explicaciones, añadiendo la afirmación de que el partido conservador es proteccionista y quiere resueltamente la protección arancelaria para la agricultura, lo mismo que para la industria, está completo en sus líneas generales el programa financiero del partido conservador.

Respecto al presupuesto de gastos, yo podría añadir que el partido conservador, y más especialmente su actual Mi-

nistro de Hacienda, estaban comprometidos, además de lo ya dicho, á hacer algo para aumentar la sinceridad de los presupuestos, sinceridad que la justicia exige que se declare que había ganado ya algo en los años anteriores. Cuando lleguemos á discutir los presupuestos se verá que, de capítulos y artículos determinados del de gastos, apenas hay alguno en que yo estuviera comprometido por declaraciones anteriores á hacer rebaja alguna.

Para lo que yo tenía un compromiso, muchas veces contraído en público, era para no traer con cifras inferiores á la realidad muchos de los capítulos y artículos del presupuesto de gastos, como el de la deuda flotante, el de clases pasivas, el de bajas por licencias, vacantes y amortización en el presupuesto de Guerra. Entiendo que jamás se ha hecho mayor alarde de sinceridad que el del Gobierno actual al exponer la situación de la Hacienda y del Tesoro en la Memoria que acompaña á los presupuestos.»

Estos son los propósitos del Gobierno, unos en vía de realización y otros que se desenvolverán en los primeros presupuestos que se formen.

\*  
\* \*

Después de larguísimo debate, ha terminado en el Congreso la discusión acerca de los asuntos antillanos, planteada por el Sr. Moya, y como no podía menos de suceder, las exageraciones y violencias con que algunos oradores habían sacado de sus naturales cauces la corriente del debate se disiparon por completo.

Dos partidos hay en Cuba: el incondicional y el autonomista. El Sr. Romero Robledo discutió amplia y razonadamente el programa de los autonomistas. Éste es tan escurridizo y contradictorio, que se presta á las mayores censuras, y por ello se vió obligado el Sr. Labra á afirmar, con los acuerdos de la Asamblea de Ponce, que ni aquel partido es opuesto á la unidad de la Nación y á la del Estado, ni una Cámara autonomista aspiraría nunca á compartir con las Cortes y el Rey el ejercicio de la potestad legislativa.

Esta sola declaración, pública y solemne, constituye un triunfo para los que sienten justos recelos y patrióticas alarmas. Entre lo expuesto por los autonomistas de Cuba en su prensa y lo decidido por los de Puerto Rico hay diferencias profundas, y bien es que se determinen en el Parlamento.

El partido incondicional, su nombre lo dice, es un partido que, sin renegar de ningún progreso, sin desconocer ningún principio de libertad práctica, está siempre y en toda ocasión resuelto á prestar su apoyo á los Gobiernos constituídos. Sacrificios, amarguras, quebrantos en sus intereses, todo lo soporta y soportará con ánimo sereno: ante todo y sobre todo es una agrupación española, y para España y por España pide lo que en su lealtad inquebrantable juzga lícito pedir.

El partido autonomista, también su nombre lo declara, es un partido radicalísimo rayano del separatista, cuyas lindes confunden muchos.

Estaba, pues, en su derecho el Sr. Romero Robledo preguntando cuál es el programa de los autonomistas: si el que expuso en nombre de ellos un periódico de la Habana, ó el que hacía suyo el representante por Sabana Grande. El periódico aludido decía:

«La autonomía colonial no se limita á uno de los aspectos ó formas de la administración pública; los comprende todos en una organización completa y homogénea bajo dos principios inseparables: el de *representación* y el de *responsabilidad*.

Por manera que, aun en el supuesto de que se planteara, no por ello habría de quedar satisfecho nuestro partido, ya que su empeño se cifra en alcanzar para esta Antilla una radical transformación en el *orden político y administrativo*, á fin de que, por el establecimiento de *instituciones propias*, quede consagrada la personalidad *del pueblo cubano* y reconocida su iniciativa en *todo* lo concerniente á la vida local.

La Diputación insular, ó como algunos dicen, la legislatura colonial, tendrá facultades para acordar en todo lo relativo á las necesidades é intereses comunes á las seis provincias cubanas, así en lo social y político como en lo económico y administrativo. El segundo de dichos principios tiene su aplicación en el *Gobierno responsable*.»

Claro es que este programa llega á los límites del separatismo. Por esto ha debido rectificarlo con más cordura el señor Labra, explicando á sus amigos de Ponce lo que él quiere y se propone. Hé aquí sus palabras y sus deseos:

«*Los acuerdos de la Diputación insular han de estar sujetos á la aprobación del Gobernador general. Le corresponde el veto absoluto en su carácter de representante del Gobierno supremo. Si, á su entender, no se compece con las leyes ni con los intereses generales de la Nación un acuerdo adoptado por la Diputación insular, le negará la sanción, ó bien podrá someter el asunto al Gobierno de Su Majestad.*

El Gobernador general es responsable *única y exclusivamente* ante el Gobierno de la Metrópoli, á quien representa; jamás puede serlo ante la Diputación insular, cuerpo subordinado á los altos poderes del Estado, y cuyas atribuciones se limitan á la administración del interior del país, sin que le sea lícito resolver en asuntos de carácter nacional. Corresponde también al Gobernador general convocar, suspender y disolver la Diputación insular en nombre del Rey.

Como se ve, la Diputación insular no comparte en *modo alguno con las Cortes y el Rey el ejercicio de la potestad legislativa.*

Las Cortes con el Rey y la Diputación insular tienen distintas esferas de acción. Se distinguen por su naturaleza y extensión respectivas. Las Cortes con el Rey ejercen la *soberanía*, símbolo de la unidad nacional; hacen las leyes para todos los dominios españoles, sin distinción alguna; resuelven los asuntos de carácter nacional, tales como el voto de los presupuestos del Reino y la ratificación de los tratados internacionales, constituyendo de esa suerte la base de la centralización política, que no debe confundirse con la administrativa; al paso que la Diputación insular es una corporación destinada al gobierno y régimen de intereses puramente locales y de orden interior, con arreglo á las leyes votadas en Cortes y sancionadas por el Rey, y á los acuerdos que tomare dentro de sus atribuciones y que fueren aprobados por el Gobernador general, en su carácter de representante del Gobierno de la Nación.»

Entre uno y otro programa, el defendido en Cuba y el acordado en Puerto-Rico, hay hondas diferencias. ¿Cuál es el que admiten, en definitiva, los Diputados autonomistas? Eso es lo que está por decir.

\*  
\* \*

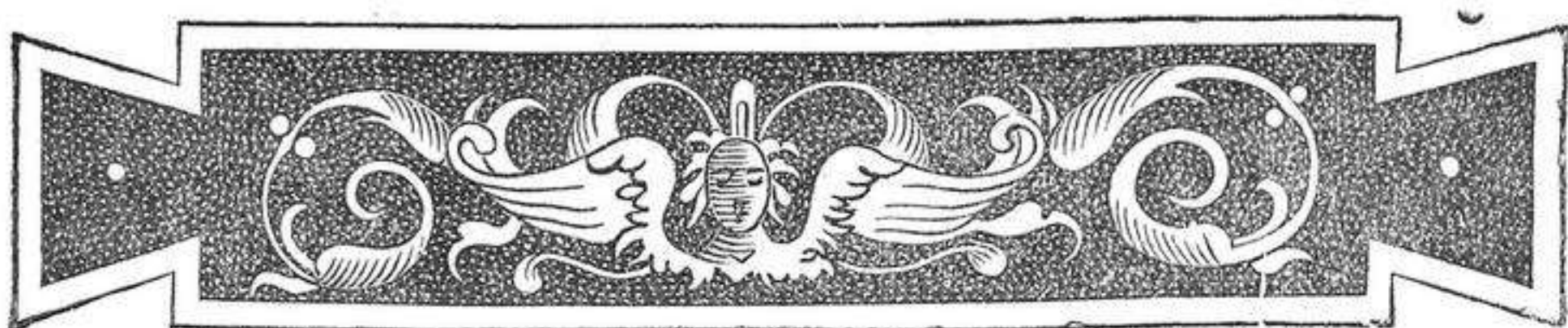
También ha quedado definitivamente aprobado el proyecto de amnistía.

Las gubernamentales declaraciones del Sr. Sagasta, la templanza con que fueron apoyadas las enmiendas que se presentaron, y el espíritu altamente conciliador que dominó en todo el trascurso del debate, fueron otros tantos motivos de satisfacción para todos los que, hartos de luchas bizantinas en que las pasiones personales se sobreponen á las sosegadas controversias de los principios, anhelan que sea lo más fecunda posible la labor de nuestro Parlamento.

El Gobierno ha vencido, no por la fuerza del número, sino por la de la razón; y su triunfo, además de señalar un precedente honroso, aquí donde en toda discusión salen á relucir los precedentes, ha servido para dejar limpia de mancha la ley constitutiva del ejército, en virtud de la cual hoy sólo puede ingresarse en el ejército pasando por las Academias; nadie puede volver á las filas después de estar separado de ellas; ya no es posible pasar de unos cuerpos á otros, y, por fin, el puesto en la escala en tiempo de paz constituye una propiedad, lo mismo que el empleo.

A.





## REVISTA EXTRANJERA

---

Toda la prensa europea comenta y discute hoy, en primer término, la visita del joven Emperador de Alemania á la Reina Victoria, su augusta suegra.

Descartando como inverosímiles los mil comentarios que del viaje se hacen, y sin dejar de reconocer la probabilidad de que tras del viaje se oculte un fin político, lo cierto es que son muchos los que creen que el principal objetivo del joven Emperador ha sido satisfacer su deseo de viajar y ver la altura á que se encuentra el imperio británico en materia de guerra. Por eso en lo único que ha manifestado empeño es en ver una revista, deseo á que naturalmente se ha accedido con gusto por el Gobierno de S. M. B.

De todos modos, mientras subsistan en pie los amenazadores problemas creados al terminar la guerra del 70 y pasablemente embrollados en los veinte años siguientes; mientras franceses y alemanes sigan echándose miradas de odio por encima de la Alsacia-Lorena, los rusos y los austriacos continúen enseñándose los dientes á través de los Balkanes, los italianos pensando que su rango de gran potencia estriba en sus alianzas con los imperios del centro, y no se apaguen las ambiciones, entre todas compartidas, de comerse pequeños Estados como la Servia, la Bulgaria, el Luxemburgo ó la Holanda, ni se disipen sueños, bien naturales, de revan-

cha ó de reintegración de territorios, en mal hora perdidos, el equilibrio europeo tiene que tener por punto de apoyo la punta de las bayonetas y Europa estar convertida en un cuartel.

Y como mientras tal situación subsista sería insigne locura que cada nación pensara en aflojar los lazos que duplican ó triplican sus fuerzas, y lo cuerdo es apretarlos y buscarlos nuevos, era lógica indiscutiblemente la renovación de la que los aliados llaman liga de la paz, y que lo será mientras los que la formaron no quieran ó necesiten hacer la guerra.

Es inútil repetir que la triple alianza obliga á constantes y progresivos armamentos que arruinan á Europa entera, empezando por las tres naciones aliadas. El bello ideal del desarme no puede realizarse si la media docena de naciones que ocupan el primer rango no se ponen de acuerdo, resolviendo á su mutuo gusto y conveniencia, en paz y en gracia de Dios, las dos ó tres gruesas dificultades que las dividen; y desgraciadamente se ha visto, á poco que se tante el terreno, que esa pacífica inteligencia y esas pacíficas soluciones son sólo sueños.

Los ingleses, que siempre se distinguieron como hombres prácticos, y á quienes les tiene sin cuidado que en el continente nos hagamos trizas si sobreviene el choque, con tal de conservar ellos el imperio de los mares, que les asegura su rico imperio colonial, han acabado por arrimarse más ó menos directamente á la triple alianza, y con ese estilo puro inglés que llevan á todos sus contratos sin obligarse á nada ó á casi nada, han previsto el caso de la guerra europea y tomado sus medidas para que no se cambie en nada la situación actual del Mediterráneo. Esto, que á algunos parecía una novedad cuando se ha sabido, no nos ha sorprendido, como tampoco nos sorprendería el día de mañana que al mismo tiempo hubieran hecho otro convenio con Francia ó con Rusia que les asegurase la neutralidad del Canal de Suez ó la posesión de la India. Cosa en que los ingleses ganen sin arriesgar nada, la encontraremos siempre perfectamente natural. Lo que no creeríamos, aunque lo viésemos, sería que

el resultado práctico del viaje del Emperador Guillermo á Londres fuese la adhesión de Inglaterra á la triple alianza, en forma análoga á la que ocupa hoy Italia, de auxiliar con todas sus fuerzas á cualquiera de las otras potencias atacadas.

Pero la actitud visiblemente benévola de Inglaterra hacia esa triple alianza preocupa, como es natural, á la prensa francesa. Y así como durante mucho tiempo los asuntos de Italia han sido el tema preferente de los diarios de allende los Pirineos, mal avenidos con que una nación latina cooperase á los planes de los imperios germánicos, ahora es la Gran Bretaña quien absorbe la atención de los franceses, á pesar de cuantas declaraciones de neutralidad y cuantas negativas de pacto con Italia han resonado en la Cámara de los Comunes.

La alianza franco-rusa, de que tanto se ha hablado, no pasa hasta ahora de ser una aspiración. La reconciliación con Alemania quedó descartada desde el viaje á París de la Emperatriz viuda de Federico III. Hay motivo, pues, para que los escritores y los hombres de Estado franceses que siguen con atención la marcha de la política internacional consagren á este estado de cosas la atención que requiere.

En un notable artículo, Mr. Delafosse atribuye á las instituciones republicanas de Francia el aislamiento en que esta nación se encuentra. Y la verdad es que, aunque en los juicios de Delafosse puedan haber influido, como es de suponer, sus aficiones políticas, las apreciaciones que expone al tratar esta cuestión tan importante son lógicas, si bien exageradas:

«Un Gobierno monárquico, enclavado, como el Imperio de Brasil—dice,—en un continente republicano, debía desaparecer fatalmente, porque desempeñaba el papel de un cuerpo extraño que no se alimenta y conserva con ninguna asimilación, y que por los movimientos de los órganos vecinos había de ser expulsado algún día. La Francia republicana en la Europa monárquica se encuentra casi en la misma condición.

Verdad es que las Monarquías no han renovado contra ella el pacto de Pilnitz. Bismarck, que tiene imaginación



grandiosa, pero que no ve de lejos, había predicho que serviría Francia de espantajo. La reservaba el papel del ilota borracho; pero la República, hay que hacerle esta justicia, ha echado por tierra sus cálculos; desde 1871 á 1875 ha hecho el oficio de un grande y noble Gobierno.

Después de la retirada del Mariscal Mac-Mahon ha ido bajando en espiral por la pendiente revolucionaria. Pero sus vicios, sus iniquidades, sus escándalos, sus dilapidaciones, todo lo que nos hiere, nos irrita y nos disgusta, no ha podido reducirla al estado de anarquía que esperaba de ella Bismarck, y su mayor crimen desde el punto de vista de los extranjeros es no haber llegado á ese caso.

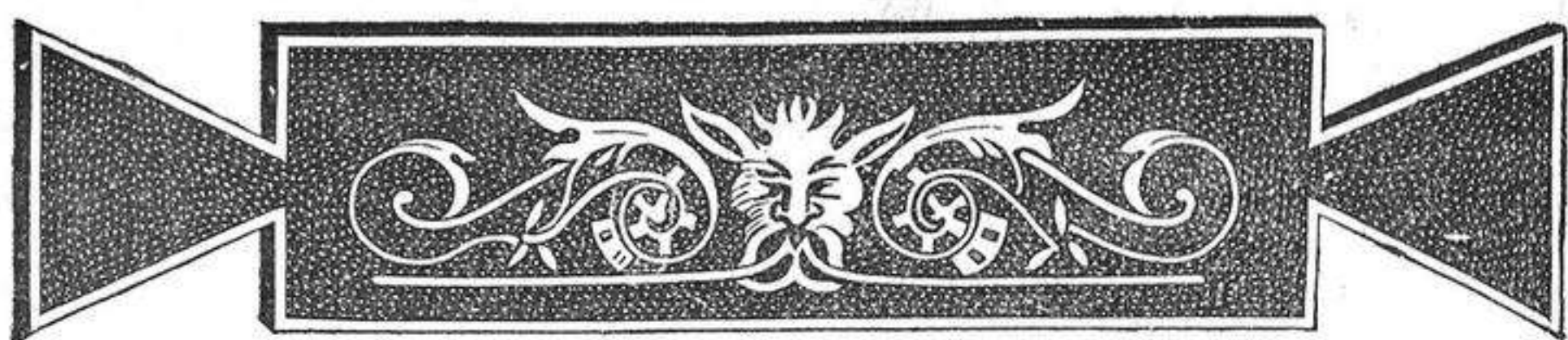
Se la odia por los principios de gobierno que aclimata en el mundo; se la teme porque pone al servicio de esos principios una riqueza y una potencia incomparables. Es una situación tan temible para los demás como penosa para ella. Se la amenaza con la guerra, y amenaza por su parte con el contagio. Tal situación terminará, sin duda, ó con una destrucción general de los tronos, ó con nuestro aniquilamiento, según seamos vencedores ó vencidos. Pero es tan formidable la partida, que antes de entablarla se mirarán mucho en ello una y otra parte. Hasta entonces permaneceremos solos, como ya lo estamos.»

No puede negarse lo que dice el articulista acerca de que las instituciones republicanas del país vecino han contribuído á su aislamiento, sin que esto equivalga á la afirmación de que no pueden coexistir en buenas relaciones monarquías y repúblicas, caso que no es nuevo en la historia.

De todas maneras, claro es que se acentúa y adquiere cada día proporciones más alarmantes el aislamiento de la republicana Francia respecto de la política internacional extranjera, que prescinde de su concurso.

S.





## BOLETÍN BIBLIOGRAFICO <sup>(1)</sup>

---

De la volonté unilatérale considérée comme source d'obligations, por RENÉ WORMS, antiguo alumno de la Escuela Normal Superior, doctor en derecho, etc.—París, A. Giard, editor, 1891.—En 4.º, 203 páginas.

Á mucho obliga el llevar un apellido ilustre como el de Worms, tan respetado por todos los que se dedican al estudio de las ciencias morales y políticas; pero basta hojear el libro que nos ocupa para convencerse de que el joven doctor Renato, hijo de D. Emilio, insigne profesor de la Universidad de Rennes y miembro del Instituto de Francia, está llamado á continuar las glorias de su padre, quien goza fama de tratadista eminente por sus numerosas é importantes producciones.

El novel escritor, que tiene la delicadeza de dedicar su primera obra á la memoria de su madre y á su padre, recuerda que hasta hace poco se admitía que una obligación lícita no puede nacer, en principio, más que del concurso de dos voluntades; pero ahora hay quienes sostienen que el origen verdadero de la obligación reside, no en el cambio de voluntades entre el deudor y el acreedor, sino en la declaración unilateral que hace el deudor de su voluntad de obli-

---

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

garse. El examen de esta idea, aplicada á los derechos romano y francés, es la tesis de la memoria que D. Renato Worms desenvuelve con admirable claridad, opinando, fundándose en la razón y la historia, que la nueva teoría ha de arraigar en las costumbres y adquirir validez.

No una breve noticia bibliográfica, sino largo y detenido estudio, merece el trabajo del Sr. Worms, á quien enviamos cordialísima enhorabuena.

\*  
\* \*

### Tres libros piadosos.

*Arenas de oro.*—Recopilación de consejos psra la santificación y la dicha de la vida.

*Ramillete de las niñas*, por el Rvdo. Padre V. Marchal, misionero apostólico.

*Guía de la colegiala piadosa.*—Aprobada por el Obispo de Nevers.

Estos tres preciosos volúmenes, pulcramente estampados en casa de D. Luis Tasso, y puestos en castellano correcto y elegante por D. Torcuato Tasso Serra, director de *La Ilustración Hispano-Americana* de Barcelona, son merecedores de toda suerte de elogios.

Ahora que cunden tanto las publicaciones frívolas y aun contrarias á la moral; ahora que se procura torcer á la juventud del cumplimiento de sus deberes con novelas y periódicos que excitan los apetitos sensuales, son más necesarios que nunca libros amenos y de sana doctrina, como los traducidos por el excelente literato señor Tasso.

Con todo interés recomendamos á las madres de familia que los adquieran para sus hijas; en ellos encontrarán éstas un manantial de prudentes consejos y de sabias observaciones; leyéndolos se distraerán agradablemente, á la par que fortifican su espíritu y acrecientan sus sentimientos religiosos.

Nuestros calurosos plácemes al entendido traductor y á los editores Llorens hermanos, de Barcelona.

\*  
\* \*

Les lois du progrès déduites des phénomènes naturels, por R. FEDERICI. Segunda parte. Obra traducida del italiano.—París, Félix Alcan, editor, 1891.—En 4.º, 227 páginas: 6 pesetas.

Para el autor de esta obra, en la que abundan puntos de vista fecundos é ideas nuevas, el progreso es la ley universal del Ser. La inmovilidad no existe; todo camina y adelanta desenvolviéndose, en la naturaleza como en la humanidad, que la refleja é interpreta. Sin embargo, el progreso es intermitente y no indefinido; los individuos lo transmiten de un cuerpo social á otro, y de generación en generación; pero es la obra común de las colectividades. Nunca se afirmó tan resueltamente la mancomunidad entre los hombres y los pueblos. Para el autor, la solidaridad humana es la ley misma de la civilización, ley brutal de la lucha por la existencia. Combate la fatalidad é indica el papel preponderante de la voluntad y de la palabra en la formación sucesiva del mundo intelectual ó moral que el hombre ha creado, que ensancha de día en día, y en el que vive desde la época inmemorial en que tomó posesión de la tierra.

\*  
\* \*

Nuevas causas de esterilidad en ambos sexos, por el DR. J. GÉRARD. Ilustrado con 200 grabados por José Roy. Versión española por el Dr. Luis Marco.—Madrid, La España Editorial.—En 8.º, 458 páginas: 5 pesetas.

Cuando hace pocos meses se publicó en francés esta obra, hablamos del mucho interés que encierra y de lo importante que es en diversos conceptos. Ahora, por consiguiente, nos basta decir que la traducción es esmeradísima, como hecha por el entendido Dr. Luis Marco, hombre de ciencia y literato, y que *La España Editorial* presenta el volumen con lujo é ilustrado por originales y bellísimos dibujos de J. Roy.

La misma empresa ha repartido el número 7 del *Nuevo Teatro Crítico*, que escribe la eminente autora de *Los Pazos de Ulloa*. Hé aquí el sumario: Por el arte (novela).—Días tole-

danos.—Una visita al «soldado viejo.» (Casa y colecciones del general Nogués.)—Carta á la Duquesa de Alba con motivo de su libro.—Crónica literaria.

Cada día despierta mayor interés esta publicación mensual.

\*  
\* \*

Vocabulario de las palabras y frases bables, por D. APOLINAR RATO DE ARGÜELLES.—Madrid, 1891. En 4.º, xxv. 145 páginas.

Esta obra, que comprende las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y las que hoy se hablan en el Principado de Asturias, y que va seguida de un compendio gramatical, está escrita por una persona de gran competencia, por el Sr. Rato, Presidente del Círculo de Asturianos y Vicepresidente de la Asociación de Agricultores. Como nuestra REVISTA se honra reproduciendo el admirable prólogo que el autor ha puesto á su trabajo, tesoro de erudición y buen sentido, á nosotros nos toca solamente dar caluroso parabién al Sr. Rato, que con sus constantes desvelos presta un servicio de extraordinario valor á nuestro país.

\*  
\* \*

#### Colección de escritores castellanos.

Se ha enriquecido esta notable biblioteca con los diez volúmenes siguientes:

*Estudios literarios*, por D. Pedro José Pidal, tomos I y II.

*Opúsculos gramaticales*, por D. Andrés Bello, tomo I.

*Estudios históricos del reinado de Felipe II*, por D. Cesáreo Fernández Duro.

*Sales españolas ó agudezas del ingenio nacional*, por D. A. Paz y Melia.

*Conquista de Nápoles y Sicilia y relación de Moscovia*, por el Duque de Berwick. Precede una noticia de la vida y escritos del autor por D. A. Paz y Melia.

*Problemas contemporáneos*, por D. A. Cánovas del Castillo.

*Obras literarias* de D. Manuel Silvela.

*Disertaciones y juicios literarios*, por D. Juan Valera.

*Cancionero de la rosa*, por D. Juan Pérez de Guzmán, tomo I.

Los esclarecidos nombres de los autores, bien dan á entender que se trata de obras de mérito singular, de joyas de nuestra literatura.

\*  
\* \*

**Fisiología del amor moderno.** *Fragments póstumos de una obra de CLAUDE LARCHER recogidos y publicados por Paul Bourget, su albacea testamentario.*—Madrid, tipografía franco-española, 1891.—En 8.º, 471 páginas: 3 pesetas.

Este es el último libro que ha dado á luz el joven y ya célebre escritor francés. Aunque de todo él se desprende un pesimismo grande, se lee con mucha atención porque abundan las observaciones sutiles y los pensamientos originales, si bien envueltos con frecuencia en profunda ironía. Amargas ideas sugiere la lectura del volumen, que está correctamente traducido al castellano. No puede negarse que su autor es hombre de talento extraordinario y que escribe con suma habilidad.

\*  
\* \*

#### Otras publicaciones.

*Historia general de España*, por la Real Academia de la Historia.—La empresa que tan acertadamente dirige don Ramón López Falcón ha repartido los cuadernos 41 á 45 de esta obra importantísima. Continúa el tomo titulado *Geología y protohistoria ibéricas* y da principio el que se denomina *Reyes cristianos desde Alonso VI hasta Alfonso XI*, por D. Manuel Colmeiro. Merecen especial mención la lámina de colores y oro que representa un fragmento del Códice de las Cantigas del Rey Sabio, la estatua de la Madona de Madrid, y las naves castellana y catalana en el siglo XIV. También se han publicado los cuadernos 116 á 120 de la *Geografía universal* de Reclus, fielmente traducida al castellano bajo la dirección del esclarecido geógrafo Sr. Ferreiro. Prosigue la descripción del Asia oriental y abundan los gra-

bados de todo género, que representan tipos de habitantes, vistas de pueblos, planos, mapas, itinerarios, orografía del país, etc. Pocas publicaciones reúnen las excelentes cualidades de la *Geografía universal*.

*En el África tenebrosa*, por Enrique M. Stanley.—Los editores Espasa y C.<sup>a</sup>, de Barcelona, han publicado los cuadernos 29 á 33, con los cuales termina esta obra, que ofrece interés extraordinario. Contienen muchedumbre de dibujos y grandes láminas, entre ellas las que representan: la expedición en Bagamoyo; Stanley en el acto de hacer su retrato Miss Meyrick; Elefante cogido en la trampa por los pigmeos; Aldea de pigmeos en la grande selva, y como regalo un precioso mapa de colores que indica el camino recorrido al través del África por la expedición enviada en auxilio de Emín Bajá. Como acabado complemento de libro tan curioso y lleno de enseñanza, emprenden ahora los editores la impresión de *Emín Bajá y la sublevación de la provincia del Ecuador*, por Jephson, oficial de Stanley, que tendrá de 26 á 28 cuadernos, y lo traduce también el docto literato Sr. Coroleu. Los mismos inteligentes editores han distribuído los cuadernos 17 y 18 del *Tratado práctico de partos*, por el Dr. A. Auvard, que tanta aceptación ha obtenido de la clase médica.

*El Progreso Matemático*, que con buen acierto dirige don Zoel G. de Galdeano, sabio profesor de la Universidad de Zaragoza, prosigue dando á luz artículos de mucho interés, que importa conocer á cuantos deseen estar al corriente de las novedades relativas á las ciencias matemáticas. Bien digno es el Sr. Galdeano de que le ayuden en su noble empeño las personas amantes del saber.

*L'Astronomie*. Revista mensual de astronomía popular, de meteorología y física del globo, publicada por Camilo Flammarion.—Esta Revista, que sólo cuesta al año, en el extranjero, catorce pesetas, es la más á propósito para estar al corriente de los progresos de la astronomía. Está perfectamente impresa en los talleres de los Sres. Gauthier-Villars, París.

*La Reforma agrícola*, por Fernando López Tuero, director de la estación agronómica de Río-piedras.—Es un libro que merece llamar la atención de los estudiosos y del Gobierno.

*Questiones de maxima et de minima.* Teoría y ejercicios por C. Galopin-Schaub. París, Gauthier-Villars. En 8.º, 90 páginas.—El autor, que es un matemático de mucha nota, indica sumariamente los métodos más ventajosos para resolver las cuestiones de máximos y mínimos, y además incluye gran número de ejercicios variados que son de utilidad para los profesores y estudiantes.

*Origen de los indios del Perú, Méjico, Santa Fe y Chile,* por Diego Andrés Rocha: 3 pesetas.—Pertenece á la apreciada colección de libros raros ó curiosos que tratan de América.

A.



---

MADRID.—Tipografía de M. G. Hernández, Libertad, 16 duplicado.

**Teléfono 934.**